

— I —

INFORME
DE LABORES

— 2015 - 2016 —

LIC. LUIS ANGEL BRAVO CONTRERAS

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

ÍNDICE

Presentación.	7
Oficina del Fiscal General.	11
Fiscalías Regionales.	15
Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas.	19
Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y Derechos Humanos.	27
Fiscalía de Investigaciones Ministeriales.	39
Dirección de Control de Procesos.	49
Dirección General de la Policía Ministerial.	53
Unidad Especializada en Combate al Secuestro.	57
Dirección General de los Servicios Periciales.	63
Dirección General Jurídica.	67
Dirección General de Administración.	77
Dirección del Centro de información e Infraestructura Tecnológica.	85
Unidad de Acceso a la Información Pública.	89
Visitaduría General.	97
Contraloría General.	101

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Dirección del Instituto de Formación Profesional.	107
Centro de Evaluación y Control de Confianza.	113
Coordinación de Fiscales Auxiliares del Fiscal General.	117
Secretaría Técnica del Consejo Consultivo para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Veracruz.	119



PRESENTACIÓN.

El 9 de enero de 2015 la Gaceta Oficial del Estado publicó la reforma al Artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A través de ella se creó la Fiscalía General del Estado como un organismo público autónomo, extinguiéndose así la figura de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Ese mismo dispositivo ordena en su fracción I inciso e), la obligación del Fiscal General del Estado de rendir un informe anual ante los poderes Ejecutivo y Legislativo de la entidad.

La autonomía de la Fiscalía General del Estado fue declarada el pasado 30 de enero de 2015, a través del decreto número 553 expedido por el Gobernador del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial número 044, de la fecha indicada, dando inicio formal a las funciones de la Institución a cuyo frente fui ratificado por los integrantes de la Legislatura Estatal tal y como se estableció en el decreto 554 publicado igualmente en la citada Gaceta.

Hoy, a un año de iniciada la encomienda, comparezco con gusto a través del presente Informe para rendir puntual cuenta del estado que guarda la Procuración de Justicia en la Entidad.

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

El año 2015 sin duda ha sido un año de grandes retos, iniciando justamente por la transformación de una institución dependiente del Poder Ejecutivo, a un Organismo Público con autonomía de Gestión y Presupuesto.

Además, dicha transición se realizó paralelamente al cumplimiento del esquema de gradualidad aprobado por los diputados locales para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, lo que significó la vigencia y aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales en diecinueve distritos judiciales de las zonas norte, centro y sur del Estado, alcanzando ya un noventa por ciento del territorio estatal.

Aunado a ello se suma el reto principal de procurar justicia en un marco garantista y de absoluto respeto a los Derechos Humanos, instrumentando en todos los ámbitos de nuestra responsabilidad, la reforma al Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizada en el año 2011.

Mayor dinamismo y menor burocracia. Investigaciones ministeriales sólidas pero respetuosas del debido proceso. Nuevos esquemas de servicio a la ciudadanía, privilegiando los medios alternativos de solución de controversias.

Un año de innumerables retos, pero también de muchas satisfacciones que nos colocan en la ruta correcta.

Por ello, el Informe recaba las principales acciones y resultados alcanzados durante 365 días de permanente labor.

El reto es grande y el compromiso es mayor. El periodo aprobado para tan alta encomienda es de nueve años y hoy, cumplido el primero de ellos, damos puntual cuenta de todo lo que es posible lograr con una administración eficiente del presupuesto, con un equipo de trabajo que tiene gran sentido de la responsabilidad, de frente a una sociedad cada vez más participativa y exigente de sus derechos.

Honrado de tan alta encomienda, reitero mi compromiso con la sociedad veracruzana de trabajar todos los días con el ahínco y la dedicación en favor de sus causas.

Es y ha sido la instrucción permanente para el equipo de colaboradores que me acompañan en este proyecto: Que no haya un solo delito sin investigar ni una sola petición ciudadana sin atender.

En Veracruz no hay espacio para la impunidad. En el combate al delito, todos, en la Fiscalía General del Estado, cumplimos nuestro deber con determinación.

Agradezco la incomparable oportunidad de servir a Veracruz desde esta encomienda.

Mi compromiso sigue vigente.

Lic. Luis Angel Bravo Contreras.
*Fiscal General del Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave.*

Febrero de 2016



VERACRUZ



FISCALIA



GENERAL DEL ESTADO
VERACRUZ

**OFICINA DEL
FISCAL GENERAL**

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Para lograr la mayor eficiencia de las funciones encomendadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Veracruz, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y su Reglamento, el Fiscal General del Estado cuenta con una oficina integrada por las Secretarías Privada, Particular y Técnica, y la Coordinación de Comunicación Social.

A través de ellas, se da seguimiento a su agenda, compromisos y reuniones de trabajo, rendición de informes y colaboración con otras autoridades de los tres órdenes de gobierno y principalmente con la sociedad veracruzana.

En este sentido durante 2015, la Oficina del Fiscal registró la audiencia de **1,322** personas que trataron a su Titular temas variados como el seguimiento de investigaciones ministeriales o carpetas de investigación, reuniones de trabajo con asociaciones diversas de profesionistas, periodistas, colectivos de personas desaparecidas y otras.

La constante del trabajo realizado es la cercanía con la ciudadanía. Por ello, permanentemente se mantiene una política de puertas abiertas siendo la única limitante para la atención directa los compromisos de trabajo desarrollados a lo largo de toda la entidad, por lo que se ha buscado el optimizar los tiempos de atención sin demeritar la calidad de la misma.

De igual forma se atendieron compromisos institucionales para participar de diversas reuniones de trabajo que enriquecen la procuración de justicia en el Estado.

Se ha participado en las reuniones semanales del Grupo Coordinado Veracruz Seguro donde el permanente intercambio de información sensible en materia de seguridad pública permite la definición de objetivos comunes que son atendidos por todas las autoridades que integran este equipo y que son Procuraduría General de la República, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina Armada de México, Policía Federal, Secretaría de Seguridad Pública Estatal, Secretaría de Gobierno y la Fiscalía General del Estado, coordinados todos por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

Se inauguraron diversas instalaciones de la Fiscalía General del Estado, destacando por su relevancia las sedes de las Unidades Integrales de Procuración de Justicia en los distritos judiciales de Poza Rica, Papantla, Misantla, Huatusco, Orizaba, Zongolica, San Andrés Tuxtla, Acayucan, Coatzacoalcos, así como la Subcoordinación de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro en la zona Sur.

Se participó de reuniones efectuadas en la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente de la Secretaría de Gobernación, encabezadas por su titular licenciado Roberto Campa Cifrián, así como con el presidente y algunos visitantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos donde se intercambiaron interesantes puntos de vista respecto de las labores de la Fiscalía a fin de garantizar en todo momento su absoluto respeto en el ejercicio de la función sustantiva de investigación de los delitos.

En materia de coordinación e intercambio de buenas prácticas de Procuración de Justicia, el Titular de la Institución fue el anfitrión de

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

la Primera Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia Región Sur-Sureste, desarrollada en el mes de abril, en las instalaciones centrales de la Fiscalía General del Estado en la ciudad de Xalapa, encabezada por la Procuradora General de la República y a la que asistieron los titulares de las Procuradurías y Fiscalías Generales de los estados de esta zona del país integradas por Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Oaxaca, Chiapas y Guerrero.

Así también asistió a la Segunda Reunión de la Zona Sur-Sureste realizada en Campeche, Campeche, y a las dos Asambleas Plenarias de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia celebradas en la Ciudad de México.

Participó de los acuerdos tomados en el seno de tales reuniones que impactan en las mejores políticas públicas y buenas prácticas de Procuración de Justicia, Derechos Humanos, Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Servicios Periciales, Investigación Policial, Combate al Secuestro y temas aún más delicados como la investigación de la Tortura y otros tratos crueles.

En materia de implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, asistió a las reuniones convocadas por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, encabezadas por su titular Doctora María de los Ángeles Fromow Rangel siendo anfitriones de la **“IX Reunión Nacional de Órganos Implementadores”**.

Como integrante del Consejo Consultivo para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, participo junto con el

Gobernador del Estado de Veracruz y los titulares del Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y miembros de la sociedad civil, en los eventos desarrollados en este año.

A través de la Coordinación de Comunicación Social, el Fiscal General mantuvo un vínculo constante con la sociedad y con los profesionales del periodismo, mediante la emisión de **694 comunicados oficiales**, en los que se dio cuenta a la opinión pública del ejercicio de las funciones sustantivas, de las detenciones e investigaciones cumplidas y del avance en la implementación del nuevo sistema de justicia penal.

También se informó de diversos eventos coordinados por esta representación social, con la sociedad civil, iniciativa privada y/o dependencias de los tres órganos de gobierno, mediante las cuales se apuntala al Estado como garante de la aplicación de acciones en materia de procuración de justicia, en favor de los veracruzanos.

Se cumplió la meta de informar lo que el Derecho nos permite, apegados estrictamente a lo que dicta el debido proceso, protegiendo la secrecía de la información que no perjudique a las víctimas, así como a probables imputados e implicados en la comisión de delitos. Para ello, se acudió de forma personal al lugar de los hechos, manteniendo cercanía con los querellantes y denunciantes para conocer la verdad jurídica e histórica de los hechos presumiblemente constitutivos de delito y las acciones que las autoridades desarrollamos para combatir a la delincuencia.

En este marco de correspondencia con la confianza ciudadana se efectuaron **22 conferencias de**

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

prensa en los municipios de Xalapa, Boca del Río, Veracruz, Córdoba, Coatzacoalcos y una más, realizada en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del estado de Puebla. Se mantuvo contacto directo con los representantes de los medios de comunicación en lapsos que no rebasaron los quince días; es decir, casi dos veces por mes, o menos, cuando ha sido necesario.

En estas conferencias se informó puntualmente del cumplimiento de la labor de esta Fiscalía, dando cuenta con la sensibilidad requerida

de los avances de investigaciones, el desmantelamiento de bandas de secuestradores, células delictivas responsables de la comisión de diversos homicidios, así como detenciones de organizaciones integradas por presuntos asaltabancos y se trataron temas que por su relevancia fueron del interés común en la entidad y el país, dándose a conocer acciones en beneficio de la Institución como entrega de equipamientos, reconocimientos, desarrollo de tecnologías y compromisos cumplidos con la sociedad veracruzana.





**FISCALÍAS
REGIONALES**

I

INFORME DE LABORES 2015-2016

Dada la amplia geografía veracruzana la Fiscalía General del Estado debe tener una representación activa en todas y cada una de sus regiones.

La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y el Reglamento de la misma, contemplan la división territorial en siete Fiscalías Regionales, dos Fiscalías Coordinadoras Especializadas, una en Atención a Asuntos Indígenas y Derechos Humanos y la otra en Investigación de Delitos de Violencia Contra la Familia, Mujeres, Niños y Niñas y de Trata de Personas; una Fiscalía de Investigaciones Ministeriales y una Visitaduría General con el mismo rango de Fiscalía.

Los Fiscales Regionales tienen la alta y específica encomienda de ser los enlaces entre la ciudadanía y la Fiscalía General del Estado atendiendo en su respectiva jurisdicción, todas y cada una de las peticiones que en materia de Procuración de Justicia se presenten ante ellos, garantizando la cercanía de los servicios institucionales con la sociedad veracruzana.

Coordinan todas las actividades de las Agencias del Ministerio Público y Fiscalías de Distrito adscritas a sus zonas, impulsando permanentemente el combate a toda expresión delictiva evitando la impunidad en los delitos cometidos.

En su conjunto, los siete Fiscales Regionales realizaron **540** visitas de trabajo y supervisión a las diferentes Fiscalías, Agencias del Ministerio Público Investigadoras, Adscritas y Municipales y **433** reuniones de trabajo con personal institucional y con otros sectores sociales.

Efectuaron **71** capacitaciones en relación a la transición del Sistema Penal Tradicional al Sistema Penal Acusatorio, Derechos Humanos y Procuración

de Justicia y atendieron personalmente a **6,769** ciudadanos, celebrando **94** audiencias públicas en diversos municipios del Estado.

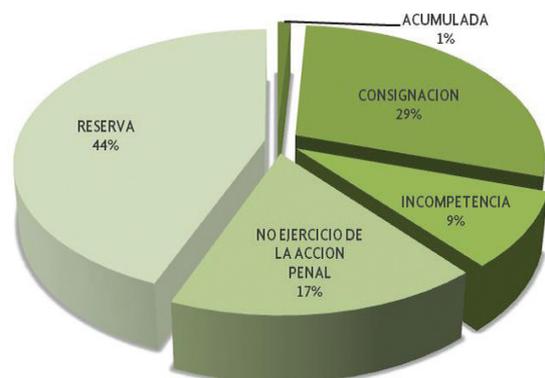
Con la finalidad de plantear estrategias conjuntas que permitan prever y mantener un Veracruz seguro desde las distintas regiones, se realizaron **223** reuniones con autoridades federales como Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Policía Federal y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

ESTADÍSTICA DELICTIVA.

En este año, la Fiscalía General del Estado dio inicio a través de sus Agencias del Ministerio Público adscritas a las Fiscalías Regionales, a **31,507** investigaciones ministeriales.

De ellas, se determinaron **5,098**, se acumularon **32** expedientes, ejercitando la acción penal en **1,464** investigaciones, se plantearon **460** incompetencias; se dictó el no ejercicio de la acción penal en **869** indagatorias y se reservaron **2,273** expedientes iniciados, quedando en trámite **26,409**.

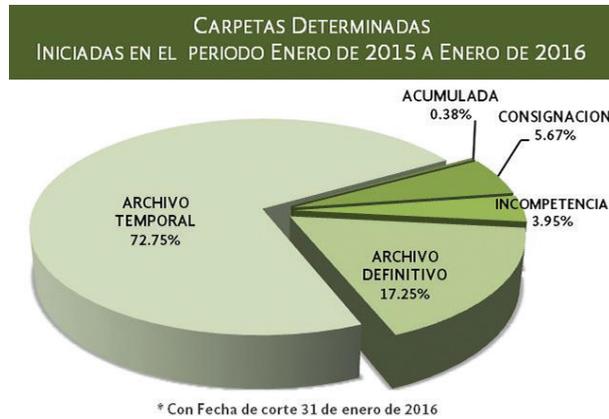
INVESTIGACIONES DETERMINADAS
INICIADAS EN EL PERIODO ENERO DE 2015 A ENERO DE 2016



* Con Fecha de corte 31 de enero de 2016

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

En ese mismo periodo, las fiscalías que ya operan el nuevo sistema de justicia penal en **19** de los **21** distritos judiciales, dieron inicio a **21,151** carpetas de investigación determinando **12,758** de ellas. Acumularon **48** carpetas y se ejerció la acción penal en **724** expedientes, acordando la incompetencia de **504** carpetas, el archivo definitivo en **2,201** expedientes y el archivo temporal de **9,281** quedando en trámite **8,393** carpetas.



En un ejercicio de contraste con las cifras obtenidas en 2014, es de resaltarse la diferencia de los valores presentados, lo que obedece a la transición al Nuevo Sistema de Justicia Penal por lo que disminuyeron el inicio de investigaciones ministeriales y se incrementó el número de carpetas de investigación.

En el mismo sentido y atendiendo a los fines del Sistema de Justicia Penal de Corte Adversarial y Acusatorio, el objetivo ya no es consignar todos los asuntos que se inician en las diversas fiscalías, por el contrario, es privilegiar los medios alternativos de solución de controversias, dándose prioridad a las mediaciones como una forma más ágil de convenir los intereses de las partes sin tener que llegar al desarrollo de un juicio penal.

Muestra de ello es el resultado obtenido en la primer Unidad de Atención Temprana (UAT) inaugurada el 11 de noviembre de 2015 en el Distrito Judicial con sede en Xalapa y cuyo modelo será replicado en los distritos restantes, la cual está compuesta de un Fiscal Coordinador, cinco Fiscales Orientadores y cinco Fiscales Facilitadores quienes a lo largo de 105 días han atendido a **2,307** personas, levantando **842** actas circunstanciadas y **669** carpetas de investigación de las cuales han determinado **275** y permanecen **394** carpetas de investigación en espera de cumplimiento de acuerdos reparatorios o en su caso, turnarse a la Unidad Integral de Procuración de Justicia.

En el resto del Estado, la Justicia Alternativa reporta la atención directa de **13,471** personas, el inicio de **3,869** actas circunstanciadas, la celebración de **8,190** mediaciones, **97** acuerdos reparatorios y **1,315** asesorías por planteamientos diversos.



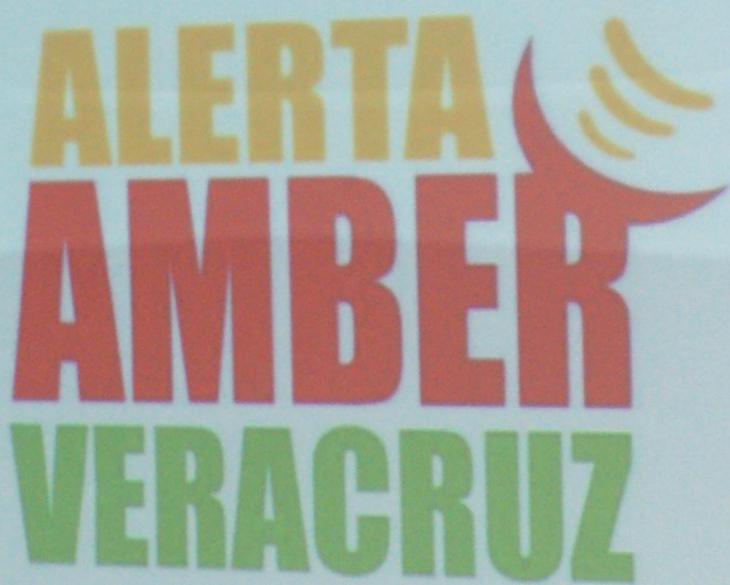
I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Destaca la importancia de contar con Unidades de Atención Temprana en el resto del Estado, para agilizar la atención ciudadana, optimizar los resultados de solución de controversias y permitir que los Fiscales Investigadores tengan mayor tiempo y capacidad de investigación de aquellos delitos de persecución oficiosa o de aquellos delitos que no permiten la figura de la mediación, en aras de lograr un mejor ejercicio de la acción penal con el objetivo de lograr sentencias condenatorias, que se impongan las sanciones penales correspondientes contra los imputados y se consiga la reparación del daño que resulte procedente.

Así también y como se informó durante la comparecencia del entonces Procurador General de Justicia ante el Congreso local el 24 de noviembre del año 2014, se advierte un menor número de investigaciones reservadas y carpetas en archivo temporal y un mayor número en trámite, por la prohibición expresa del Fiscal General de hacer uso de la reserva fraudulenta como forma de determinación de un expediente de investigación, exigiendo a los fiscales agoten las indagatorias en beneficio de la ciudadanía y como un medio efectivo que permita disminuir la impunidad.



ALERTA
AMBER
VERACRUZ



FISCALÍA
COORDINADORA
ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS
DE VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA,
MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS Y
DE TRATA DE PERSONAS

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

El 17 de marzo del 2015 es publicada en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 108, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual sigue los principios para la transversalidad de la perspectiva de género como garante de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres encaminada al ejercicio pleno de la democracia y dota a la institución de atribuciones en materia de Derechos Humanos y de Política Criminal y Prevención del Delito.

TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Como parte de las políticas públicas internas para transversalizar la perspectiva de género, se implementó el Buzón Virtual en la Página Oficial de la Fiscalía General del Estado, en el apartado de Unidad de Género y se ha exhortado al personal de la Fiscalía General a utilizar un Lenguaje Incluyente y No Sexista, a través del reiterativo de la Circular 02/2014.

Como estrategias para sensibilizar e informar al personal de la institución se realizaron **20** eventos en instalaciones de la Fiscalía General así como instalaciones de las Fiscalías Regionales, sobre los temas lenguaje incluyente, atender y juzgar con perspectiva de género, el nuevo sistema penal acusatorio y la perspectiva de género, los tipos de violencia contra las mujeres, precursoras de la abogacía en México y el sufragio efectivo de la mujer.

En la coordinación interinstitucional con el Poder Judicial del Estado y dependencias Estatales como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y las Secretarías de Educación, Salud, Desarrollo Social, Desarrollo Económico,

Infraestructura y Obra Pública, Seguridad Pública, Secretaría de Gobierno, Turismo, Instituto Veracruzano de la Cultura, Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVIDE), así como las dependencias Federales: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Instituto Nacional de Migración, se realizaron en diferentes foros **43** eventos y dos cine fórum con temas como tipos de violencia de género, lenguaje incluyente, la víctima del delito en el nuevo sistema penal acusatorio, discriminación laboral, delitos sexuales, uso responsable de internet y redes sociales, violencia obstétrica, masculinidades para una vida libre de violencia y canalización a la fiscalía por parte del personal de urgencias de hospitales entre otros, dando como resultado un total de **3,511** funcionarios capacitados de los cuales **2,281** fueron mujeres y **1,230** hombres.

En los Ayuntamientos de Veracruz, Coatzacoalcos, Poza Rica, Córdoba, Catemaco, San Andrés Tuxtla, Poza Rica, Cosautlán de Carvajal, Cotaxtla, Banderilla, Coatepec, en el Congreso del Estado Auditorio “Leonardo Pasquel”, “OPLE”, así como en la Sala de Banderas del Palacio de Gobierno y ciudadanía en general a través de patronatos, universidades públicas, privadas y grupos de empresarios, se capacitó a un total de **1,353** personas con diversos temas como Perspectiva de Género, Principios del Nuevo Sistema Penal Acusatorio, Prevención del embarazo no planificado en adolescentes, Uso Responsable de Internet y Redes Sociales, Violencia contra las Mujeres y Violencia Social,

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

promulgación de las Reformas al Código Penal en materia de Prevención de Sanción de la Violencia Intrafamiliar y Qué hacer en caso de violencia sexual.

Adicionalmente se gestionó la realización de **3** jornadas de salud sobre el bienestar integral para la salud de las mujeres y prevención sobre el cáncer cervicouterino, así como la realización de **50** exámenes para la prevención del cáncer de mama y cervicouterino.

PROGRAMA ESTATAL ALERTA AMBER VERACRUZ.

Alerta AMBER es un programa encaminado a establecer mecanismos de coordinación para la búsqueda, localización y pronta recuperación de niños, niñas o adolescentes que se encuentren en inminente peligro de sufrir un daño grave.

Formalizado el 4 de marzo de 2014 mediante la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación Interinstitucional para la Integración del Comité Estatal, Implementación y Operación del Programa “Alerta AMBER-Veracruz”, participan la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Representante Federal del Instituto de Migración en el Estado de Veracruz, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Fiscalía General del Estado quien lleva la Coordinación Estatal del Programa a través de la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas.

Para la operatividad del programa se establecen los lineamientos de actuación de los Agentes del Ministerio Público y Agentes de la Policía Ministerial o Acreditable de la Fiscalía General del Estado para su aplicación. Así también se ha convocado a las diferentes dependencias participantes, para establecer los lineamientos generales del programa para la realización de las Rutas Críticas que utilizará cada institución para coadyuvar en la búsqueda y localización de los menores.

El 6 de marzo de 2015, se realizó la segunda reunión del Comité Estatal de Alerta AMBER Veracruz, donde se rindió el Primer Informe anual de la implementación del protocolo en la entidad, destacándose que en un año de práctica, Alerta AMBER registra un nivel excelente de eficiencia, lo que denota el resultado del esfuerzo conjunto de las instancias gubernamentales, la sociedad civil y los medios de comunicación en favor de una sociedad en paz.

Se han realizado **10** jornadas de capacitación y sensibilización aproximadamente a **817** Servidores Públicos pertenecientes a la Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y Derechos Humanos, Fiscalías Regionales de Coatzacoalcos, Poza Rica-Tuxpan, Xalapa, Córdoba, Cosamaloapan y recientemente Veracruz donde se contó con instructores de la Fiscalía Especial para la Investigación de Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas perteneciente a la Procuraduría General de la República.

Como parte de la coordinación interinstitucional, se han realizado **6** jornadas de socialización del programa en dependencias estatales como

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

la Secretaría de Seguridad Pública, personal de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz (SEDECOP), personal de Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA), Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVIDE), Coordinación Estatal de Atención a Víctimas del Delito y dependencias federales como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

A invitación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se participó en el pasado encuentro de Procuradores Municipales de Niñas, Niños y Adolescentes donde se les instruyó a **180** Procuradores de diferentes municipios, sobre la operatividad del Programa Alerta AMBER Veracruz, así como la ruta crítica realizada por dicha institución.

Se realizaron **17** jornadas de difusión del programa Alerta AMBER dirigidas a diversas instituciones escolares de los municipios de Xalapa, Coatepec, Puente Nacional, Banderilla, Cotaxtla, Veracruz, Poza Rica, Emiliano Zapata, en las congregaciones de El Chico, Chichicaxtle, Rinconada, Los Ídolos, Buena Vista, Las Trancas y El Lencero, dando como resultado un total de **1,910** estudiantes y **144** profesores capacitados así como **3** jornadas dirigidas al público en general, beneficiando a **301** ciudadanas y ciudadanos.

En coordinación con Alerta AMBER México, se ha participado en **27** colaboraciones para la búsqueda y localización de menores de edad de diferentes Entidades Federativas, de los cuales se han localizado en territorio veracruzano a **6** menores originarios de Quintana Roo, Tabasco, Sonora, Querétaro y el Estado de México.

Se han activado **90** Alertas locales de las cuales **79** han sido localizados y **38** prealertas, de las cuales **30** han sido localizados, dando como resultado **129** menores localizados y reintegrados a sus hogares, efectividad equivalente al **85.15%**

CAPACITACIÓN.

En coordinación con la Fiscalía Especial para la Investigación de Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República (FEVIMTRA) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, llevó a cabo **6** Foros respecto a los temas “Detección del Delito de Trata de Personas”, “Lineamientos del Nuevo Sistema Penal Acusatorio” y “Alerta Amber México”, dirigidos a Personal de la Fiscalía General del Estado, Fiscalía Regional Zona Centro Veracruz y Fiscalía Regional Zona Norte Tantoyuca.

Su personal coordinó **47** conferencias, jornadas de capacitación y sensibilización, foros, talleres dirigidos tanto a funcionarios de la Fiscalía General del Estado como a personal de diferentes dependencias y Ayuntamientos de nuestra Entidad respecto a los temas Perspectiva de Género, Prevención para una vida libre de violencia, Diligencias para la investigación del Delito de Femicidio, la Víctima del Delito en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Garantista y Efectivo, Nuevo Sistema Acusatorio con Perspectiva de Género, Femicidio y Perspectiva de Género a la Nueva Generación de Fiscales para el Sistema de Justicia Penal en el Estado de Veracruz, Masculinidades para una Vida Libre de Violencia, Lenguaje Incluyente, Alerta AMBER, prevención en la salud, accidentes y primeros auxilios y un cine debate con el tema *trust*.

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Personal de esta Fiscalía Coordinadora Especializada recibió instrucción a través de **61** cursos, talleres, seminarios de manera presencial y digital sobre los temas Derechos Humanos, Trata de Personas, Alerta AMBER, Lenguaje Incluyente, Perspectiva de Género, Nuevo Sistema Penal Acusatorio, Otorgamiento de Garantías de seguridad y salvaguarda para mujeres víctimas de violencia de género, sensibilización para la atención a víctimas del delito, Reforma Constitucional sobre Derechos Humanos, Protección Civil entre otros.

FEMINICIDIO.

A fin de dar cumplimiento a los lineamientos y herramientas conceptuales y metodológicas que garantizan la homologación de los procedimientos de actuación de los integrantes de la trilogía de investigación: Fiscales investigadores, Policía Ministerial y Peritos respecto a la investigación del delito de Femicidio, se realizaron **2** reuniones de trabajo y **2** sesiones del pleno del Comité Técnico para el seguimiento y aplicación de Protocolos de Diligencias Básicas y Atención a Víctimas del Delito contra la Libertad, la Seguridad Sexual, contra la Familia, de Género, Femicidio y Trata de Personas.

En coordinación con el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se efectuaron **6** foros para difundir el Protocolo de Diligencias Básicas y Atención a Víctimas de Delitos contra la Libertad, la Seguridad Sexual, contra la Familia, de Género, Femicidio y Trata de Personas a personal de las Fiscalías Regionales de Poza Rica-Tuxpan, Veracruz, Cosamaloapan, Córdoba,

Xalapa, Coatzacoalcos y a la Fiscalía Especializada en Asuntos Indígenas y Derechos Humanos.

En relación a la incidencia delictiva, se iniciaron **85** investigaciones y carpetas de investigación por el delito de Femicidio de las cuales **66** se encuentran en trámite, **14** han sido consignadas obteniéndose en todos los casos órdenes de aprehensión para los probables responsables, **2** reservadas, **2** no ejercicio de la acción penal y **1** incompetencia.

TRATA DE PERSONAS.

Como integrantes de la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas iniciando el 2 de enero de 2015, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 004, el Acuerdo 20/2014 que contiene el Protocolo de Diligencias Básicas para la investigación y persecución de los delitos en materia de Trata de Personas y se instruye a los Fiscales y Agentes del Ministerio Público a cumplir con su contenido.

Este protocolo fue difundido a través de **5** jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas a personal de las Fiscalías Regionales de Xalapa, Cosamaloapan, Veracruz, Córdoba y Poza Rica-Tuxpan, dando como resultado un total de **770** funcionarios capacitados.

Como parte de la coordinación institucional se realizaron **15** foros para prevenir y detectar el Delito de Trata de Personas llegando a **873** funcionarios de las siguientes dependencias: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Economía y Desarrollo Portuario, Secretaría de Seguridad Pública, Centro Estatal

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

de Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) y delegaciones federales del Instituto Nacional de la Vivienda y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Se trabajó también en prevención y atención a las víctimas del delito de Trata de Personas con personal y población abierta de los Ayuntamientos de Banderilla, Xalapa, Coatepec, Boca del Río, Poza Rica, Cazones de Herrera, Tihuatlán, Vega de Alatorre, Papantla, Tuxpan, Coatzintla, Nautla, Gutiérrez Zamora, Tecolutla, Cotaxtla, San Andrés Tuxtla y Catemaco.

A través de la Coordinación Interinstitucional con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVIDE) y el Sistema Estatal de Telebachillerato, se realizaron **17** jornadas de prevención dirigida a estudiantes dando como resultado un total de **1,724** adolescentes y padres de familias sensibilizados ante el Delito de Trata de Personas a lo largo del Estado.

MEDIDAS PRECAUTORIAS Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el Código de Procedimientos Penales para el Estado de Veracruz, en las Agencias del Ministerio Público adscritas a esta Fiscalía Coordinadora Especializada, se han girado **5,745** órdenes de protección y **1,583** medidas precautorias.

Respecto a las Fiscales Investigadoras Especializadas que trabajan en los Distritos donde ya opera el Nuevo Sistema Penal Acusatorio se han dictado **6,275** Medidas de Protección y Providencias Precautorias.

AUDIENCIAS PÚBLICAS.

A través de esta Fiscalía Coordinadora Especializada se brindó orientación jurídica a **959** personas y **4,115** de manera telefónica, mismas que solicitaron la intervención en investigaciones ministeriales y conciliación.

REUNIONES DE TRABAJO.

Se participó en **6** reuniones de trabajo con integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en las fechas 28 de agosto, 6 de octubre y 30 de octubre de 2015 y 12, 13 y 20 de enero de 2016.

Con integrantes del Comité Técnico para el seguimiento y aplicación de Protocolos de Diligencias Básicas y Atención a Víctimas del Delito contra la Libertad, la Seguridad Sexual, contra la Familia, de Género, Femicidio y Trata de Personas, se convocó a **una** sesión de trabajo el 15 de diciembre de 2014, **2** reuniones de trabajo los días 8 de junio, 19 de junio y otra sesión de integrantes del Pleno del Comité el día 2 de julio del 2015, dando un total de **4** reuniones de trabajo para atender medidas respecto a la prevención y diligencias de investigación del delito de Femicidio.

Asimismo se llevaron a cabo **9** Sesiones Ordinarias del **Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas** a quien o quienes proporcionen información veraz y útil que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportuna para la localización de ciertas personas desaparecidas, realizadas los días 28 de abril, 21 de mayo, 15 de junio, 13

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

de julio, 12 de agosto, 10 de septiembre y 15 de octubre del 2015.

De igual forma se participó en 7 sesiones de la **Mesa Interinstitucional de Atención a Víctimas**, convocadas por el Instituto Municipal de las Mujeres del Ayuntamiento de Xalapa con la asistencia de diferentes asociaciones civiles, así como dependencias estatales.

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.

Resulta destacable que como resultado de todas las reuniones interinstitucionales donde ha participado la Fiscal Coordinadora Especializada, titular del área, ha permitido transparentar la información estadística que genera la Fiscalía General del Estado en los temas de su competencia, principalmente el de Femicidio.

Al respecto y en un afán de coordinación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, se ha puesto a su disposición la información estadística con que cuenta la Fiscalía tratándose de delitos de Violencia de Género, en la forma que de acuerdo al Código Penal vigente en el Estado está obligada a generarse, y de acuerdo a los campos de información requeridos para la rendición de la estadística mensual al Sistema Nacional de Seguridad Pública, tomando en consideración los tipos penales, modalidades y calificativas.

Aunado a ello y en aras de cumplir con el máximo principio de publicidad, la Fiscalía General del Estado realiza un esfuerzo adicional por desarrollar la estadística con el mayor número de datos desagregados iniciando en orden de regresivo, priorizando la más reciente de 2016

hacia años pasados, es decir, 2015, 2014 hasta llegar al 2010.

DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS Y PLANTILLA LABORAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA PENAL.

Respecto a la implementación del Nuevo Sistema Penal, se cuenta con **44** Fiscales en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, **8** Agentes del Ministerio Público Investigadoras Especializadas en Delitos Contra la Libertad, la Seguridad Sexual y contra la Familia; **4** Agentes del Ministerio Público Facilitadoras de Justicia Alternativa con Perspectiva de Género, **7** Auxiliares de Fiscal, **4** Oficiales Secretarías y **4** Auxiliares Administrativos distribuidos en las Unidades integrales de Pánuco, Ozuluama, Tantoyuca, Huayacocotla, Chicontepec, Tuxpan, Poza Rica, Papantla, Misantla, Martínez de la Torre, Jalacingo, Xalapa, Huatusco, Córdoba y Coatzacoalcos.

En los distritos donde se cuenta con Sistema Penal Tradicional existen **19** Agencias del Ministerio Público Investigadoras Especializadas en Delitos contra la Libertad, la Seguridad Sexual y la Familia y **3** Agencias del Ministerio Público Investigadoras en Responsabilidad Juvenil y de Conciliación.

OFICIOS CIRCULARES.

Para la mejor atención de los delitos contra mujeres se emitieron **69** oficios circulares con temas como:

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

- El estricto cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo 11/2012 y en la Circular 06/2012, en lo relativo al informe de inicio, trámite y determinación de investigaciones ministeriales y/o carpetas de investigación iniciadas por hechos que actualicen el delito de Homicidio Doloso en agravio de Mujeres y de Femicidio.
- Dictar el establecimiento de las medidas necesarias para proteger las actividades que despliegan los defensores y las defensoras de los derechos humanos, así como las y los periodistas, ante una situación de riesgo, amenaza o vulnerabilidad, lo anterior con la finalidad de garantizar en todo momento su seguridad e integridad por lo que deberá dictar las medidas de protección de las defensoras y los defensores de los derechos humanos y/o los periodistas y las periodistas ante una situación de riesgo, amenaza o vulnerabilidad, a fin de que conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, se lleven a cabo las acciones que se requiera para salvaguardar de manera inmediata y efectiva su vida e integridad personal, así como la labor de defensa e información que despliegan a favor de tales derechos y libertades fundamentales.
- Acuerdo 28/2014 por el que se emite el Protocolo de Diligencias Básicas para la investigación y persecución de los Delitos en Materia de Trata de Personas y se instruye a las Fiscales y Agentes del Ministerio Público a cumplir con su contenido.
- Documentación de apoyo emitida por la UNICEF respecto a la Ley General de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, armonización de la Legislación Local con dicha Ley, así como la Ruta para la implementación de la misma, relativa a la Reunión

Ejecutiva de la Comisión de Derechos Humanos de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

- Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (Femicidio/Feminicidio).
- Circular 01/2015 por la que se enuncian las condiciones enunciativas más no limitativas, emitidas por el C. Fiscal General del Estado, en fecha 18 de marzo de 2015 para el inicio de actas Circunstanciadas de Hechos.
- Decreto Número 552, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Contra el Acoso Escolar para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





**FISCALÍA
COORDINADORA
ESPECIALIZADA
EN ASUNTOS INDÍGENAS
Y DERECHOS HUMANOS**

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, reestructuró a la Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y Derechos Humanos, integrándola por un órgano desconcentrado denominado Dirección del Centro de Atención a Víctimas del Delito, y dos coordinaciones, una que atiende todo lo relativo a los Derechos Humanos y otra que se encarga de los Asuntos Indígenas.

Esta última, se conforma operativamente por 8 Agencias del Ministerio Público Investigador Itinerantes y/o Fiscalías Itinerantes, ubicadas en las cabeceras distritales de Huayacocotla, Chicontepec, Tantoyuca, Papantla, Orizaba, Zongolica, San Andrés Tuxtla y Uxpanapa, en el contexto de 12 pueblos que hablan 15 lenguas indígenas como Huasteco o Teenek, Popoluca, Mixe, Zoque, Chinanteco, Zapoteco, Mazateco, Otomí, Totonaca, Tepehua, Mixteco y Náhuatl, algunas con variantes regionales.

La Fiscalía General acerca sus servicios con pertinencia y oportunidad a los pueblos originarios del Estado, asegurándoles la procuración de justicia en un marco de respeto a su autonomía y autodeterminación, costumbres y especificidades; acatando los objetivos, estrategias y acciones señalados en el Plan Veracruzano de Desarrollo, el Programa de Procuración de Justicia, el Programa “Adelante”, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la local del Estado en concordancia con la Ley de Derechos y Culturas Indígenas del Estado de Veracruz.

RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS.

La Fiscalía General brinda un trato digno y confiable a la sociedad, con absoluto respeto de los derechos humanos con estricto apego a la responsabilidad y legalidad.

En ese contexto, las peticiones que se reciben por Organismos Protectores de Derechos Humanos, se analizan a fondo para advertir la fuente y origen de diversas violaciones de tales derechos y dar pronta solución a las quejas derivadas de la existencia o no de la violación de derechos humanos por actos de molestia, inejecución de órdenes de aprehensión, dilación en la integración y determinación de la investigación ministerial entre otros rubros, siendo lo anterior uno de los objetivos principales de la Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y Derechos Humanos.

La Coordinación para la Atención a Quejas de Derechos Humanos, funge como órgano de enlace entre la Fiscalía General y los organismos de derechos humanos gubernamentales de carácter internacional, federal o estatal, y durante 2015 se atendieron las siguientes:

Nº	Institución	Quejas presentadas	Quejas en trámite	Colaboraciones
1	Comisión Estatal de Derechos Humanos	207	76	90
2	Comisión Nacional de Derechos Humanos	14	8	120
Total		221	84	210

Como consecuencia de la adecuada comunicación y fortalecimiento con los organismos públicos protectores de derechos humanos, y al dar un seguimiento y atención adecuada y oportuna a las quejas que se presentaron ante ellos, se destacan los siguientes resultados:

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

N°	Institución	Conciliaciones	Trámite	Recomendaciones
1	Comisión Estatal de Derechos Humanos	9	3	2 en trámite
2	Comisión Nacional de Derechos Humanos	0	0	2 en proceso de cumplimiento
Total		9	3	4

Buscando una solución a las peticiones presentadas en audiencias otorgadas a la ciudadanía en general que acude a las oficinas de esta Institución, se interviene de forma inmediata a fin prevenir posibles violaciones a derechos humanos que afecten a una población vulnerable, y se llevaron a cabo las siguientes gestiones:

Audiencia de la Ciudadanía en General	Gestiones	Instituciones
50	26	Audiencias otorgadas
	24	Comisión Estatal de Derechos Humanos Gobierno del Estado Secretaría de Relaciones Exteriores

El 29 de septiembre de 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), realizó una Visita *In loco* al Estado de Veracruz, teniendo participación de la misma la Fiscalía General del Estado. La CIDH observó en terreno la situación de derechos humanos en el Estado, con

particular énfasis en los casos de desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y tortura, la situación de inseguridad ciudadana, la falta de acceso a la justicia, la impunidad, la situación de periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos y otros grupos especialmente afectados por el contexto de violencia.

La Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos, recabó las acciones sustantivas de las áreas, integrando un reporte en materia de Derechos Humanos, para exponer el estado jurídico que guardan los expedientes. La Comisión agradeció la información suministrada para la realización de esta visita y valoró el apoyo y transparencia de la institución.

DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL.

La Fiscalía General, en el ejercicio de sus atribuciones observa, respeta, protege y garantiza los derechos humanos de la víctima o del ofendido.

Para ello implementó los siguientes programas:

1. Pláticas de Difusión y Promoción de los Derechos Humanos dirigido a Servidores Públicos de la Institución, con la finalidad de fomentar una cultura de respeto a los derechos fundamentales.

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Programa de Pláticas de Difusión en las Fiscalías Regionales				
Pláticas de Difusión a Servidores Públicos	Lugar	Asistentes		
		Hombres	Mujeres	Total
12, 18 y 26 de junio, 3 y 10 de julio, 04 y 11 de septiembre 2015.	Xalapa, Veracruz, Cosamaloapan, Coatzacoalcos, Córdoba, Tantoyuca y Tuxpan.	222	110	332
Observaciones: •Exposición de casos prácticos •Sensibilización de los Servidores Públicos •Principales incidencias de violación de derechos humanos y formas de corregir dichas conductas. •Se impartieron discos compactos con instrumentos Estatales, Nacionales e Internacionales, Acuerdos, Circulares y demás Instrumentos Internacionales relacionados con los temas abordados				

Buscando difundir el respeto de los derechos de las personas en el nuevo sistema penal, implementado en el 90 por ciento de la entidad, se organizó el Panel denominado “Los Derechos Humanos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, Realidad Social”, presidido por un grupo de destacados juristas y académicos, conformado por el personal de las siguientes Instituciones:

Nº	Institución	Observaciones
1	Fiscalía General del Estado	Participación de 150 asistentes.
2	Poder Judicial del Estado	
3	Instituto de la Defensoría Pública del Estado.	
4	Instituto Veracruzano de la Mujer	
5	Barra de Abogados del Estado	
6	Consejo Distrital de Participación ciudadana en Materia de Procuración de Justicia, Xalapa, Ver.	
7	Universidad Veracruzana, estudiantes.	
8	Colegio de Derecho y Juicios Orales	
9	Centro Mexicano de Estudios de Posgrados	
10	Escuela de Estudios Superiores CALMECAC	



2. Programa de Cultura de la Denuncia Ciudadana, dirigido a estudiantes de los planteles educativos y sociedad en general del Estado, se implementó a partir del 3 de julio de 2015, en el municipio de Coatzacoalcos con la encomienda de asegurar que los servicios de Procuración de Justicia se otorguen con respeto a las garantías individuales, los principios de imparcialidad y firmeza en el cumplimiento de la Ley.

3. Programa de Primer Contacto, en fecha 4 de noviembre de 2014, se publica el acuerdo 23/2014 en la Gaceta Oficial del Estado, creando

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Programa de Cultura de la Denuncia Ciudadana		
Pláticas de Información	Lugar	Asistentes
		Total
3 de julio de 2015	Esc.Sec. Técnica No. 19, Coatzacoalcos, Veracruz.	110
3,4 y 10 de sep.	Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca, Tantoyuca, Ver.	398
21, 23 y 25 de sep. de 2015	Colegio Preparatorio de Xalapa.	
	Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, Campus Tuxpan, Tuxpan, Ver.	
12 y 29 de enero de 2016	Escuela Ricardo Flores Magón de Xalapa, Ver.	
	Mixtla de Altamirano, Ver.	
	Tierra Nueva, Municipio de Hueyapan de Ocampo, Ver.	
Observaciones: Mejorar la comunicación e instrumentar mecanismos para impulsar la cultura de la denuncia.		508

el Programa de Primer Contacto y sus Lineamientos, con el fin de proporcionar una atención con alto sentido humano, respetando los principios de Universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, garantizando con ello el acceso a la justicia y calidad en el servicio.

En coordinación con la Procuraduría General de la República, se organizaron cursos, talleres y acciones enfocadas a proporcionar elementos éticos, teóricos y prácticos que contribuyan a optimizar el desempeño profesional de los servidores públicos.

Los fiscales itinerantes de Huayacocotla, Chicontepec, Tantoyuca, Papantla, Orizaba, Zongolica, San Andrés Tuxtla y Uxpanapa, impartieron **42** capacitaciones que beneficiaron a **922** Agentes y Sub agentes municipales para mejorar el desempeño de sus funciones en los municipios de Iliatlán, Texcatepec, Chicontepec, Zontecomatlán, Tlachichilco, Chalma, Espinal, Acultzingo, Atzacan, Nogales, Tehuipango, Hueyapan de Ocampo, y el Poblado Cinco en el Uxpanapa.

Actividades y Cursos Impartidos por la Procuraduría General de la República en Coordinación con la Fiscalía General del Estado.				
Curso/Taller impartido a Servidores Públicos	Tema	Asistentes		
		Hombres	Mujeres	Total
9 de diciembre 2014 sede Xalapa, Ver.	"Atención a Víctimas del Delito y Violación a Derechos Humanos"	81	67	148
26 y 27 de marzo 2015 Poza Rica, Ver.	"La Procuración de Justicia frente al respeto de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas"	67	41	108
28 y 29 de mayo 2015 Córdoba, Ver.	Prevención y Combate contra La Trata de Personas".	33	61	94
2 y 3 de julio 2015 Veracruz	"Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza"	134	29	163
Total de servidores públicos capacitados		315	198	513

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

CONSEJO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Con el propósito de vincular a la sociedad con los quehaceres de procuración de justicia, se crearon e instalaron los Consejos de Participación Ciudadana en Procuración de Justicia de Martínez de la Torre, Coatzacoalcos, San Andrés Tuxtla, Chicontepec, Tantoyuca, Pánuco y Cosamaloapan, teniendo incorporados **76** Consejeros Ciudadanos.

A efecto de tener una comunicación directa con los Consejeros Distritales se convocaron y desarrollaron **6** sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana en Procuración de Justicia, en los Distritos Judiciales de Xalapa, Papantla, Veracruz, Poza Rica, Tuxpan y Zongolica, con una participación de **49** consejeros, a quienes se les presentaron los planes de trabajo, dándoles a conocer la importancia de la difusión de los mismos.

Con la finalidad de proporcionar orientación y asesoría jurídica a los usuarios que se presentan ante la Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos para agilizar los expedientes en el que estén involucrados los pueblos y comunidades indígenas y/o sociedad en general, se atendieron **232** audiencias públicas beneficiando a **124** hombres y **108** mujeres.

Con el carácter de Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo y Evaluación del Dictamen Médico Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato, la titular del área desarrolló las siguientes actividades:

La sociedad demanda el acceso a la justicia eficiente, expedita y transparente, representada por servidores públicos profesionales y honestos. Por ello dentro de las atribuciones encomendadas es importante resaltar visitas periódicas

Descripción	Acción	Observaciones
El 19 de marzo de 2015, en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado se llevó a cabo la Sesión Ordinaria	Se tomó protesta a los nuevos miembros del Comité y se les dio a conocer, los siguiente puntos:	1. Exposición de casos monitoreados en los que se investigan hechos posiblemente constitutivos de tortura y/o maltrato.
		1. Se les dio a conocer los lineamientos del Acuerdo 31/2010, por el que se adopta el Dictamen Médico Psicológico Especializado para casos de posible Tortura y/o Maltrato basado en el Protocolo de Estambul y Anexo.
		1. Igualmente el Acuerdo 25/2014, por el que se emiten los Lineamientos para los Fiscales, Fiscales Especializados o Agentes del Ministerio Público, con relación al Delito de Tortura y/o Maltrato y por el que se modifica el Acuerdo 31/2010.

de supervisión a las 8 Fiscalías Itinerantes supervisando los expedientes de investigaciones ministeriales de los años 2012, 2013 y 2014, así también las carpetas de investigación iniciadas, conforme a los términos de aplicación gradual del Decreto 297, que declara la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en Estado de Veracruz.

De igual forma, en fecha 04 de diciembre de 2015, se llevó a cabo visita en las Agencias Primera y Segunda del Ministerio Público Investigador de la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, continuando con las mismas el día 07 de diciembre de 2015, en la Unidad Integral de Procuración de Justicia del

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Distrito Judicial XV, en la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Libertad, la Seguridad Sexual y Contra la Familia y en la Fiscalía Primera Investigadora Sector Norte, estas de la ciudad de Orizaba, Veracruz.

Lo anterior, para verificar la integración de las diversas investigaciones ministeriales y/o carpetas de investigación en las cuales existe Recomendación y Quejas radicadas en la Coordinación para la Atención a quejas de Derechos Humanos.

ACCESO A LA JUSTICIA PENAL.

Con la finalidad de acercar la procuración de la justicia a los pueblos originarios del Estado de Veracruz, los Agentes del Ministerio Público Investigador Itinerantes y/o Fiscales Itinerantes, desarrollaron las siguientes actividades:

Llevaron a cabo **1,020** visitas en municipios y comunidades indígenas atendiendo un total de **1,523** asesorías jurídicas.

Realizaron **32** visitas carcelarias brindando **406** audiencias públicas, **74** gestiones siendo **2** ante la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, **70** ante la Dirección de Control de Procesos, **una** ante el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado y **una** ante la Secretaría de Seguridad Pública, a favor de algunos de los **707** internos indígenas reclusos en los diferentes centros de Reinserción del Estado.

Se solucionaron **424** asuntos, iniciándose **241** Investigaciones Ministeriales, de las cuales **23** determinaron para ejercicio de la acción penal, en **26** se dictó acuerdo de reserva, en **41** se

determinó el no ejercicio de la acción penal; **10** fueron remitidas por incompetencia y **141** se encuentran en trámite.

En la estadística del Nuevo Sistema de Justicia Penal, iniciaron **300** Carpetas de Investigación de las cuales en **6** se ejerció acción penal, en **26** se dictó el Archivo temporal, en **26** el no ejercicio de la acción penal; en **21** se acordó su incompetencia y **221** se encuentran en trámite.

Mediante la justicia alternativa se levantaron **10** actas circunstanciadas por hechos, de las cuales **2** se determinaron para el archivo temporal; procesos iniciados **6** hasta el auto de vinculación a proceso y **2** en etapa complementaria.

El Consultor Jurídico para Asuntos Agrarios, tiene entre sus deberes la atención de problemas relacionados con la posesión de la tierra, sobre delitos que no deben ser perseguidos de oficio o, en su caso ser turnados a la autoridad competente participando de las correspondientes mesas y reuniones de Trabajo.

En ese sentido la Fiscalía ha otorgado **351** audiencias, ha iniciado **29** asuntos registrados y con seguimiento, ha desahogado **43** incluyendo pendientes del año 2014, ha conciliado **19**, turnado al Ministerio Público **11**, turnado a instancias agrarias **9**, turnada a otras instancias **5**, y realizado **17** mesas y reuniones de trabajo.

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

JUSTICIA A LOS GRUPOS ÉTNICOS.

Asegurar y garantizar una procuración de justicia con respeto a los derechos y culturas de los diversos grupos étnicos de Veracruz, son acciones que se desarrollan a través de los 8 fiscales itinerantes en Asuntos Indígenas.

Son los encargados de trasladarse hasta las comunidades y recibir denuncias y/o querellas de hechos probablemente delictivos del orden común, en que estén involucrados indígenas debidamente identificados con su etnia, acompañándose en todo momento de intérpretes que garantizan una atención adecuada de agraviados e imputados atendiendo la siguiente geografía y población.

N°	Fiscalías Itinerantes	Municipios (Universo municipal de atención)	Etnias por distrito	Población Indígena
1	HUAYACOCOTLA	3 Municipios: Huayacocotla, Texcatepec e Ilimatlán.	2 Etnias: Náhuatl y Otomí.	19,271
2	CHICONTEPEC	5 Municipios: Chicontepec, Benito Juárez, Ixhuatlán de Madero, Zontecomatlán y Tlachichilco.	4 Etnias: Náhuatl, Tepehua, Otomí, y Huasteco (Tenek)	100,031
3	TANTOYUCA	7 Municipios: Tantoyuca, Chalma, Chiconamel, Platón Sánchez, Tempoal, Chontla e Ixcatepec.	2 Etnias: Huasteco (Tenek) Náhuatl	74,062
4	PAPANTLA	13 Municipios: Papantla, Coahuatlán (Progreso de Zaragoza), Coyutla, Coxquihui, Espinal, Tecolutla, Mecatlán, Chumatlán, Filomeno Mata, Zozocolco, Poza Rica, Coatzintla y Cazones.	4 Etnias: Totonaca, Náhuatl, Otomí y Zapoteca.	115,731
5	ORIZABA	13 Municipios: Orizaba, Acultzingo, Ixhuatlancillo, Soledad Atzompa, Rafael Delgado, San Andrés Tenejapan, Camerino Z. Mendoza, Atzacan, Ixtaczoquitlán, Tezonapa, Nogales, Omealca y Córdoba.	5 Etnia: Náhuatl, Mazateco, Mixteco, Zapotecas y Chinanteco.	67,833
6	ZONGOLICA	11 Municipios: Zongolica, Los Reyes, Tequila, Tlaquilpa, Atlahuilco, Astacinga, Tehuipango, Mixtla de Altamirano, Magdalena, San Juan Texhuacan y Xoxocotla.	1 Etnia: Náhuatl.	101,632
7	SAN ANDRES TUXTLA	8 Municipios: San Andrés Tuxtla, José Azueta, Hueyapan de Ocampo, Cosamaloapan, Isla, Juan Rodríguez Clara, Tierra Blanca, Playa Vicente, Sochiapan.	6 Etnias: Popoluca, Chinanteco, Zapoteco, Mazateca, Mixteco y Náhuatl.	25,954
8	UXPANAPA	7 Municipios: La Chinantla, Sayula de Alemán, Minatitlán, Jesús Carranza, Hidalgotitlán, Coatzacoalcos y las Choapas.	8 Etnias: Chinanteco, Zoque, Popoluca, Mazateco, Mixe, Tzotzil, Mixteco y Náhuatl.	27,823
		SE ATIENDEN 67 MUNICIPIOS	Total de hablantes	532,337



PREVENCIÓN DEL DELITO.

Se llevaron a cabo **20** pláticas de prevención del delito, atendiendo un total de **4,536** personas en los temas: “Violencia Familiar”, “Perspectiva de Género”, “Violencia en el Noviazgo”, “Trata de personas” y “Bulling”; se elaboraron **7** videos

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

sobre Trata de Personas a las lenguas Náhuatl de la Huasteca Veracruzana y de la Sierra de Zongolica, Totonaca, Tepehua de la Sierra, Huasteca (Teenek) y Chinanteco de Ojitlán; Video sobre Trata de Personas en animación 2D.

Se elaboró un díptico enfocado a planteles educativos, Imagen Gráfica Infantil, la Cartilla “Derechos que asisten a las personas en detención” difundida entre las diversas Fiscalías Itinerantes, con la finalidad de promover los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, “Cartilla sobre uso de la fuerza”, a fin de que la policía actúe confiando en la legitimidad y legalidad de su intervención evitando en lo posible el uso de la fuerza y trípticos sobre “Cultura de Denuncia”, traducidos a las lenguas Náhuatl de la Huasteca y sierra de Zongolica, Totonaco de la Sierra, Popoluca, Chinanteco y Huasteco (Teenek); habiéndose entregado un total de **3,885** al usuario indígena, el material de difusión aludido.

Asimismo, se difunde en los medios de comunicación **4** spots de radio sobre temas: “Violencia Obstétrica”, “Protección, preservación y promoción de las lenguas indígenas”, “Violencia en el Noviazgo” y “Maltrato Infantil”, en las lenguas Náhuatl de la Huasteca Veracruzana, Popoluca–Zoque, Chinanteco, Huasteco (Teenek) y Náhuatl de la Sierra de Zongolica.

REUNIONES INTEGRALES.

1. 13 de enero de 2016.- Asistencia de la Fiscal Coordinadora Especializada, a la Reunión de Coordinación Interinstitucional con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

2. 16 de enero de 2016.- Reunión con el Licenciado Arturo González Piñón, Primer Visitador General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en atención a un reclamo de los Desaparecidos de Tierra Blanca, Ver., respecto a la investigación ministerial número FGE/FIM/IM/01E/2016 del índice de la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales.

3. 18 de enero de 2016.- Reunión con el departamento de Atención Psicológica de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la Republica, donde se manifestó el interés de continuar con la capacitación en temas como desaparición forzada, tortura, trata, migrantes, periodistas así como capacitar al personal del Centro de Atención a Víctimas.

4. 18 de enero de 2016.- Reunión con el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, para dar continuidad al programa de capacitación y creación de replicadores para capacitar al personal en todo el Estado de Veracruz.

5. 20 de enero de 2016.- Participación en el Simposio Internacional sobre seguridad ciudadana y Derechos Humanos y Cuarta reunión de “Red de escuelas y facultades de Derecho, por una cultura de los Derechos Humanos. Primera Mesa de Trabajo Retos en la Política Pública sobre seguridad ciudadana”.

CAPACITACIÓN.

1. El 18 de enero de 2016 se solicitó la coordinación institucional con la Procuraduría

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

General de la República (PGR) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a fin de exponer sobre las necesidades de capacitación y formación en el sistema de justicia Adversarial, que permitan fortalecer la cultura de los derechos humanos en los servidores públicos de la Institución.

2. El 27 de enero de 2016, asistencia al curso “Cadena de Custodia” programa de capacitación en Derechos Humanos y Procuración de Justicia 2016, evento organizado por el Instituto de

Formación Profesional y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

COMPETENCIAS LABORALES CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR EL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN LENGUA INDÍGENA.

A continuación, se presenta el contenido de cada una de sus actividades:

No	Agencia del Ministerio Público Investigador Itinerante y/o Fiscalía Itinerante	Lengua Indígena	Certificación en los estándares de competencia laboral	Descripción de las actividades	Total
1	Hayacocotla	Náhuatl de la Huasteca Veracruzana		Asesoría Jurídica en asuntos: penales, agrarios, civiles o mercantiles.	1978
2	Chicontepec	Náhuatl de la Huasteca Veracruzana	✓		
3	Tantoyuca	Huasteca (Tenek)	✓	Asistencia de interpretación al probables responsables y/o imputados.	98
4	Papantla	Totonaca de la Sierra	✓	Asistencia en interpretación víctima u ofendido.	309
5	Orizaba	Náhuatl de la Sierra de Zongolica	✓	Asistencia a Testigos.	139
6	En Zongolica, contamos con 2	Náhuatl de la Sierra de Zongolica	✓ Sólo 1	Medios alternativos en materia penal.	413
7	San Andrés Tuxtla	Popolucua Mixe-Zoque		Audiencias Públicas.	279
8	Uxpanapa	Chinanteco de Ojitlán		Traducciones.	78
Además la certificación del Fiscal Auxiliar y una Auxiliar Administrativa, en las Lenguas de Náhuatl de la Huasteca Veracruzana y Náhuatl de la Sierra de Zongolica, Ver.					2



CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO.

La Dirección del Centro Estatal de Atención a Víctimas del Delito, como órgano desconcentrado de la Fiscalía Coordinadora, ha brindado la siguiente atención a través del Área Clínica: a **3,470** personas, destacando entre otras **40** evaluaciones psicológicas, **2,154** consultas

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

o sesiones terapéuticas, **520** entrevistas psicológicas; **78** visitas domiciliarias, **9** visitas hospitalarias, **70** asistencias en declaración ante las diversas Fiscalías y **20** asistencias en declaración en juicio oral.

En materia Jurídica, se brindaron **2,669** Asesorías y se canalizaron **213** personas a servicios públicos y privados para la continuación y conclusión de sus respectivos procedimientos jurisdiccionales.

Se impartieron pláticas preventivas de diversos delitos a empresas e Instituciones Educativas públicas y privadas del Estado, con impacto a un

total de **25,802** personas, de las cuales **16,774** son niñas, niños y adolescentes.

En materia de Trabajo Social, la Dirección brindó atención a **4,692** personas en sus oficinas centrales y a **715** personas captadas a través de carta-invitación, visita de fiscalías especializadas y reportes de fiscalías regionales, habiéndose canalizado a **295** víctimas de delito para la atención de trabajo social, psicológico o jurídico en diversas Instituciones Públicas o Privadas, así como al Sistema DIF del Estado de Veracruz y foráneos.





Prostitución
Eslavitud (Condición de siervo)
Explotación laboral
Trabajos o servicios forzados
Mendicidad forzada
Utilización de niños y niñas en actividades delictivas
Adopción ilegal de un menor de edad
Matrimonio forzoso o sexual
Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos
Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

Trata de Personas

- Desconfía de quienes te ofrecen empleo y pagarte grandes cantidades de dinero o trasladarte a otro lugar o región.
- No des tus datos personales o los de tu familia a desconocidos.
- Se precavido con la información que publicas en las redes sociales.

¡Protégete!

FISCALÍA COORDINADORA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INDÍGENAS Y DERECHOS HUMANOS
Tel. Gratuito: 01800 8 49 73 12



Ka'atsan kin nuju jun tin ba' tam yab in le'
T'ojlab xin t'ajal jun tam yab in le'
At'ax tak'ixtalab t'ojlab.
T'ojlab jaxi in t'ajal jun k'al i at'axtalab.
Nixaxtalab abal ka' bachi xaney
U'eynab an tsidhantsik ani an kuitotsik abal kin t'aja xaneychak watalats.
Chinat t'ajal tin chakamil jun i chakam.
Ki tomkin k'al i at'axtalab.
Nujul t'ulek i atiklabtsik.
Ka' t'ajtsin jun i telaxtalab kal i ilalix tam yab in te jun.

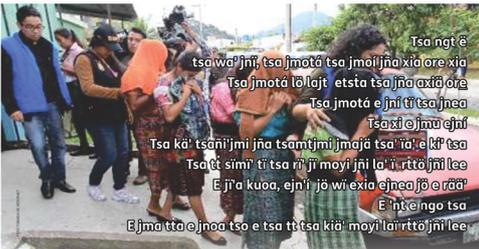
At'ax tak'ixtalab atiklabtsik.

- Yab ka beltsi jaxi ti utsal o ti pidhal i t'ojlab ani ti utsal ne ti jalbyi kajbidh o ne ti juna pil bitsoow.
- Yab ka pidhnantsi tin bij na exlowal nimal xi tata' mas yab a exlal xita ja'
- Ka ko'oy i kuenta k'al xa ulal o a k'adhbal ban internet.

Ka belatna ta ba'.

TRADUCTOR: NICASIO SANTIAGO CASTILLO (TANTOYUCA)
FISCALÍA COORDINADORA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INDÍGENAS Y DE DERECHOS HUMANOS.

Tel. Gratuito: 01800 8 49 73 12



Tsa ngt'e
tsa wa'jni, tsa jmotá tsa jmoi'jna xia ore xia
Tsa jmotá lö lajt' etsta tsa jna axia ora
Tsa jmotá e jni ti tsa jnea
Tsa xi e jma' ejni
Tsa ka' tsani'jmi jna tsam'jmi jma'ja tsa'ia' ek' tsa
Tsa ti simi' ti tsa ni' j' moyi' jni lö' i' rta' jni lee
E' j'na kuoa, ejni' jö wi' exia ejnea jö e raa'
E' h' t'engo tsa
E' jma' tta e jnoa tso e tsa t' t' tsa k'ia' moyi' la' rta' jni lee.

Tsa 'nt' jö tsa lätsa

- ai' jni jú ki tsa juojni tá tsa júa e jmö' jma' jmä' jö júa jejut tsi' tsa jna jni i wa' jmotá.
- A kuöj'ni tsa tsa kuj'ni laitsi' jni jna jara jna alá tsit' ta' jna
- i' jne jni' lö lajt' jú e tsijni jni jut jnt

¡jmo jni i!

TSA JI JÜ JMÉ: IRMA MANUEL MONTEERRUBIO (Uxpanapa)
Ñitá tá jä eki lö tsa Kö wí fia lö etiá.

Tel. Gratuito: 01800 8 49 73 12



Akime kinnimaka intlakayati.
akime kinpia setlakewalli wan kitlah'owiltia.
akime kinnawatiah seh mamochiwah kemini iknoti.
akime kinnawatia piltomeh ma moowih'itika.
akimeh amoh ihkeh kiniki kimokawis piltontli.
tlanamikitlisti kampa amoh kuáltis tikpepinas wan tiksiliti.
akimeh yetos mosiwah noso motlakati.
tlanamikitlisti tlen tikpiah ihtik totlakayati.
tlanamikitlisti tlen ikah sekipiah ihtik totlakayati.

AKIMEH KINKOWA NOSOH KINNIMAKA SIWAHME WAN TLAKAMEH WAN PILTOMEH

- AMOH XIKINNELTOKAH AKIME MITZILIAH MITZMAKASKEH TEKITL WAN MITZTLAXTLAWISKE MIAKTOMIN NOSO MITZWIKASKEH OKSIKA.
- AMOH XIKTEMAKAH MOTOKAH NOSO MOCHANEHAWA NOIHKEH AKIMEH AMOTIKIMIXMATEH.
- AMIKAH XIKILEH TLENTITLAHKWILOWA ITECH TEPOSTLAHKWILOLITLIL.

¡XIMOMALWIH!

TRADUCTOR: ELISEO TZITZIHUA XOTLANIHUA (Zongolica)
Tlaistlakoloyan akini kimatih tomasewal tlahtolli wan totech powe.

Tel. Gratuito: 01800 8 49 73 12





**FISCALÍA DE
INVESTIGACIONES
MINISTERIALES**

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

La Fiscalía General del Estado refuerza su esquema de investigación y apoyo operativo y logístico a través de la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales la cual depende directamente de la Oficina del Fiscal General.

Con atribuciones contenidas en los artículos 15 fracción III de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y 63 y 64 de su Reglamento, cuenta con una estructura dotada de agentes del Ministerio Público y Fiscales, que le permite conocer de forma especial de Investigaciones Ministeriales y Carpetas de Investigación, que por su trascendencia social, económica o política deban ser conocidas e integradas de forma centralizada no obstante el lugar en que hayan ocurrido los hechos, para garantizar una mayor objetividad y eficacia en los asuntos.

De manera permanente la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales realiza actividades de vinculación con los elementos que integran la Dirección General de la Policía Ministerial, sosteniendo reuniones tendientes al fortalecimiento de estrategias de investigación con el objetivo de realizar trabajos de inteligencia que conlleven a resultados eficaces en la integración y determinación de las Investigaciones Ministeriales y/o Carpetas de Investigación iniciadas en todo el Estado.

Una muestra de este tipo de trabajos, es la investigación ministerial 01E/2016, desahogada en enero de 2016, con motivo de la desaparición forzada de cinco jóvenes en el municipio de Tierra Blanca, en la que se ejerció acción penal en contra de 7 elementos de la Policía Estatal, quienes se encuentran formalmente presos a disposición del Juez de Primera Instancia de Cosamaloapan, y

cuyas diligencias continúan de forma por demás proactiva para lograr la ubicación del paradero de los agraviados.

La Fiscalía de Investigaciones Ministeriales se coordina con los Fiscales Regionales a fin de establecer áreas estratégicas para el combate al delito y fortalecer su investigación, reforzando con fiscales, oficiales secretarios y un grupo especial de investigación e inteligencia adscrito a su área, a las diversas Fiscalías Investigadoras que llevan a cabo una supervisión técnica, asesoramiento y colaboración en la integración de asuntos relevantes, coadyuvando y participando en el desahogo de las diligencias principales que garanticen el éxito legal al momento de ejercitar la acción penal ante los jueces correspondientes.

Participa en el grupo de trabajo que integra el Ejercicio Local de Gobierno Abierto de la Fiscalía General del Estado, para la creación del Registro Público de Personas Desaparecidas y la creación del Registro Público de Búsqueda y Localización de Personas Detenidas; de igual forma atiende puntualmente las solicitudes recibidas a través de la página INFOMEX, en donde ciudadanos solicitan el acceso a la información pública relativa al área.

Atendiendo la facultad establecida por el Artículo 64 fracción XVIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, coordina y conoce del procedimiento establecido por el Artículo 79 de la Ley 527 del Notariado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual se integra con motivo de las denuncias presentadas en contra de Notarios Públicos.

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

En el periodo que se reporta se iniciaron **30** Comisiones Investigadoras que han emitido opinión en **18** expedientes, encontrándose en trámite **12**. A partir de tales opiniones, los diversos agentes del Ministerio Público y fiscales estan en condiciones de resolver conforme a estricto apego a derechos las indagatorias donde han sido denunciados los notarios públicos como probables responsables de la comisión de delitos en el ejercicio de su función de fedatarios.

Otra actividad importante de la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales, se encuentra en el desahogo de colaboraciones interinstitucionales, solicitadas por las Procuradurías y/o Fiscalías del país, de acuerdo al Convenio de Colaboración celebrado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, Procuradurías de las Entidades Federativas y Fiscalías Generales de Justicia, el cual fue firmado el 24 de noviembre de 2012 en la ciudad de Acapulco, Guerrero y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del mismo año.

Dichas colaboraciones versan sobre diversos temas siendo los principales los que contienen peticiones de búsqueda y localización de personas desaparecidas, búsqueda y aseguramiento de unidades automotoras, comparativos de perfiles genéticos, entre otras, recibándose en este lapso de reporte un total de **3,196**, de las cuales se han remitido **1,010** a las diferentes autoridades solicitantes.

Asimismo, la FIM atendió los Juicios de Amparo iniciados en los diferentes Juzgados de Distrito en el País, recibándose en el periodo que se reporta **450** oficios de solicitud de informes previos y

justificados desahogándose cada uno de estos en tiempo y forma y su titular atendió la audiencia de **560** personas, dándoles una respuesta oportuna a sus peticiones.

Como área que realiza una labor de enlace entre las Fiscalías Regionales del Estado y las diferentes compañías de telefonía como Radio Móvil Dipsa-Telcel, Iusacell, Pegaso, Telmex, Nextel, se realizaron **550** solicitudes de informes del detalle de llamadas de teléfonos de personas desaparecidas, agraviados o personas que probablemente hayan cometido delitos.

Obtenidos los mismos se hacen llegar a las autoridades solicitantes, colaborando además en el análisis y generación de redes de vínculos de las llamadas y teléfonos relacionados dirigido todo ello a lograr una debida integración de las Investigaciones Ministeriales y/o Carpetas de Investigación que integran.

De igual manera, concentra bajo su mando y coordinación las siguientes áreas de investigación especializada.

Fiscalías Especializadas en Adolescentes.

Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y en Atención de Denuncias contra Periodistas y/o Comunicadores.

Fiscalía Especializada en Atención a Migrantes.

Fiscalía Especializada en Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas.

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

La Coordinación de Fiscales Especializados en Delitos de Hechos de Corrupción y Cometidos por Servidores Públicos.

Los servidores públicos que la integran se encuentran capacitados en ambos sistemas de justicia, en razón de la competencia estatal con que cuenta la Fiscalía y sus áreas, lo que les concede ventaja jurídica al conocer las bases constitucionales de la investigación ministerial ya sea en su forma tradicional escrita o en materia del nuevo sistema de justicia penal de corte acusatorio y adversarial.

INVESTIGACIONES MINISTERIALES Y CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS Y DETERMINADAS.

De forma conjunta, la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales y sus áreas integrantes, iniciaron las siguientes Investigaciones Ministeriales y Carpetas de Investigación en el periodo.



Investigaciones Ministeriales	Total
Iniciadas en el periodo que se informa	293
Determinadas en este periodo de años anteriores	165
Ejercicio de la Acción Penal	28
Reservadas	30
No ejercicio de la Acción Penal	88
Incompetencia	11
Acumulación	8
Trámite	231
Carpetas de Investigación	
Iniciadas en el periodo que se informa	444
Determinadas de este periodo de inicio y de años anteriores	132
Archivo temporal	18
Incompetencia	12
No ejercicio de la acción penal	37
Ejercicio de la acción penal	65
Trámite	312

DEPARTAMENTO DE BIENES ASEGURADOS.

La Fiscalía de Investigaciones colaboró en la entrega de **271** vehículos automotores que se encontraban resguardados en los diferentes depósitos, de los cuales **156** se entregaron a distintos interesados y **115** a personal de la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA) y otras aseguradoras independientes, en cumplimiento a las acciones derivadas de los Convenios Institucionales con Compañías Aseguradoras.

En materia de Transparencia y Accesibilidad de Información de servicio al público, en coadyuvancia con la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, publicaron en la página Web de esta Institución la información de los vehículos automotores guardados en los depósitos oficiales, de los cuales se tiene una existencia de **1,603** unidades.

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A MIGRANTES.

Su titular participó de diferentes reuniones con representantes consulares de diversos países como Honduras, Guatemala y El Salvador, así como la Directora General de Atención a Migrantes del Gobierno del Estado de Veracruz, con la finalidad de fortalecer institucionalmente el gran compromiso de atender a los migrantes que ingresan, permanecen o salen de nuestro Estado.

El resultado de su intervención permite tener un mejor control al interior de la Fiscalía, respecto de las indagatorias iniciadas por cualquier agresión sufrida por un migrante en el interior del territorio estatal.

Así también, efectuó **5** visitas a La Estación Migratoria ubicada en la ciudad de Acayucan, Veracruz, lográndose acuerdos con el Director de la citada Estación, en cuanto a la atención brindada a los migrantes para garantizar la seguridad jurídica durante su estancia en dicho lugar, respetando sus derechos humanos y previniendo la comisión de conductas delictivas en su agravio.

La proactividad de la Fiscalía es una garantía de atención en esta materia.

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES Y EN LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS CONTRA PERIODISTAS Y/O COMUNICADORES.

El 7 de mayo del 2015 se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el Acuerdo 03/2015, por el cual se emite el “Protocolo de Investigación para la Atención de los Delitos cometidos en agravio de las y los Periodistas con motivo del Ejercicio de su Profesión”.

La aplicación de este protocolo garantiza que toda Investigación Ministerial o Carpeta de Investigación iniciada por cualquier fiscal del Estado, estará regida de forma homogénea por los estándares de investigación más exigentes, agotando todas las líneas de investigación y permitiendo que los delitos sean investigados de forma proactiva, adecuada y totalmente compatible con el modelo de investigación aplicado por la Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

Por otra parte, el 3 de noviembre de 2015 se firmó el Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Comisión de Atención y Protección de los Periodistas y la Secretaría de Gobernación, con la finalidad de implementar un programa de políticas públicas denominado Alerta Temprana, con el objetivo de disminuir los riesgos y vulnerabilidad de las

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

personas dedicadas al ejercicio de la libertad de expresión y defensa de los derechos humanos.

Su firma demuestra el gran interés del Estado y particularmente de la Fiscalía General, de respetar en todo momento el ejercicio de la libertad de expresión de todo ciudadano que se dedique a esta importante labor y garantiza la investigación oportuna como punto de abatimiento de los índices de impunidad por hechos que agraven a periodistas o defensores de derechos humanos.

Asimismo, en el rubro relativo a Delitos Electorales, el 24 de noviembre del año 2015 en la Ciudad de México se firmó el Programa de Trabajo para los Procesos Electorales de los años 2015 al 2018, celebrados entre la FEPADE y las Fiscalías Especializadas en Materia Electoral de las Entidades Federativas, mismo que contempla diversos rubros importantes.

Destaca igualmente la generación del **ACUERDO ESPECÍFICO 26/2015** por el que se crean las Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales y en Atención de Denuncias contra Periodistas y/o Comunicadores en los Distritos Judiciales de Tuxpan y Coatzacoalcos, publicado el 6 de noviembre de 2015, en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 444, con lo que se garantiza la regionalización del servicio de atención a este sensible sector de la sociedad.

FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR PERSONAS DESAPARECIDAS.

La Fiscalía General del Estado vigila permanentemente la causa de personas

desaparecidas, atendiendo con prioridad a los familiares denunciantes.

Desde el mes de marzo de 2014, fecha en que se realizó el acuerdo de creación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas, esta instancia ha conducido, reforzado y potenciado los esfuerzos institucionales tendientes a la búsqueda de personas denunciadas como desaparecidas.

En una permanente estrategia de operación y comunicación con el Fiscal General, la Fiscalía Especializada ha desarrollado durante este año 2015, las siguientes acciones:

Ha encabezado operativos de búsqueda de personas no localizadas en diferentes puntos del Estado de Veracruz, realizados con un grupo interdisciplinario compuesto de Fiscales, Peritos y Policía Ministerial debidamente coordinados con elementos de la Fuerza Civil, Fuerzas Federales y con apoyo de binomios caninos.

Trasparentando los ejercicios de búsqueda, ha gestionado el acceso a los Servicios Periciales y sus registros de cadáveres no identificados en **37** ocasiones, **9** visitas a diversos CERESOS dependientes de la Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y a Centros Federales de Readaptación Social, autorizadas por el Comisionado Nacional de Seguridad.

Se realizaron **38** reuniones generales con grupos de familias organizados en Colectivos, **362** privadas, **182** atenciones telefónicas y **137** asesorías en análisis de información, todas ellas tendientes a informar en lo particular y en

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

audiencias colectivas, los avances de cada una de las indagatorias que se tienen en investigación, desarrolladas bajo una premisa fundamental: cada desaparición denunciada es de contexto particular y requiere una atención distinta.

Se implementó la Alerta Amarilla y se amplió la búsqueda a través de INTERPOL; teniendo participación en la Creación del Protocolo Nacional de Búsqueda de personas no localizadas.

Se creó el Programa de Recompensas sobre personas no localizadas el pasado 15 de junio de 2015, con distribución nacional e internacional de las imágenes, incorporando hasta el momento a **78** personas a través de un comité integrado por autoridades de la misma Fiscalía General del Estado así como legisladores estatales y miembros de colectivos y de la sociedad civil.

De igual forma se han canalizado a los familiares denunciadores al Centro Estatal de Atención a Víctimas del Delito (CEAVD) para su debida atención psicológica, se gestionan apoyos para las Víctimas Indirectas en trámites de carácter civil, dando seguimiento a los procesos penales relacionados con denuncias por personas no localizadas.

Se brindó capacitación permanente a Fiscales y Policías Ministeriales de todas las regiones del Estado, respecto de la aplicación de protocolos, leyes, reglamentos, acuerdos y circulares, para la búsqueda de personas no localizadas, derechos humanos, interpretación de la información telefónica y vinculación con redes sociales.

Se tiene establecida una correcta colaboración con todos los Estados del País para cruce de

información y una permanente comunicación con la Procuraduría General de la República a través de la Unidad de Búsqueda de Personas no Localizadas, las Comisiones Estatal y Nacional de los Derechos Humanos y la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

Se iniciaron investigaciones ministeriales en contra de empresas de telefonía celular por no proporcionar información respecto a investigaciones relacionadas con personas no localizadas y se dieron **7** vistas a la Visitaduría General de la Fiscalía, por posible negligencia de servidores públicos en la integración de denuncias por personas no localizadas.

Se participó de la creación del área de Identificación Humana de la Dirección General de Servicios Periciales que cuenta con software donado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, trabajando en apego a la Ley General de Víctimas.

Para la Fiscalía General del Estado, la causa de personas desaparecidas tiene prioridad y ha permitido la comunicación permanente con las víctimas indirectas, refrendándose el compromiso con la sociedad veracruzana de disponer de los recursos humanos y materiales disponibles para la atención de las denuncias.

Muestra de todo este trabajo de la Fiscalía Especializada, es la localización de **723** personas denunciadas como desaparecidas en el año 2015, de las cuales sólo el **13.5** por ciento están vinculados a la comisión de algún delito y el **86.5** por ciento restante manifestó en su momento haberse ausentado por su propia voluntad y por diversos motivos.



FISCALÍA COORDINADORA DE FISCALES ESPECIALIZADOS EN ATENCIÓN DE DELITOS DE HECHOS DE CORRUPCIÓN Y COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS.

En la Fiscalía Especializada en Delitos relacionados con Hechos de Corrupción y Cometidos por Servidores Públicos, se iniciaron **294** Investigaciones Ministeriales y a la fecha se encuentran en trámite **253**. Fueron determinadas **173** investigaciones de ese año y anteriores (de las cuales **41** corresponden a inicios del periodo que se informa y **132** a inicios de años anteriores), determinándose **29** para el Ejercicio de la Acción Penal, **99** No Ejercicios de la Acción Penal, **20** Reservas, **9** Incompetencias y **16** Acumulaciones.

En relación a las Carpetas de Investigación iniciadas con el Nuevo Sistema de Justicia Penal, se radicaron **340** y a la fecha se encuentran en trámite **315**. Fueron determinadas **74** (de las cuales **25** corresponden a inicios del periodo

que se informa y **49** a inicios de años anteriores), determinándose **5** para el Ejercicio de la Acción Penal, **37** No Ejercicios de la Acción Penal, **10** Archivos Temporales, **12** Incompetencias, **9** Acumulaciones y **1** Abstención de Investigar.

Respecto a las denuncias presentadas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) en los años 2013 y 2014, se Ejercitó Acción Penal contra servidores públicos de los Ayuntamientos de Texhuacan, Yecuatla, Pajapan, Texcatepec, Totutla, Yanga, Santiago Sochiapan, Tecolutla y Álamo, por irregularidades en la cuenta pública 2010 y en contra de los ayuntamientos de Vega de Alatorre, Mecatlán, Castillo de Teayo, Alvarado y Cuitláhuac, por irregularidades en la cuenta pública 2012, realizándose un total de **15** consignaciones en contra de **77** servidores públicos.

Así mismo en el año 2015 se recibieron **14** denuncias por parte del ORFIS, las cuales se encuentran en trámite conforme a estricto apego a derecho.

Finalmente se promovieron ante el Congreso del Estado, las solicitudes de declaración de procedencia en contra del Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento de Ayahualulco, por los delitos de Abuso de autoridad e Incumplimiento del Deber Legal así como la correspondiente para el desafuero de un diputado local como probable responsable del delito de homicidio.

Es de señalar que además se solicitaron **3** declaratorias de procedencia ante la Legislatura local contra igual número de Presidentes Municipales que incurrieron en la comisión de un delito durante el ejercicio de sus funciones.

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ADOLESCENTES.

La Fiscalía Especializada en Adolescentes, Adscrita al Juzgado de Responsabilidad Juvenil es la responsable de atender las tres etapas que integran el proceso para adolescentes en el Estado correspondiendo su labor a los siguientes indicadores:

A) En la ETAPA DE GARANTÍAS, se llevaron a cabo un total de **865** audiencias concernientes a lo estipulado por los Artículos 88.2, 98.1, 102.2 y 105 de la Ley de Responsabilidad Juvenil, mismas que se clasifican de la siguiente manera:

- 1.- Audiencia para el ofrecimiento de pruebas **195**
- 2.- Audiencia de Atribución de Conducta **200**
- 3.- Audiencia de Vinculación a Proceso **220**
- 4.- Audiencia de criterio de oportunidad **100**

- 5.- Audiencia de medida cautelar **150**

B) En la ETAPA DE JUICIO, se llevaron a cabo **745** audiencias, mismas que se dividen en:

- 1.- Audiencia de responsabilidad **120**
- 2.- Audiencia de medida sancionadora **90**
- 3.- Audiencia de imposición de medida sancionador **95**
- 4.- Audiencia de lectura integral de resolución **150**
- 5.- Audiencia de medida cautelar **80**
- 6.- Audiencia de suspensión de juicio **60**
- 7.- Audiencia de Juicio **150**

C) En la ETAPA DE EJECUCIÓN, se iniciaron **210** audiencias, siendo las siguientes:

- 1.- Amonestación **30**
- 2.- Reparación del daño **50**
- 3.- Resolución **60**
- 4.- Requerimiento de pago **40**
- 5.- Incumplimiento de la medida sancionadora **30**







**DIRECCIÓN DE
CONTROL
DE PROCESOS**

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

El Ministerio Público actúa en el ámbito jurisdiccional, en su calidad de sujeto procesal como parte acusadora y vigilante de la legalidad de los procedimientos que se llevan a cabo en los diversos Juzgados del Estado, durante cada una de sus etapas, actuando como ente persecutor de los delitos, apoyando a las víctimas directas o indirectas del delito, a las que por disposición constitucional no puede sustituir.

Solicita además el desahogo de todo tipo de probanzas y realiza los argumentos apegados a derecho que les sean favorables, tendiente a la demostración de la responsabilidad de los activos de un ilícito con el último fin de que los Juzgadores competentes condenen a las reparación del daño material y moral causados, así como a la aplicación de las penas a que se han hecho acreedores por sus conductas antisociales.

En el periodo que se informa, en los Juzgados Penales del Estado se iniciaron **5,536** Causas Penales, se giraron **5,154** mandamientos judiciales de los cuales son **4,741** aprehensiones, **189** órdenes de reaprehensión y **224** comparecencias.

En los juzgados penales del Estado, se dictaron **3,094** autos de formal prisión y **370** sentencias condenatorias en el sistema tradicional aún vigente en algunos distritos judiciales y para algunos procesos.

En lo relativo al Nuevo Sistema de Justicia Penal de Corte Acusatorio y Adversarial, se iniciaron **724** procesos penales, de los cuales se dictaron **407** autos de vinculación a proceso, **77** de no vinculación y los restantes permanecen pendientes de ejecutarse las correspondientes

órdenes de aprehensión solicitadas a los Jueces de Control.

Asimismo se obtuvieron **42** sentencias siendo **37** de ellas condenatorias y sólo **5** absolutorias, lo que revela la efectividad de la investigación y litigación desarrollada por los Fiscales al frente de las mismas.

En aquellas resoluciones que han sido adversas a los intereses de la Procuración de Justicia, se han interpuesto los recursos ordinarios para combatirlos.

A partir de la reforma a la Ley de Amparo, la Dirección de Control de Procesos ha interpuesto **50** recursos de revisión en contra de los amparos concedidos por los jueces de Distrito a los quejosos, obteniendo resultados favorables en **8** de ellos, en los cuales se volvió a sujetar a la traba de la formal prisión a los impetrantes del juicio de garantías y el resto se encuentra aún en trámite.

Así, la labor de la Fiscalía General del Estado no concluye con una consignación o un auto de formal prisión. Las causas y procesos penales se litigan hasta obtener las sentencias condenatorias firmes contra los responsables de los delitos cometidos.

COLABORACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE MANDAMIENTOS JUDICIALES.

Desde esta Dirección General, se promueve la política de la Fiscalía General del Estado respecto del abatimiento del rezago en cumplimiento de mandamientos judiciales.

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Por ello, en cumplimiento a los acuerdos de colaboración suscritos entre las Procuradurías y Fiscalías Generales de los Estados que conforman la República Mexicana, después de obtener datos personales y hasta fotográficos de los prófugos, se solicitaron **60** colaboraciones a **31** Estados; y **28** a las entidades a donde se puedan localizar a los evadidos.

Igualmente, se ha sostenido una ágil comunicación con la Procuraduría General de la República, sirviendo como enlace para la extradición de indiciados que han cruzado la frontera para sustraerse de la acción de la justicia.

En ese tenor, a través de la Dirección General de Asuntos Policiales e Interpol, se solicitaron **10** alertas migratorias, lográndose la deportación de **3** evadidos, en los países de Colombia y Estados Unidos de Norteamérica, los cuales

fueron entregados en la frontera mexicana y puestos a disposición del juez que los reclamó, sin violentarse sus derechos humanos.

En suma, fueron solicitadas **88** colaboraciones para la ejecución de mandamientos judiciales que se peticionan a las treinta y un Procuradurías de cada uno de los Estados de la Federación, a la del Distrito Federal y a la de la Defensa Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16, 21 y 119 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cláusula décima, Apartado B, fracción I del Convenio de Colaboración suscrito entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las Entidades Federativas publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 23 de noviembre del año 2012.





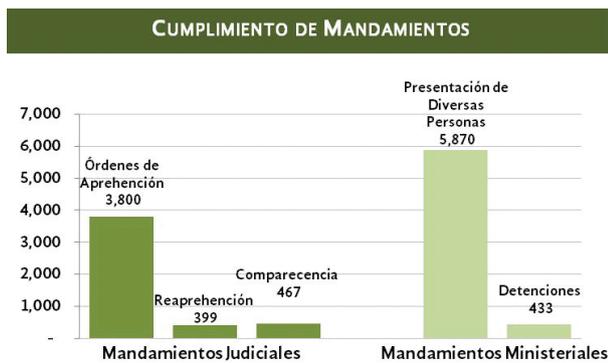
**POLICIA
MINISTERIAL**



**DIRECCIÓN
GENERAL DE
LA POLICÍA
MINISTERIAL**

CUMPLIMIENTO DE MANDAMIENTOS.

En el año 2015, la Policía Ministerial realizó **26,700** acciones de investigación, de las que se destaca el cumplimiento de oficios de investigación, y **10,969** mandamientos específicos de los cuales **4,666** fueron mandamientos judiciales correspondiendo a **3,800** órdenes de aprehensión, **399** de reaprehensión y **467** comparecencias. Así también dieron cumplimiento a **6,303** mandamientos ministeriales de los cuales **5,870** fueron presentaciones de diversas personas y **433** detenciones.



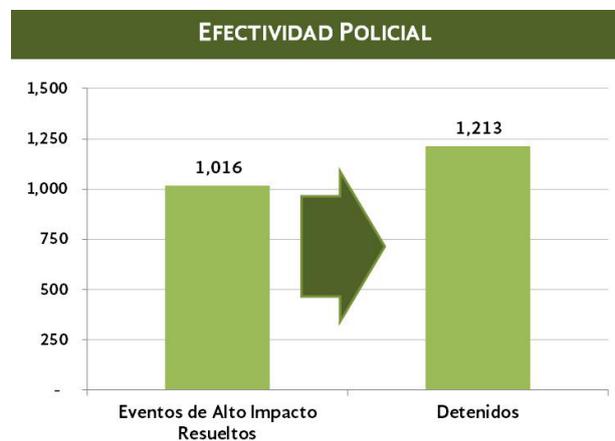
De las aprehensiones, reaprehensiones y puestas a disposición, destaca la detención de **1,213** personas vinculados con delitos de Alto Impacto en el Estado y consideradas de alta peligrosidad por haber participado en eventos como homicidio, secuestro, extorsión, delitos contra la salud, pederastia, violación, robo de vehículo, fraude, privación ilegal de la libertad y abigeato, resolviendo **1,016** eventos relevantes que violentaron la tranquilidad de la ciudadanía, y de los cuales se dio cuenta de su esclarecimiento a través de boletines informativos y ruedas de prensa encabezadas por el Titular de la Institución.

Cabe destacar la importante estrategia definida al interior de la Policía Ministerial para la realización de las investigaciones encomendadas

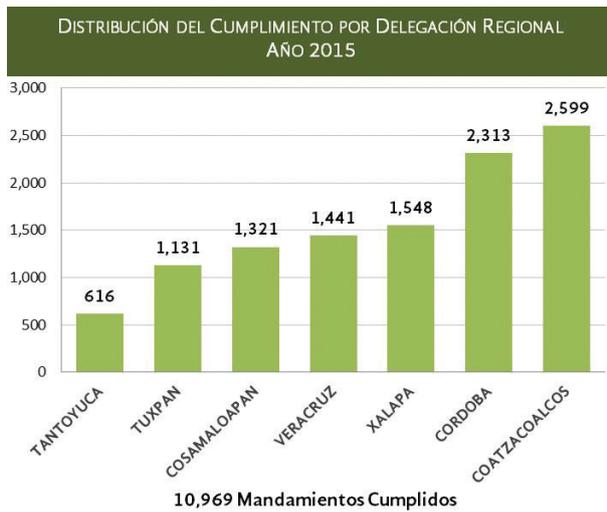
por los fiscales, máxime dentro del esquema de indagación del Nuevo Sistema de Justicia Penal que requiere acciones contundentes pero totalmente respetuosas del debido proceso y los derechos humanos de los imputados, sobre todo, del principio de presunción de inocencia.

La experiencia que acompaña al titular del área, por ser un Almirante de la Secretaría de Marina Armada de México, ha sido fundamental para devolver la credibilidad de la ciudadanía en una policía de investigación que día a día se mejora y compromete con el cumplimiento de su labor en beneficio de la sociedad veracruzana.

Su trayectoria al servicio de México, hoy acompaña su función al frente de la Policía Ministerial y se traduce en disciplina, orientación, estrategia y conducción de los trabajos de investigación por parte de sus elementos, que redundan en mejores resultados como los obtenidos durante el periodo de informe.



I
INFORME DE LABORES
2015-2016



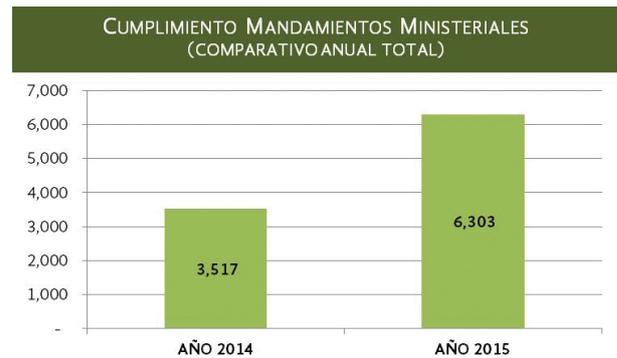
En un comparativo anual, el personal operativo superó sensiblemente el cumplimiento registrado durante el año 2014 de mandamientos judiciales y ministeriales, tal y como se observa a continuación:



Cabe destacar el incremento sustancial de acciones de investigación realizadas en 2015, que superaron ampliamente las acciones y cumplimiento de las **8,403** llevadas a cabo durante el 2014.

De igual forma; el tema de mandamientos ministeriales donde se logró superar en un **79%** la cifra del año anterior; siendo estos los

de mayor impacto ante la ciudadanía y de los que se obtienen los elementos probatorios necesarios para la comprobación de los delitos y la consignación de los expedientes; lo que denota el compromiso constante del personal integrante de la Policía Ministerial con la ciudadanía.



Adicionalmente se realizaron más de **1,800** comisiones de personal para la aplicación de medidas de protección instruidas por las autoridades ministeriales a miembros de la sociedad y de colaboración con diversas organizaciones civiles y dependencias de gobierno de los tres niveles, en hechos relevantes como atención a colectivos en la búsqueda de personas desaparecidas, aprehensión de delincuentes de alta peligrosidad, traslado de presos y eventos de alto impacto como la investigación desarrollada con motivo de la desaparición de cinco personas en Tierra Blanca, y de la que destaca ampliamente el número de personal operativo destinado a labores de investigación y búsqueda, con designación de patrullas y recursos materiales.

TRANSPORTES.

Actualmente se cuenta con un parque vehicular integrado por **262** unidades en servicio, de los cuales **44** son automóviles tipo sedán, **208**

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

camionetas con batea, **9** camiones tipo van y **un** camión torton con caja seca, adecuado para el uso de equipos de inteligencia y monitoreo con videocámaras.

COMUNICACIÓN.

En sistemas de radiocomunicación cuenta con **200** radios portátiles

ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO.

El armamento está compuesto por **1,687** armas, de las cuales **905** son cortas y **782** largas; de éstas últimas **271** son carabinas, **6** escopetas, **505** fusiles.

En el año 2015 se dotó a la Policía Ministerial con armamento moderno; se adquirieron **83,657** cartuchos calibre .223 y **148,047** cartuchos calibre 9mm; **300** cargadores para pistola, **600** cargadores para fusil y **92** pistolas de fabricación italiana.

Además se adquirieron **1,481** unidades de equipo táctico entre ellos **40** chalecos balísticos de doble placa balística, uniformes consistentes en **510** camisas, **510** pantalones tácticos, **184** fornituras, **184** fundas para pistola y **142** pares de botas, cascos, coderas, rodilleras y bastones retráctiles.

SERVICIOS ESPECIALES.

Se realizaron operativos con el objetivo de brindar seguridad, protección y atención a la población en general, los cuales se efectuaron en los carnavales de Veracruz, Coatzacoalcos, Tuxpan, Cumbre Tajín en Papantla, la Expo Ganadera Ylang Ylang en Boca del Río, el Festival de la Salsa

en Coatzacoalcos, la Feria de la Candelaria en Tlaxcoatlapan y la Celebración de la Independencia de México en Xalapa.

Como refuerzo a los esquemas de seguridad, fue puesto en marcha el Operativo Especial en Combate a la Delincuencia en zonas estratégicas del Estado en colaboración con Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Seguridad Pública Estatal (SSP) y las diversas Divisiones de la Policía Federal denominándose Blindaje Coatzacoalcos y Blindaje Córdoba, en cuyo marco se logró la detención coordinada de **620** individuos en Córdoba y **1,159** en Coatzacoalcos.

CAPACITACIÓN.

Los integrantes de la Policía Ministerial del Estado se encuentran en constante capacitación y cumplen con los requerimientos nacionales en lo que respecta a la Policía Ministerial Acreditada, cuyos elementos participan en los Cursos de Formación Inicial para la PMA, Análisis Táctico, Protección Civil, Uso de la Fuerza, Inteligencia, Tiro Policial y cursos de capacitación especializados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Dicha capacitación resulta indispensable para el desempeño de las funciones que ahora se precisan en el Código Nacional de Procedimientos Penales, el cual rige en el noventa por ciento de los Distritos Judiciales de la Entidad y a partir de mayo de 2016 en la totalidad del Estado.

Hoy, la Fiscalía General tiene una Policía de Investigación confiable, capacitada y productiva.



**UNIDAD
ESPECIALIZADA
EN COMBATE
AL SECUESTRO**

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

El día 4 de septiembre de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 291, el Acuerdo 57/2008 del Procurador de Justicia por el que se crea la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, iniciándose el trabajo de capacitación y estructuración de la misma y en agosto del 2009, esta Unidad comenzó sus operaciones con una plantilla base de **39** elementos, distribuidos estratégicamente en las distintas áreas operativas.

Actualmente la Unidad Especializada en Combate al Secuestro cuenta con **86** Elementos certificados, los cuales se encuentran distribuidos en las tres sedes de esta Unidad de la siguiente forma:

Elementos	Cantidad
Director	1
Coordinadores	3
Fiscales Especializados	9
Oficiales Secretarios	5
Administrativos	3
Analistas de Información	11
Policías Cibernéticos	2
Negociadores	14
Investigadores de Campo	38
Total de Integrantes	86

CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL.

Del total, **81** se encuentran evaluados y aprobados en los exámenes de control y confianza, **4** se encuentran en el proceso de evaluación y el restante está programado para sus evaluaciones de permanencia.

Es importante mencionar que el Director de la Unidad, sus tres Coordinadores y la Jefa del Departamento de Investigaciones Ministeriales, se encuentran evaluados por la Procuraduría General de la República y los demás elementos de la plantilla cuentan con evaluaciones del Centro de Control y Confianza de la Fiscalía General del Estado.

CAPACITACIÓN.

Sesenta y seis elementos cuentan con los cursos Básico y de Especialización en Materia de Secuestros, mientras que los **16** restantes se encuentran en programación para asistir a dichos cursos. Los **4** mandos directivos igualmente cuentan con capacitación especializada.

Todos los cursos a los que ha asistido el personal de la UECS son especializados en los diferentes departamentos que conforman la Unidad y son impartidos por instituciones como Policía Federal, CONASE, CISEN, FBI y la Embajada de Estados Unidos de Norte América en México.

El Director de la Unidad cuenta con conocimientos y experiencia avalada por instituciones de investigación federales e internacionales, ejemplo de esto se muestra algunos de los cursos a los que ha asistido:

- Curso denominado “Tácticas Policiales y Armas de Fuego”, en el Paso, Texas E.U., impartido por la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en México INL.
- Conferencia Internacional sobre Capacitación Antipandillas, en México D.F. (CONASE e INL)

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

- Curso de Entrenamiento de Inteligencia, Sede Verint, impartido en Israel.
- Curso denominado “Investigaciones Antisecuestros en México” en Quántico, Virginia E.U., impartido por el FBI.
- Curso de Investigación criminal impartida por la Policía Nacional Francesa.
- Programa Integral de Capacitación para el Combate al Secuestro, en México D.F. (PGR)
- Inducción y Especialización al Estudio del Delito de Secuestro, en México D.F. (PGR)

El personal de esta Unidad Especializada en Combate al Secuestro cuenta con los siguientes cursos:

- Introducción al Delito de Secuestros.
- Especialización en el Delito de Secuestro.
- Programa Integral de Capacitación de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro.
- Manejo de Equipo de Investigación en Campo.
- Manejo de Equipo de Forensia.
- Manejo de Equipo Táctico.
- Manejo de Plataforma de Procesamiento.

- Manejo de Conflictos.
- Implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio.

Es importante mencionar que el coordinador de la Sede Coatzacoalcos asistió al curso Investigación de Secuestro, en la escuela de Inteligencia en la ciudad centroamericana de San Salvador.

Además 5 elementos policiacos de la UECS cursaron, en la ciudad de El Paso, Texas, E.U., durante un periodo de 15 días, el Curso denominado “Tácticas Policiales y Armas de Fuego”.

En 2016 la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica en México, INL, invitó a tres elementos de la Unidad a asistir al Simposio Internacional denominado “VI Congreso Internacional contra Secuestro y Extorsión”, el cual tendrá lugar en la ciudad de Morelos en el mes de junio.

REGIONALIZACIÓN DEL COMBATE AL SECUESTRO.

La incidencia del delito de secuestro, se ha presentado en el centro y sur del Estado, por lo que se ha implementado una estrategia de combate en toda la entidad tomando como prioridad las zonas de mayor afectación.

Con el objetivo de resguardar la vida de las víctimas y llevar ante las autoridades competentes a los imputados por este delito, la Fiscalía General del Estado decidió crear tres diferentes sedes de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro.

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

La Unidad central radica en la ciudad de Xalapa y las tres diferentes sedes son Córdoba, Coatzacoalcos y próximamente Tuxpan que habrá de inaugurarse en el mes de junio de 2016. El 07 de agosto del 2014 se creó la Sede Córdoba la cual tiene como campo de acción las Fiscalías Regionales de Cosamaloapan y Córdoba, ubicadas en la zona centro del estado.

De igual manera el 30 de marzo del 2015 el Gobernador del Estado Javier Duarte de Ochoa, el Coordinador Nacional Antisecuestro, Renato Sales Heredia y el Fiscal General del Estado, inauguraron las instalaciones de la Sede de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro en Coatzacoalcos con igual jurisdicción que la correspondiente a la Fiscalía Regional de esta Zona.

Gracias a la regionalización de sus servicios, la UECS ha demostrado contundencia contra este tipo específico de delincuencia, viéndose reflejado en la disminución de la incidencia en la Entidad Veracruzana.



EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA.

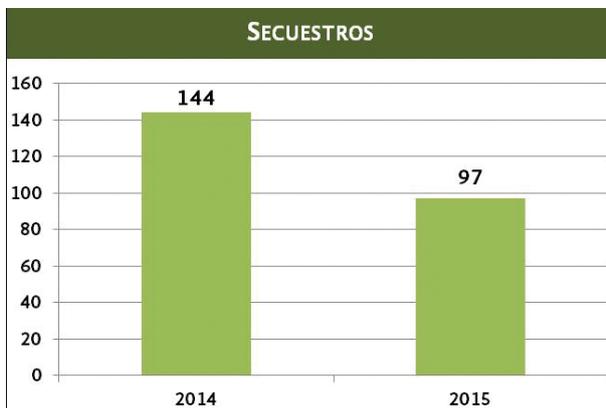
La Fiscalía General del Estado en coordinación con el CISEN y la CONASE han otorgado a esta Unidad Especializada en Combate al Secuestro, equipo fundamental para el mejor desarrollo de sus actividades entre los cuales se encuentran:

- Equipo de Investigación de Campo.
- Equipo Forense.
- Equipo Táctico.
- Equipo de Plataforma de Procesamiento.
- Sistema I2.
- Sistema Gi2 (última Milla).
- Equipo de Plataforma de Procesamiento: computadoras de escritorio, lap tops, plotter, multifuncional, rotafolios, antivirus, paquetería Office y Software I2, utilizado para la elaboración de redes telefónicas.
- Sistema Gi2.

Por último la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en México INL, donará a esta Unidad 5 software denominados I2, por un valor de US dls. 50,674.90 (cincuenta mil seiscientos setenta y cuatro punto noventa dólares americanos) y se gestionó la donación de una unidad canina completa a cargo de la misma, la cual consiste en equipo táctico, agentes caninos y entrenamiento al personal operativo que integrará la citada unidad, la finalidad es que estos binomios caninos realicen la búsqueda de personas vivas y cadáveres.

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Con esta plantilla, capacitación y equipamiento, el esfuerzo realizado por el personal de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro es destacable y permite que la Fiscalía General del Estado sostenga un permanente combate a esta expresión delictiva, lo que significó que durante el año 2015 disminuyera el índice del secuestro hasta llegar a un **67** por ciento al registrarse únicamente **97** eventos en comparación con los **144** reportados en 2014.



En 2015 se esclareció el **69** por ciento de los casos denunciados, y se reforzó la investigación en los casos restantes para su resolución, lográndose la detención histórica de **347** probables responsables y el desmembramiento de **50** bandas delictivas en que

En 2015	
Esclarecimiento de casos denunciados	69%
Detención Histórica de probables responsables	347
Bandas delictivas desmembradas	50

se organizaban, lo que les permitió cometer ilícitos en agravio de personas muy conocidas en los diversos ámbitos sociales, económicos y hasta políticos del Estado de Veracruz, y que fueron del conocimiento público. No obstante, los eventos de mayor impacto fueron resueltos, las víctimas rescatadas, sus responsables detenidos y sus organizaciones totalmente desmanteladas.

Hoy ninguno de estos individuos puede lastimar a la sociedad veracruzana nuevamente. La Fiscalía General del Estado promueve desde la Dirección de Control de Procesos y a través de los fiscales litigantes, todos los trámites necesarios para el correcto seguimiento de las etapas procesales hasta lograr la sentencia condenatoria de los responsables de tan deleznable actos procurando además, la consecución del pago de la reparación del daño.







**DIRECCIÓN
GENERAL DE
LOS SERVICIOS
PERICIALES**

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

La Dirección General de los Servicios Periciales cuenta con sus oficinas y laboratorios en la ciudad de Xalapa, con **6** Delegaciones Regionales ubicadas en las sedes de las Fiscalías Regionales correspondientes a las zonas de Tantoyuca, Tuxpan, Córdoba, Veracruz, Cosamaloapan y Coatzacoalcos, y **8** Subdelegaciones en las ciudades de Pánuco, Poza Rica, Papantla, Martínez de la Torre, Orizaba, San Andrés Tuxtla, Acayucan y Minatitlán.

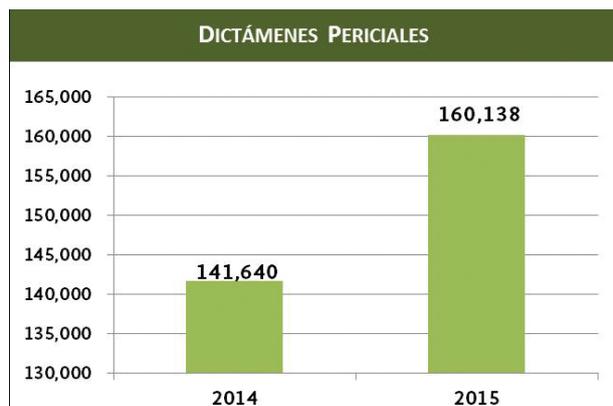
En el Estado laboran **305** peritos que dictaminan en **30** especialidades forenses y **48** personas que desarrollan funciones administrativas, atendiendo las necesidades Periciales en toda la entidad, con la oportunidad que cada caso requiere.

ACCIONES DE TRABAJO.

En el periodo que se informa, el trabajo pericial realizado por los expertos se traduce en la emisión de **160,138** dictámenes, y un total de **7,007** informes sobre solicitudes efectuadas por diversas autoridades estatales y federales. Haciendo un comparativo con el número de



dictámenes emitidos en 2014, que fueron **141,640** se tiene que en el periodo de informe se realizaron **18,498** dictámenes periciales más, lo que implica una mayor inversión de horas/perito para su emisión y desde luego un gasto mayor en reactivos e insumos materiales para su elaboración.



En materia de responsabilidad juvenil, se participó en **95** audiencias a través de **177** peritos.

Se atendieron **97** solicitudes para la práctica pericial del Protocolo de Estambul sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes, con la participación de peritos médicos y psicólogos forenses debidamente capacitados por la Procuraduría General de la República; asimismo, se atendieron **455** solicitudes de autoridades administrativas diversas, entre otras, de la Junta de Conciliación y Arbitraje, del Tribunal Contencioso Administrativo y del Tribunal Agrario.

En el área de Identificación Humana se dio atención a **521** ciudadanos en la búsqueda de personas desaparecidas, mediante la práctica de entrevistas realizadas para la obtención de la información necesaria para su identificación, con

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

estricto apego a derecho, a la confidencialidad de los datos obtenidos y un irrestricto respeto a la dignidad y a los derechos humanos de las personas.

Por diversos métodos forenses, fueron identificados o se corroboró la identificación de los cadáveres que ingresaron, en diversas condiciones y por diferentes causas de muerte, a los anfiteatros del Estado. Esta identificación beneficia a los familiares de las personas fallecidas que les permitió otorgarles sepultura correspondiente, y en los casos de cadáveres no identificados, se agotan todos los esfuerzos periciales para lograr establecer su posible identidad.

La Dirección General de los Servicios Periciales cuenta con personal actualizado y capacitado. En el periodo del informe **396** peritos/evento participaron en cursos de capacitación, foros y pláticas, entre los que destacan los referentes al nuevo sistema de justicia penal, cadena de custodia, derechos humanos, genética, química, medicina, antropología, odontología, identificación humana, del software antemortem-postmortem (AM-PM) y Protocolo de Estambul.

ACCIONES DE MODERNIZACIÓN.

La modernización es una constante en la política de trabajo de la Fiscalía General del Estado. Por tal razón se han tomado acciones para que la Dirección General de los Servicios Periciales se encuentre entre las mejores del país, mediante el estudio y la apertura a nuevas técnicas científicas, adoptando los avances mundiales en cada especialidad, aprovechando el diseño de las mejoras que arrojan su sistema de gestión

de calidad; aportando conceptos de autonomía, reingeniería de su estructura y de las funciones de los mandos para la elaboración del capítulo de Servicios Periciales en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

Así también se han implementado los acuerdos nacionales adoptados en diversas reuniones de trabajo con los demás Servicios Periciales de las entidades del país, en materia de medicina forense, genética forense, antropología forense, odontología forense, balística forense, identificación humana y cadena de custodia.

Con dichas acciones se busca lograr el reconocimiento del área por su calidad en la emisión de dictámenes, con la finalidad de alcanzar estándares que proporcionen prestigio nacional e internacional. En consecuencia, se ha desarrollado un proyecto para el seguimiento de estas acciones de modernización que tendrán su inicio en este año 2016, el cual contempla, entre otras:

- Equipamiento especializado de última generación para todas las áreas, especialmente en los laboratorios de genética, química, medicina, balística, documentos cuestionados y dactiloscopia.
- Ampliación y modernización del inmueble de la Dirección General, para adecuar los espacios en congruencia con las nuevas tecnologías y prácticas.
- Renovación y actualización del equipamiento informático para la Dirección General, las Delegaciones y Subdelegaciones Regionales.

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

- La construcción del Almacén de Evidencias que cobrará vital importancia y necesidad en su manejo, en congruencia con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Renovación parcial del parque vehicular.

Con la visita realizada el pasado mes de agosto, por personal de la embajada de Estados Unidos como parte del programa de cooperación internacional “Iniciativa Mérida”, se dio inicio al proyecto para la obtención de la acreditación internacional bajo la norma ISO 17025 a los laboratorios de genética, química, balística, dactiloscopia, documentos cuestionados y al manejo de indicios. La obtención de estas acreditaciones es sumamente factible debido al mantenimiento por tercer año consecutivo de la certificación internacional ISO 9001:2008 con que cuenta la Dirección General.

Con la acreditación a mediano plazo de la Norma ISO 17025, los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, ingresarán a un grupo selecto de laboratorios científicos en el ámbito mundial, con idénticas prácticas, valor y exactitud en sus resultados, lo que sin duda representa uno de los mayores objetivos de modernización de las técnicas empleadas para el auxilio de los órganos encargados de procurar y administrar justicia.

OTRAS ACCIONES.

La Dirección General de los Servicios Periciales impartió a Fiscales, Policías Ministeriales y Peritos, en las sedes de Xalapa, Córdoba, Orizaba, Martínez de la Torre, Papantla, Poza Rica, Tuxpan, Tantoyuca, San Andrés Tuxtla, Acayucan, Minatitlán y Coatzacoalcos,

capacitación en materia de cadena de custodia y del procesamiento del lugar de la intervención.

A estos foros fueron invitados con una participación además muy activa, personal operativo de otras instituciones como las Policías Municipales, la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito del Estado, la Dirección de Protección Civil, la Dirección de Prevención y Readaptación Social, la Policía Federal Preventiva, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, con una asistencia superior a los **1,600** servidores públicos en la totalidad de los distritos judiciales del Estado en donde, hasta la fecha, ya se encuentra vigente el nuevo sistema procesal penal de corte acusatorio.

En el mes de mayo, se realizó la Reunión Nacional de los Servicios Periciales y Ciencias Forenses en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, la cual fue inaugurada por el Gobernador Constitucional del Estado, con la asistencia de los titulares de los Servicios Periciales de las entidades del país, en la cual se tomaron decisiones sobre acciones importantes de coordinación pericial institucional e intercambio de experiencias en el uso de equipos, tecnologías y procedimientos científicos.





ING. RAFAEL FENTANES HERNÁNDEZ

**DIRECCIÓN
GENERAL
JURÍDICA**

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

REFORMAS JURÍDICAS.

En esta materia, se colaboró con el H. Congreso de la Unión, para emitir:

- a) Decreto número 536 que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Publicado el 9 de enero de 2015, en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 014, concretamente en lo referente a la transformación de la Procuraduría General de Justicia en Fiscalía General del Estado, en sus artículos 52 y 67, fracción I.
- b) Ley número 546 Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Publicada el 29 de enero de 2015, en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 042.

ELABORACIÓN DE NORMAS JURÍDICAS.

- a) Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Publicado el 17 de marzo de 2015, número extraordinario 108.
- b) Código de Conducta de la Procuraduría General de Justicia. Publicado el 11 de diciembre de 2014, en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 494.
- c) Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Publicado el 27 de marzo de 2015, en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 124.

- d) Reglamento para la Operación de la Unidad de Acceso a la Información Pública y el Comité de Información de Acceso Restringido de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

ELABORACIÓN DE ACUERDOS.

La actividad interna de la Fiscalía, se normó a partir de la emisión de los siguientes Acuerdos Institucionales:

- a) **ACUERDO 28/2014** por el que se emite el Protocolo de Diligencias Básicas para la Investigación y Persecución de los delitos en materia de Trata de Personas y Agentes del Ministerio Público a cumplir con su contenido. Publicado el 2 de enero de 2015, en la Gaceta Oficial del Estado número 004.
- b) **ACUERDO GENERAL 01/2015**, por el que se instruye a los Servidores Públicos Operativos y Administrativos, a aplicar las disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la P.G.J., a fin de tramitar los asuntos de su competencia, conforme a las facultades y obligaciones establecidas en el mismo. Publicado el 2 de febrero de 2015, en la Gaceta Oficial del Estado número 046.
- c) **ACUERDO GENERAL 02/2015** por el que se establecen las Directrices que deberán observar los Servidores Públicos que intervengan en materia de Cadena de Custodia. Publicado el 07 de mayo de 2015, en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 182.
- d) **ACUERDO GENERAL 03/2015** por el que se emite el Protocolo de Investigación para la Atención de los delitos cometidos en agravio de las y los Periodistas con motivo del ejercicio de su

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

profesión; y por el que se instruye a los Fiscales, Peritos y Policías Ministeriales para su aplicación. Publicado el 07 de mayo de 2015, en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 182.

e) ACUERDO GENERAL 04/2015 por el que se designa a servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Publicado los días 01 y 02 de junio de 2015, en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Estado número 217, respectivamente

f) ACUERDO GENERAL 05/2015 por el que se crea el Órgano de Gobierno de la Fiscalía General y se determinan sus atribuciones. Publicado el 31 de julio de 2015, en la Gaceta Oficial del Estado número 303.

g) ACUERDO GENERAL 06/2015 por el que los Fiscales con residencia en Cabeceras Municipales se adscriben a las Unidades Integrales. Publicado el 6 de noviembre de 2015, en la Gaceta Oficial del Estado número 443.

h) ACUERDO ESPECÍFICO 01/2015 por el que se suprimen las Agencias Tercera del Ministerio Público Investigador de Coatzacoalcos y Segunda del Ministerio Público Investigador de Minatitlán. Publicado el 01 de abril de 2015, en la Gaceta Oficial del Estado número 129.

i) ACUERDO ESPECÍFICO 02/2015 por el que la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños, y de Trata de Personas suple la denominación de la Fiscalía

Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra las Mujeres y de Trata de Personas; y por la que se instruye que la Unidad de Género se incorpore a la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños, y de Trata de Personas. Publicado el 6 de abril de 2015, en la Gaceta Oficial del Estado número 135.

j) ACUERDOS ESPECÍFICOS DEL 03/2015 al 24/2015 por el que se ofrecen recompensas a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización de diversas personas

k) ACUERDO ESPECÍFICO 25/2015 por el que se instruye a la Dirección General de Administración a aplicar las disposiciones normativas y contables vigentes en el estado de Veracruz, a fin de llevar a efecto los asuntos de su competencia. Publicado el 6 de noviembre de 2015, en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 444.

l) ACUERDO ESPECÍFICO 26/2015 por el que se crean las Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales y en Atención de Denuncias contra Periodistas y/o Comunicadores en los Distritos Judiciales de Tuxpan y Coatzacoalcos, Ver. Publicado el 6 de noviembre de 2015, en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 444.

m) ACUERDO ESPECÍFICO 27/2015 por el que se instruye a la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado a realizar sus atribuciones con base en la normatividad que regía a la extinta

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Procuraduría General de Justicia. Publicado el 16 de noviembre de 2015, en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 456.

n) ACUERDO ESPECÍFICO 28/2015 por el que se delega al Fiscal Especializado en Delitos Electorales y en la Atención de Denuncias contra Periodistas y/o Comunicadores a firmar Programa de Trabajo en materia de prevención de delitos electorales, difusión y capacitación. Publicado el 16 de noviembre de 2015, en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 456.

o) ACUERDO ESPECÍFICO 30/2015 por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización de diversas personas. Publicado el 29 de diciembre de 2015, en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 517.

p) ACUERDO ESPECÍFICO 01/2016 por el cual se crea la Agencia Segunda del Ministerio Público Investigadora en Alvarado, Veracruz, con residencia en la localidad de Antón Lizardo. Publicado el 01 de febrero de 2016, en la Gaceta Oficial del Estado Número extraordinario 044.

q) ACUERDO ESPECÍFICO 02/2016 por el que se ofrecen recompensas a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización de diversas personas.

r) ACUERDOS 01/2015 al 29/2015, para efecto de instruir la integración de la Comisión Investigadora, prevista por el Artículo 79, párrafo segundo, de la Ley 527 del Notariado del Estado,

vigente al momento de los hechos denunciados en contra de Notarios.

Total de acuerdos	67
Acuerdos Generales	07
Acuerdos Específicos	31
	Nota: 24 son con relación al ofrecimiento de recompensas
Acuerdos para Integración de la Comisión para Estudios de Denuncias en Contra de notarios	29

ELABORACIÓN DE CIRCULARES

De igual manera, a través de la Dirección Jurídica se emitieron las siguientes:

A. CIRCULAR 01/2015 por la que se instruye a las Subprocuradurías Regionales y Especializadas a supervisar a las y los Agentes del Ministerio Público, para que den estricto cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo 11/2012 y en la Circular 02/2012, esencialmente en lo relativo al informe de inicio, trámite y determinación de investigaciones ministeriales y/o carpetas de investigación iniciadas por hechos que actualicen el delito de homicidio doloso en agravio de Mujeres y de Femicidio, firmada el 07 de enero de 2015, como Procurador General de Justicia.

B. CIRCULAR 02/2015 por la que se instruye a los Agentes del Ministerio Público Investigadores, Municipales, Especializados, SERPICOS, Itinerantes y Fiscales de las Unidades y Sub-Unidades Integrales de Procuración

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

de Justicia, reportar a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra las Mujeres y de Delitos en Materia de Trata de Personas, el inicio de investigaciones ministeriales y/o carpetas de investigación con motivo de la desaparición de mujeres, firmada el 07 de enero de 2015.

C. CIRCULAR 01/2015 por la que se enuncian condiciones, enunciativas más no limitativas, para el inicio de Actas Circunstanciadas de Hechos, firmada el 23 de marzo de 2015.

D. CIRCULAR 02/2015 por la que se instruye a los Fiscales la aplicación de las Providencias Precautorias, Medidas de Protección y Medidas Cautelares a favor de las Víctimas u Ofendidos de Delitos, con especial atención cuando estos se traten de Mujeres, Niños y Niñas, o Incapaces, firmada el 07 de abril de 2015.

E. CIRCULAR 03/2015 por la que se instruye a todos los Servidores Públicos de la Fiscalía General a realizar u omitir actividades en contra del correcto desempeño de las Autoridades Electorales o del Proceso Electoral, o en beneficio o perjuicio de los Partidos Políticos o de sus candidatos, durante el Proceso Electoral Federal 2015, firmada el 10 de abril de 2015.

F. CIRCULAR 04/2015 por la cual se emiten Lineamientos para la Adjudicación de Bienes Muebles Asegurados, a seguir por parte de los Fiscales, de conformidad con lo establecido por el Artículo 80 párrafo segundo

Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, firmada el 10 de agosto de 2015.

G. CIRCULAR 05/2015 mediante la cual se instruye y se reitera al personal de la Fiscalía General del Estado a cumplir los Lineamientos para la Atención Inmediata de Personas Desaparecidas y demás ordenamientos jurídicos vinculados a los mismos. Firmada el 17 de septiembre de 2015.

H. CIRCULAR 06/2015 mediante la cual se instruye a los titulares de las Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado a distribuir las publicaciones que les haga llegar la Dirección General Jurídica. Firmada el 21 de septiembre de 2015

I. CIRCULAR 07/2015 por la que se instruye a la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales conocer de las investigaciones en las que los Notarios se encuentren involucrados. Firmada el 02 de octubre de 2015.

J. CIRCULAR 08/2015 por la que se instruye al personal de la Fiscalía General del Estado a seguir recomendaciones para el proceso electoral 2015-2016. Firmada el 13 de noviembre de 2015.

K. CIRCULAR 01/2016 por la que se instruye a la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales conocer de las investigaciones en las que los notarios se encuentren involucrados.

En Materia Sustantiva, se han realizado las acciones siguientes:

I. ANÁLISIS DE CONVENIOS FIRMADOS.

- a) CONVENIO DE COLABORACIÓN** con la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Prendarios, A.C., en fecha 26 de enero de 2015.
- b) CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA Y PARA OTORGAMIENTO DE BECAS**, celebrado con el Centro Mexicano de Estudios de Posgrados, en fecha 21 de abril de 2015.
- c) CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL**, celebrado con la Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, en fecha 01 de septiembre de 2015.
- d) CONVENIO DE COLABORACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA**, celebrado con la Asociación de Transportistas del Estado de Veracruz, en fecha 08 de septiembre de 2015.
- e) CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA INSTRUMENTAR EL “PROGRAMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LAS Y LOS PERIODISTAS QUE DESARROLLEN EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**, celebrado con la Junta de Gobierno del Mecanismo Federal de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, y la Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz de Ignacio de la Llave, en fecha 03 de noviembre de 2015.

II. CREACIÓN DE COMITÉS.

Con fundamento en el Título Sexto, Capítulo I, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, se constituyó, el 28 de abril de 2015, se constituyó el Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas de la Fiscalía General, elaborándose **20** Acuerdos Específicos por el que se ofrecen recompensas a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente la localización de personas desaparecidas.

III. CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

El Órgano de Gobierno fue constituido el 24 de agosto de 2015, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 3 y 4 del Acuerdo 05/2015 por el que se crea el Órgano de Gobierno de la Fiscalía General y se determinan sus atribuciones, publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 31 de julio de 2015.

Contándose como integrantes de los sectores de la Industria y del Comercio del Estado, al Presidente de la Alianza Ciudadana de Empresarios Veracruzanos, A.C., al Representante del Subcomité del Consejo Coordinador Empresarial (Xalapa); y como integrante de la sociedad civil a la Representante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

A la fecha y a partir de su constitución se han realizado **2** sesiones ordinarias y **4** sesiones extraordinarias; se han emitido los Lineamientos para el Funcionamiento del Órgano de Gobierno

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

de la Fiscalía General, y se ha elaborado la documentación derivada de las actividades planteadas, en torno a las atribuciones señaladas en el Artículo 3 del Acuerdo General 05/2015.

- d) 9 Comité de recompensas
- e) 2 Sesiones Extraordinarias (OP)
- f) 6 Sesiones Extraordinarias de Adquisiciones
- g) 1 Sesiones del Subcomité de Adquisiciones

En Materia de Consultoría Jurídica, se han realizado:

Siendo un total de **45** reuniones de los diferentes comités, en las cuales se ha asesorado objetivamente para las contrataciones, las cuales se encuentren apegadas a la normatividad.

I. OPINIONES JURÍDICAS.

Se emitieron **8** opiniones jurídicas, **4** solicitadas por áreas integrantes de la Procuraduría y **4** en materia de Fideicomiso.

De los cuales, entre informes previos y justificados, hacen un total de **2,498** informes, que fueron debidamente remitidos y en este periodo se concluyeron **2,294** juicios de amparo correspondientes y se dieron de baja **194** paquetes de expedientes.

II. REVISIÓN DE BASES, DICTÁMENES, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS.

- a) 12 Bases de participación (L.S)
- b) 01 Bases de participación (LPE)
- c) 21 Dictámenes (AD)
- d) 21 Adjudicación Directa (AD)
- e) 04 Dictamen AD (OP)
- f) 05 Adjudicación Obra Pública (OP)
- g) 11 Contratos

ACCIONES EN MATERIA CIVIL.

Siendo esto un total de **75** revisiones de contratos y dictámenes.

Se han atendido **4** expedientes de demandas por diversos motivos en contra de la Fiscalía General del Estado, en igual número de juzgados de Primera Instancia en el Estado y se acreditó la propiedad de **6** vehículos oficiales en diversas partes del Estado tramitándose la constancia de hechos correspondiente.

III. SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO DEL COMITÉ Y SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, ADQUISICIÓN DE OBRA PÚBLICA Y COMITÉ DE RECOMPENSAS EN LAS QUE SE HA INTERVENIDO.

- a) 6 Sesiones ordinarias (OP)
- b) 9 Sesiones Ordinarias Adquisiciones
- c) 12 Sesiones Ordinarias (L.S)

Se emitieron **6** opiniones jurídicas a la Subdirección de Recursos Financieros, **10** de la Dirección General de Administración, **2** opiniones jurídicas a la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública, y se dieron diversas asesorías a la Subdirección de Recursos Humanos.

Se escrituró, con fecha 21 de agosto de 2015, la donación del terreno con superficie de 1,000 m², en el que edificará la Unidad Integral de Procuración de Justicia en el Municipio de Coatzintla, Veracruz.

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Se escrituró una fracción de terreno ubicada en la calle Colmerillo de la Reserva Territorial Nueva Xalapa del municipio de Xalapa, con superficie de 4,000 m², que albergará las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres en el Estado de Veracruz, entregando al Oficial Mayor el primer testimonio de la escritura pública número 1715 de fecha 8 de septiembre de 2015, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 7415, sección primera, tomo 5, de fecha 21 de septiembre de 2015, otorgada a favor de esta Fiscalía.

EN MATERIA PENAL.

Se interpuso recurso de queja dentro del juicio de amparo número 693/2015-4 promovido por el Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación y se tuvo por admitido mediante auto de fecha 24 de agosto de 2015, suspendiéndose el procedimiento.

Se resolvió el recurso de reclamación relacionado con el juicio de amparo número 693/2015, y el recurso de queja 96/2015, admitiéndose mediante auto de fecha 30 de octubre de 2015, y se está en espera de que se resuelva.

EN MATERIA DE ASUNTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS Y LABORALES.

Se han iniciado **29** juicios con motivo de las demandas interpuestas en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, así como del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, se han resueltos **7** Juicios en sentido favorable a esta institución, **5** Juicios Contenciosos Administrativos han sido

sobreseídos y se han iniciado **8** juicios laborales con motivo de las demandas interpuestas en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

Se han atendido **42** comparecencias personales ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial, a efecto de llevar a cabo el desahogo de diligencias y se recibieron **120** Notificaciones derivadas de los acuerdos pronunciados por los H.H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje así como del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial.

Atendiendo tales notificaciones, se presentaron **85** escritos de promoción ante los H. Tribunales de Conciliación y Arbitraje y de lo Contencioso Administrativo dando cumplimiento en tiempo y forma y se han realizados **6** audiencias Conciliatorias en el TECA, a efecto de conciliar reclamos vertidos por la parte trabajadora, como señal de respeto absoluto a los derechos laborales del trabajador y se promovieron **5** Juicios de Amparo respecto de la resolución de laudos y **6** amparos adhesivos en materia Contenciosa.

EN MATERIA DE AMPAROS.

Al 31 de enero del presente año se han rendido en tiempo y forma, informes previos y justificados con los cuales se ha dado el debido trámite a los diversos Juicios de Amparo; integrándose los respectivos expedientes donde el Fiscal y otras autoridades de esta institución, han sido señalados como autoridades responsables.

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Áreas de la Fiscalía	Autoridad		Total amparos	Informes		Total de Informes
	Ordenadora	Ejecutora		Previos	Justificados	
Fiscal General	429	758	1187	1187	1187	2374
Control de Procesos	5	15	20	20	20	40
Subdirección de recursos Humanos	7	1	8	8	8	16
Dirección General de Administración	7	4	11	11	11	22
Jefe de Nominas	4	1	5	5	5	10
Abogado General	3	6	9	9	9	18
Subdirector Amparo, Civily penal	0	3	3	3	3	6
Secretario Técnico	3	0	3	3	3	6
Secretario Particular	2	1	3	3	3	6
Total	460	789	1249	1249	1249	2498





VERACRUZ

COLOCACIÓN DE LA PRIMERA P

XALAPA, VERACRUZ,



**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Durante el mes de diciembre de 2014, la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ejerció **\$17,618,511.10**, de los cuales **\$1,022,350.70** son recursos estatales, **\$2,758,620.69** son recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.) y **\$13,837,539.71** emanados del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de la Policía Estatal Acreditada (S.P.A.).

Los recursos de origen estatal se ejercieron mediante **732** adjudicaciones directas por monto de la operación los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.), a través de **1** proceso de adjudicación directa por excepción de ley, y los del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de la Policía Estatal Acreditada (S.P.A.), fueron ejercidos en 3 procesos de adjudicación directa por excepción de ley.

En el período comprendido entre el 1º de enero de 2015 al 31 de enero de 2016, se ejercieron **\$88,128,485.09**, de los cuales **\$45,489,662.51** son recursos estatales, **\$14,043,987.12** son recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.), **\$19,228,709.67** emanados del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de la Policía Estatal Acreditada (S.P.A.) y **\$7,366,125.79** de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC).

De los recursos de origen estatal, **\$15,775,581.94** se ejercieron mediante 6 licitaciones simplificadas; **\$5,491,110.87** fueron ejercidos por la Institución mediante **2,907** adjudicaciones directas por monto de la operación, **\$22,311,186.70** en **18** operaciones derivadas de adjudicaciones directas por excepción de ley y **\$3,911,783.00** mediante 1 proceso de adjudicación directa derivada de una licitación declarada desierta.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (F.A.S.P.), se ejercieron de la siguiente manera: **\$6,184,137.60**, a través de **1** licitación pública estatal; **\$2,464,108.62**, por medio de **1** licitación simplificada, **\$5,290,740.90**, mediante 5 procesos de adjudicación directa por excepción de ley y **\$105,000.00**, dentro de **1** contratación de servicios profesionales.

Por cuanto hace a los recursos del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de la Policía Estatal Acreditada (S.P.A.), **\$19,228,709.67**, se ejercieron en **7** procesos de adjudicación directa por excepción de ley.

Destaca de manera primordial la adquisición de vales de gasolina de cobertura nacional y la contratación del servicio de configuración y renta de plataforma Andrómeda, así como del portal WEB y de consulta para la emisión de Comprobantes Fiscales por Internet CFDI'S de esta Fiscalía, ambas con recurso estatal.

Asimismo, la contratación del servicio de difusión del Sistema de Justicia Penal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Organismo Radio Televisión de Veracruz (RTV)

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

y la contratación de cursos de “Capacitación para abogados litigantes en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio” con recursos de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

También la contratación de “Cursos de Formación Inicial para Policía de Investigación” y la contratación de “Servicios para la Implementación de curso-taller de actualización para policías de investigación en el Sistema Penal Acusatorio” con recursos del S.P.A., el Diplomado para Mandos Medios de Policías de Investigación, con recursos provenientes del F.A.S.P. y S.P.A. y la adquisición de unidades automotrices, mobiliario y equipo de oficina, de administración, uniformes tácticos, chalecos balísticos, materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio y otros productos químicos, software, test, y licencias, distribuidas en las áreas de esta Fiscalía, necesarias para el fin sustantivo de la función de investigación.

ACCIONES IMPLEMENTADAS EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO.

Como parte de las acciones que la Fiscalía General del Estado realiza para la implementación del Nuevo Modelo de Justicia Penal, se han habilitado las Unidades Integrales de Procuración de Justicia con mobiliario y equipo de oficina y bienes informáticos para el desarrollo inherente de sus funciones sustantivas.

Se asignaron **111 bienes** a la Unidad Integral de Procuración de Justicia en Orizaba; **117 bienes** a su similar en Tuxpan; **46 bienes** en la Unidad Integral con sede en Huatusco; **303 bienes** a la Unidad Integral en Jalacingo; **453 bienes** le fueron asignados a la Unidad Integral con sede en Papantla y Poza Rica; **475 bienes** fueron entregados a la

Unidad Integral con sede en Tantoyuca; **102 bienes** a la Unidad Integral en Martínez de la Torre; **99 bienes** a la Unidad Integral ubicada en Misantla; a la Unidad Integral de Procuración de Justicia en Zongolica le fue dotado un total de **84 bienes**; **246 bienes** a la Unidad Integral en San Andrés Tuxtla; y **114 bienes** a la Unidad Integral en Isla.

Los bienes en referencia, son tales, como escritorios, sillas, archiveros, anaqueles, aires acondicionados, computadoras de escritorio y portátiles, impresoras, entre otros.

Se otorgó a la Dirección General de Servicios Periciales una variedad de materiales y accesorios, suministros de laboratorio y otros productos químicos, para el Sistema de Identificación Humana para uso Forense, además de Software, Test y Licencias.

Se dotó a las diferentes Oficinas Administrativas de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, del siguiente mobiliario y equipo de oficina: **2,857** Muebles como son anaqueles, archiveros, bancas de **3** plazas, credenzas, módulos de trabajo, escritorios, gabinetes, libreros, lockers, mesas de servicio, juego de mesas con sillas, muebles para computadora, mostrador para recepción, salas de espera, bancos giratorios, sillas fijas, sillones ejecutivos, estantes, pupitres; **782 Bienes** entre ellos pantallas de pared para proyector, trituradoras de papel, despachadores de agua, ventiladores; **66** Equipos de Sistema de Aire Acondicionado de 12,000 Btus, 24,000 Btus y 36,000 Btus.

Para el Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Veracruz, se dotó el Sistema de Gestión

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Informático Integral de la Fiscalía General del Estado con Recurso SETEC .

Se entregaron bienes informáticos destinados para el Equipamiento y Reforzamiento de las Unidades Integrales de Procuración de Justicia de la zona Norte-Tuxpan (Poza Rica y Papantla), Zona Centro-Xalapa (Misantla), Zona Centro-Córdoba (Huatusco, Orizaba y Zongolica), Zona Centro-Veracruz (San Andrés Tuxtla y Cosamaloapan) y Zona Sur-Coatzacoalcos (Acayucan y Coatzacoalcos) consistentes en : **140** computadoras de escritorio, **140** licencias de Ofimática, **140** suite antivirus para PC de escritorio y portátil, **140** no break para PC de escritorio, **14** impresoras láser monocromática alto rendimiento, **9** impresoras láser monocromática bajo rendimiento y **24** escáner cama plana, **9** servidor de datos, **9** licencias de SO Windows server 2012 para servidor de datos, licencia de SO Windows Server 2012 Call para servidor de datos, **9** antivirus de servidor de datos, **9** UPS para servidor de datos, **9** Rack de aluminio.

La Unidad de Atención Temprana del Distrito Judicial de Xalapa y la Unidad Especial de Investigación de Delitos de la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales fueron dotadas con: **15** Computadoras, **15** licencias de Ofimática, **15** Antivirus para laptop, **15** No break, **2** Impresoras Láser Jet, **2** scáners Scanjet.

La Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, se vio beneficiada con la dotación de **6** servidores de datos 16 GB, **6** licencias sistema operativo server 2012 STD, **6** licencias sistema operativo server 2012 CALL, **6** antivirus servidor de datos, **6** UPS para servidor de datos, **6** Gabinetes de aluminio, **Una** Unidad de

respaldo en cinta tape Blade, **Uno** Software Data Protector Consola y Licencias de Online.

METAS LOGRADAS EN MATERIA DE DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS.

En cumplimiento a la autorización emitida por el Subcomité de Adquisiciones mediante **Acuerdo No. ORD/12/14-105**, se inició el procedimiento para la desincorporación de **390 bienes muebles** que formaban parte del activo fijo de la entonces Procuraduría General de Justicia.

De igual forma y mediante el acuerdo **No. ORD/09/15-106**, en el mes de diciembre de 2015 se desincorporaron **1,691** bienes muebles que forman parte del activo fijo de la Fiscalía. En ambos casos se verifico su estado de funcionalidad , elaborando los dictámenes y abaluos correspondientes concretando su baja de inventarios.

PLANTILLA VEHICULAR.

Al 31 de enero de 2016, la Fiscalía General del Estado cuenta con una plantilla vehicular operativa de **644** unidades, distribuidas en las diferentes áreas y Fiscalías Regionales en el Estado. Del 1º de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2016 se realizaron **1,065** servicios de atención consistentes en revisiones y diagnósticos mecánicos, mantenimientos preventivos y correctivos al parque vehicular de la Fiscalía General del Estado.

Se adquirieron **10** unidades Ford Ranger tipo pick-up, modelo 2015 con Recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) por un monto de **\$3,350,000.00** (Tres

I
INFORME DE LABORES
2015-2016



millones trescientos cincuenta mil pesos cero centavos M.N.) y con Recurso del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA) por un monto total de **\$9,021,800.00** (Nueve millones veintiún mil ochocientos pesos cero centavos M.N.) se adquirieron **17** unidades Dodge Attitude tipo Sedán, modelo 2016 y **16** unidades Ford Ranger tipo pick-up modelo 2015, mismas que se distribuyeron en las diferentes áreas sustantivas de la Fiscalía.

OBRA PÚBLICA.

Se está llevando a cabo la Construcción y Equipamiento de la Unidad Antisecuestro del Estado de Veracruz (Primera Etapa), ubicado en la Av. Guízar y Valencia s/n en la Col. Reserva Territorial de este Municipio, por lo que la inversión durante este periodo, asciende a la cantidad

de **\$34,867,999.02** (Treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos dos centavos M.N.).

El proyecto contempla **2** edificios gemelos de los cuales uno será ocupado por elementos operativos y el segundo por personal administrativo, además en dicho proyecto se considera un edificio de alta seguridad con separos, zona de perreras y cámaras Gessel, coadyuvando con ello a reducir el índice de secuestros en el Estado de Veracruz.

Se desarrollan los Estudios y Proyectos para la Construcción del Centro Estatal de Acceso de Justicia para las Mujeres, obra que beneficiará a **3,947,515** mujeres de todo el Estado de Veracruz, con un monto total de **\$999,970.00** (Novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta pesos cero centavos M.N.) cuyo origen del Recurso es del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (**FASP**).

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Dicho centro fortalecerá a nuestra Entidad Federativa ya que concentrará los servicios interinstitucionales especializados para facilitar el acceso a la Justicia y brindar atención integral con perspectiva de género, a las mujeres que sean víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Se contrató la elaboración de Planos y/o Proyectos de la Construcción del Centro de Evaluación y Control De Confianza (Primera Etapa), ubicado en la calle Colmerillos s/n del Fracc. Nuevo Xalapa, en el Municipio de Xalapa, teniendo una inversión total de **\$950,000.00** (Novecientos cincuenta mil pesos cero centavos m.n.) cuyo origen del Recurso es del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (**FASP**).

El edificio permitirá regular sistemas de control de ingresos de personal, sistemas de seguimiento permanente al desempeño, conductas y antecedentes de cada servidor y fortalecer procesos específicos de investigación; la unidad también contará con áreas para la aplicación de exámenes médicos, toxicológicos y psicológicos.

Finalmente, al contar con una disponibilidad presupuestal de **\$3,400,000.00** (Tres millones cuatrocientos mil pesos cero centavos M.N.) con Recursos Estatales 2015, y para dar cumplimiento a las funciones estratégicas de esta Fiscalía, se contrataron los mantenimientos de la Unidad Integral de Procuración de Justicia de Poza Rica, bajo el contrato **Nº. OP 02/2015-DGA**, y del Sistema Integral de Aire Acondicionado en diversas áreas del edificio de la Dirección General de los Servicios Periciales, ubicados en Xalapa, mediante contrato **Nº. OP 03/2015-DGA**.

Igualmente se realizó la Remodelación del Edificio que Alberga la Unidad Integral de la Fiscalía General del Estado, Distrito Judicial XI, Xalapa, mediante contrato **Nº. OP 04/2015-DGA**.

Se realizaron trabajos que contemplan la Rehabilitación, Conservación y/o Mantenimiento en varias oficinas de la Fiscalía General como son: Direcciones Generales, Fiscalías Regionales, Unidades Integrales de Procuración de Justicia, Agencias del Ministerio Público de diversos Municipios del Estado de Veracruz, así como el Edificio Central de la Fiscalía, el Instituto de Formación Profesional, el Centro de Evaluación y Control de Confianza, entre otros, todo ello con el propósito de corregir fallas o reparar activos físicos de la entidad, ocasionados por el deterioro ya sea por el paso del tiempo, uso prolongado y/o constante, o bien algún defecto del mismo.

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

El presupuesto ejercido del 1 al 31 de diciembre de 2014 fue de **\$ 164,475,954.00** (Ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro pesos cero centavos M.N.).

El presupuesto autorizado para la Procuraduría General de Justicia con base en el Decreto Número 319 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2015 fue de **\$ 963,700,000.00** (Novecientos sesenta y tres millones setecientos mil pesos cero centavos M.N.).

Al 31 de diciembre del 2015, (**Preliminar y a la fecha**) la Fiscalía General del Estado contó con un Presupuesto Actualizado de **\$ 1,309,427,116.00**

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

(Mil trescientos nueve millones cuatrocientos ventisiete mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.) ya que se incluyen Subsidios e Infraestructura para el Desarrollo.

Presupuesto		
Autorizado	Actualizado	Ejercido
963,700,000.00	1,279,819,063.00	540,665,342.00

Presupuesto ejercido	
1 al 31 dic 2014	164,475,953.74
1 al 31 mar 2015	267,071,911.02
1 de abril al 30 de julio 2015	273,593,430.93
Total	705,141,295.69

Dichos recursos fueron utilizados para cubrir los gastos correspondientes a los capítulos que se muestran en la tabla siguiente:

Presupuesto Ejercido por Capítulo		
Capítulos	Importe	Porcentaje
Servicios personales	747,406,378.61	78.60
Materiales y suministros	35,504,914.89	3.80
Servicios generales	113,051,655.77	11.90
Transferencias, asignaciones, subsidios	53,468,691.09	5.60
Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	299,890.08	0.03
Inversión pública	950,000.00	0.09
TOTAL	950,681,530.44	

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

DEPARTAMENTO DE NÓMINA Y CONTROL DE PAGOS.

A partir de la autonomía constitucional de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, se implementaron los sistemas informáticos para la autogestión de la nómina de personal.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y PRESTACIONES SOCIALES.

A fin de vigilar que cada aspirante y el personal en servicio cumplan con todos los requisitos establecidos en el artículo 63 de la Ley Orgánica de esta Fiscalía para su ingreso y permanencia en esta Institución, se realizó la actualización de los expedientes del personal y en coordinación con el Centro de Evaluación y Control de Confianza se realizan las evaluaciones para la certificación y recertificación del personal en activo.

Para garantizar el respeto a los derechos consagrados de los trabajadores, se registraron en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje las Condiciones Generales de Trabajo signadas por el titular de esta Fiscalía y el Secretario General del Sindicato de Empleados Democráticos Independientes del Poder Ejecutivo de Veracruz y de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.

Con el fin de realizar la medición del desempeño y gestión, esta Fiscalía maneja **85** indicadores

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

ejecutados por las **20** unidades presupuestales que la conforman, mismos que se orientan a cinco grandes propósitos: Abatimiento a la impunidad, prevención del delito, selección y capacitación de los servidores públicos, participación social y modernización administrativa.

En coordinación con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, se integra el proyecto del “Registro Estadístico Nacional”, el cual tiene como objetivo identificar, caracterizar y clasificar las unidades administrativas con funciones estadísticas, siendo esta Fiscalía parte importante de este esfuerzo conjunto de instituciones del sector Federal y Estatal.

OFICINA DE CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN.

Con apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en coordinación con el Instituto Nacional de Acceso a la Información, nuestra Oficina de Custodia de Documentación genera y establece, los Instrumentos Técnicos de Consulta de Archivo: Cuadro General de Clasificación, Fichas de valoración, Catálogo de disposición Documental, Guía simple y los Inventarios generales y de transferencias.





**DIRECCIÓN DEL
CENTRO DE
INFORMACIÓN
E INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA**

ATTENTION!
Assistance

I

INFORME DE LABORES

2015-2016

La Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica ha tenido una participación importante para lograr la automatización de tareas que reflejan un proceso más eficiente de las actividades realizadas por los servidores públicos que laboran en la Fiscalía General del Estado.

Una de las actividades prioritarias durante el 2015 fue la implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal, que implicó la creación de nuevas áreas administrativas transformando las agencias del Ministerio Público existentes en Unidades Integrales de Procuración de Justicia que requirieron ser dotadas de tecnología consistente en equipos de cómputo, equipos para almacenamiento masivo de datos, equipos para digitalización, comunicaciones y dispositivos de seguridad.

Para satisfacer estas necesidades, la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica elaboró 4 proyectos enfocados al desarrollo de la plataforma tecnológica para su aplicación en el Estado, que permitieron a la Institución obtener un monto de **\$7,366,125.79** (Siete millones trescientos sesenta y seis mil ciento veinticinco pesos setenta y nueve centavos M.N.) del Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal otorgado por la federación, cantidad que superó en un 15 por ciento a la obtenida durante el 2014 por el mismo concepto.

Con la inversión de **\$6'028,625.79** M.N (Seis millones veintiocho mil seiscientos veinticinco pesos setenta y nueve centavos M.N.) se equipó de infraestructura tecnológica a las Unidades Integrales de Procuración de Justicia de las Zonas Centro y Sur del Estado, así como la Unidad de Atención Temprana del Distrito Judicial de Xalapa y la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales.

Con la finalidad de modernizar la captura de la información y el manejo sistematizado de las funciones desarrolladas por los fiscales investigadores, orientadores y facilitadores, se ejerció un monto de **\$1'337,500.00** MN (Un millón trescientos treinta y siete mil quinientos pesos cero centavos M.N), para la adquisición del Sistema de Gestión Informático Integral que vincula los datos generados en las Unidades Integrales de Procuración de Justicia de los 21 Distritos Judiciales en que se distribuye la identidad.

Dicho sistema permitirá la homogeneidad en la actuación de los Ministerios Públicos en el inicio y desarrollo de las Carpetas de Investigación, facilitando su labor a través de la automatización de funciones que reducirán el tiempo de atención e incrementará el control en la integración de los expedientes.

De igual forma permitirá el análisis y escalamiento de la información a instancias superiores y a otros operadores de manera eficaz, oportuna y eficiente, garantizando la seguridad, custodia y protección de dicha información.

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Todo ello reflejado en dos grandes beneficios: El primero, relacionado con la rendición de la estadística delictiva que es transmitida mes con mes al Sistema Nacional de Seguridad Pública; y el segundo, al interior de la Fiscalía, traducido en información utilizable en la integración de las carpetas de investigación con disponibilidad inmediata para la toma de decisiones en tiempo real.

Se logró la combinación de herramientas jurídicas y tecnológicas que permitieron optimizar los procesos realizados en la Fiscalía General del Estado y dar mejores resultados a los usuarios en un menor tiempo.

En este sentido, personal de la Subdirección de Desarrollo de Sistemas inició la creación del **Sistema de Registro de Información de Personas Desaparecidas**, mediante el cual se pretende incrementar la eficiencia en la disponibilidad de información que sirva para la localización de personas reportadas como desaparecidas.

Se desarrolla el Sistema de Registro de Tocas, con la finalidad de contar con un registro interno que permita dar seguimiento por parte de los Fiscales Auxiliares del Fiscal General del Estado, respecto de los tocas penales iniciados en las salas del Tribunal Superior de Justicia.

Esta Dirección, a través de su Subdirección de Análisis, Estadística Criminal y Plataforma México, mantiene actualizadas las diferentes bases de datos bajo su resguardo y atención, habiendo realizado las siguientes acciones.

- Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública: se mantiene permanentemente

actualizado con las altas y bajas del personal que dejó de prestar sus servicios en la Institución así como en el ingreso de los datos del personal de nueva contratación.

- Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados: es permanentemente alimentado con la información de las carpetas de investigación e investigaciones ministeriales iniciadas por el delito de robo de vehículo en los 21 Distritos Judiciales del Estado.
- Registro Nacional de Mandamientos Judiciales: recopila la información referente al contenido y avance de los Procesos Penales.

INCIDENCIA DELICTIVA.

En abril del 2015 personal de la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica asistió al “Taller para la Implementación de la Nueva Metodología de Registro y Reporte de la Información de Incidencia Delictiva”, impartido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Este taller tuvo la finalidad de homologar la clasificación de los delitos a nivel nacional, así como de adecuar los formatos utilizados para el registro de los mismos de conformidad con los cambios establecidos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

La implementación de dicho formato en el Estado se realizó en mayo del 2015, dando con esto cumplimiento a los trabajos encabezados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Centro Nacional de

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Información para el fortalecimiento y mejora de la información sobre incidencia delictiva.

SOPORTE TÉCNICO E IMAGEN INSTITUCIONAL.

Durante el 2015 la Fiscalía General del Estado realizó diversas actividades tendientes a la recuperación de la confianza ciudadana, que permitieran el seguimiento y evaluación de las actividades institucionales por parte de la población.

La página Web oficial representó una oportunidad de acercamiento con los diversos sectores de la sociedad, constituyéndose como una herramienta para dar a conocer nuestros servicios de manera eficiente y transparente.

A través de nuestro portal, en el apartado de transparencia, se recibieron más de **16,000** visitas atendiendo esta Dirección **112** solicitudes de información.

Se atendieron un total de **3,567** solicitudes internas de búsqueda de información referente a la incidencia delictiva y asesoría enfocada a Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Esta Dirección creó la imagen institucional de la Fiscalía General del Estado y a través del departamento de diseño, se ha encargado de la implementación y difusión de la nueva imagen institucional generando un total de **7,277** diferentes productos que van desde la papelería y correspondencia institucional hasta la impresión de reconocimientos, constancias y trípticos relacionados con programas de prevención del delito, el Programa Primer Contacto y

documentación para los programas de Asuntos Indígenas y Derechos Humanos por mencionar algunos.

Los resultados de éste trabajo de implementación se observa en el uso homogéneo de la imagen institucional en las diferentes áreas de la Fiscalía General del Estado; tanto al interior como al exterior de la misma, permitiendo con esto la disminución de costos de producción.

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

A través de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica efectuando **1,266** servicios referentes a mantenimiento, reparación, configuraciones e instalaciones de equipos de cómputo, telefonía y se hicieron **201** instalaciones de equipo de video proyección y de sonido para diferentes eventos oficiales.

De igual manera se realizó el cableado y la instalación de la red de área local (LAN) en las oficinas de la Unidad Integral de Procuración de Justicia de Orizaba y el respectivo enlace a las oficinas centrales, desarrollando igual labor en las oficinas de la Unidad de Atención Temprana en el Distrito Judicial de Xalapa en la que se instaló un servidor de datos para el almacenamiento de la información generada.

 SILENCIO

 NO CONSUMIR
ALIMENTOS



**UNIDAD DE
ACCESO A
LA INFORMACIÓN
PÚBLICA**

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

La reciente Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, publicada el 4 de mayo del 2015 en el Diario Oficial de la Federación, impone nuevas obligaciones tendientes a garantizar el efectivo ejercicio del derecho humano a la información, en igualdad de condiciones, sin restricciones ni limitantes, dando pie a una efectiva rendición de cuentas, sustentada en el desarrollo permanente de políticas y acciones de transparencia proactiva, gobierno abierto y datos abiertos que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, buscando consolidar una nueva forma de relación entre gobierno y sociedad.

En este nuevo marco de obligaciones, se instruyó una nueva cultura de servicio, basada en un desempeño público apegado a la legalidad, responsable, ético, honesto transparente, que responda de manera eficiente y eficaz a las necesidades que demanda la ciudadanía, inhibiendo la corrupción y fortaleciendo la confianza en la procuración de justicia, mediante una correcta rendición de cuentas.

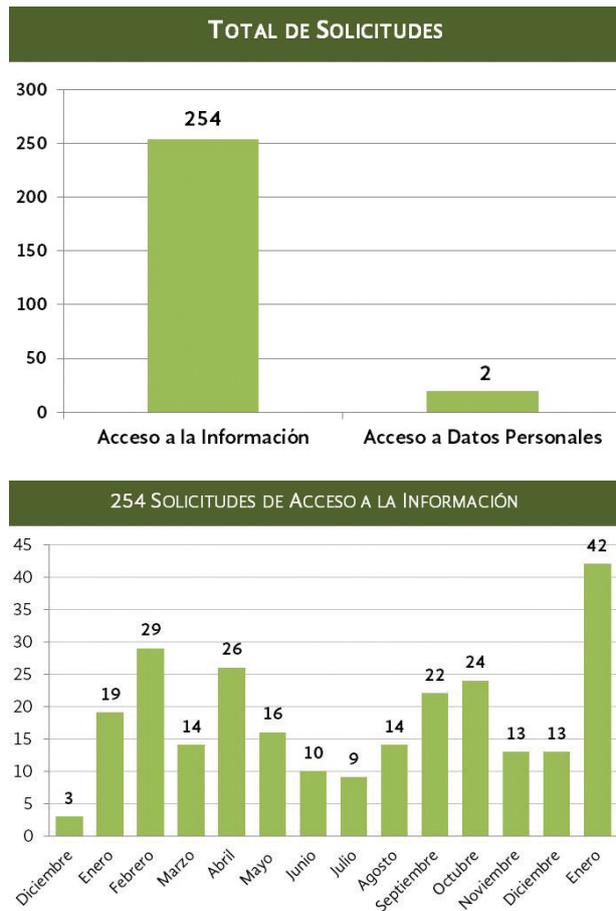
Es así que a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, se han impulsado y ejecutado acciones para promover, respetar y garantizar a la ciudadanía el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales, instrumentando una relación de colaboración y corresponsabilidad con cada una de las Unidades Administrativas que integran la estructura orgánica de la ahora Fiscalía General del Estado, y que se detallan en el presente informe:

I. RECEPCIÓN, ATENCIÓN Y TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES.

NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.

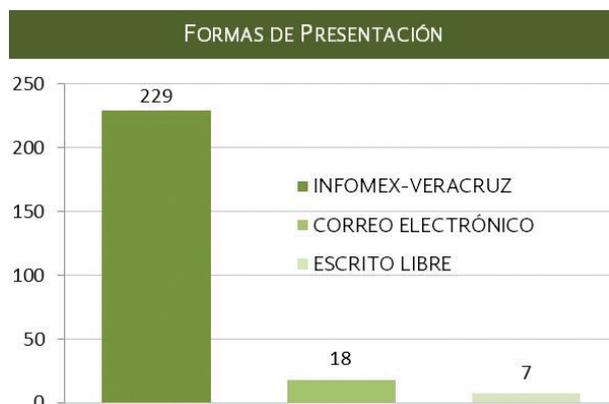
En el periodo que se informa, se recibieron y tramitaron **256** solicitudes; **254** corresponden a solicitudes de acceso a la información y sólo **2** solicitudes se formularon vía derecho de acceso a datos personales.

En términos absolutos, el **99%** de las solicitudes que se formularon tienen por objeto conocer la información pública que genera, resguarda, conserva y posee la dependencia. El mes de febrero fue el periodo en el que se incrementó la demanda de la ciudadanía.



FORMAS DE PRESENTACIÓN.

Las vías empleadas por los solicitantes para formular su solicitud, es por sistema INFOMEX-Veracruz, correo electrónico y escrito libre; sin embargo un **90%** de las personas que formularon solicitudes, sigue prefiriendo el sistema INFOMEX-Veracruz.



RUBROS TEMÁTICOS.

De acuerdo al análisis efectuado a cada una de las solicitudes de acceso a la información, **254** aluden a la entrega de información y sólo en un caso el solicitante omitió especificar los datos requeridos. El tipo de información requerida, se clasifica bajo 6 rubros temáticos:

1. Incidencia Delictiva: En la base de datos de solicitudes de acceso a la información, se registraron **181** requerimientos, relacionados con números de denuncias presentadas, número de Averiguaciones Previas, Investigaciones Ministeriales y/o Carpetas de Investigación iniciadas por la Fiscalía General del Estado (con sus distintas variables), delitos cometidos (desglosados por mes, año y lugar de ocurrencia), hallazgo de cuerpos, personas detenidas,

procesadas y sentenciadas, número de sentencias por distintos delitos, número de consignaciones, aseguramiento y decomiso de armas, víctimas de delitos (con sus distintas variables) por señalar los rubros más relevantes.

2. Recursos Humanos: En este rubro se encuadraron **20** solicitudes en las que la ciudadanía requirió el directorio de la Fiscalía, plantilla de personal de ministerios públicos, bajas de servidores públicos y estructura orgánica.

3. Recursos Materiales y Financieros: Contempla un registro de **13** solicitudes sobre monto de presupuestos asignados, ejercicio y aplicación del mismo, pago de viáticos, adquisiciones, contratos e inventario de bienes inmuebles.

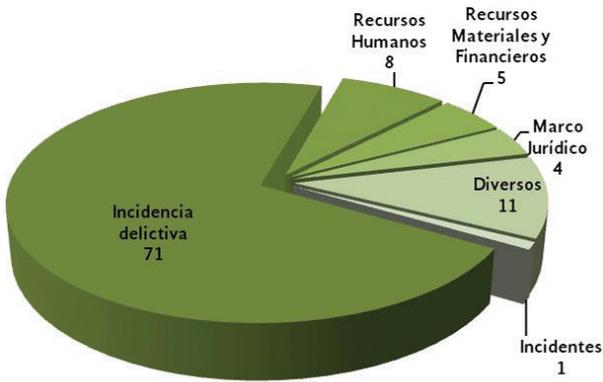
4. Marco Jurídico: Que engloba un registro de **10** solicitudes en las que se requirió acceso a protocolos y normas jurídicas relacionadas con la actividad sustantiva de la Fiscalía General del Estado.

5. Diversos: Que alude a **27** solicitudes sobre temas variados en los que encuadran: tipo y número de dictámenes periciales, información sobre Servicios Médicos Forenses, Bases de datos, programas de prevención del delito, operativos de rescate a migrantes, antecedentes penales de personas, solicitudes a empresas de telefonía y/o jueces para localizar celulares, copia simple de expedientes civiles y cuestionarios sobre el antiguo modelo de justicia penal.

6. Incidentes: Corresponden a **3** escritos de solicitud en los que se omitió especificar y/o aclarar la información objeto de solicitud, por lo que previo requerimiento al solicitante se determinó el desechamiento de las mismas.

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

RUBROS TEMÁTICOS

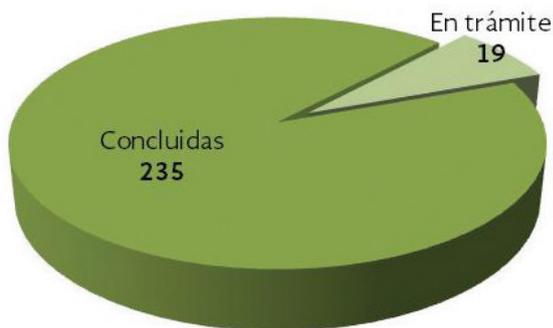


ESTADO PROCESAL.

De las **254** solicitudes de acceso a la información que recibió y tramitó la Unidad de Acceso, en el periodo diciembre 2014 a enero 2016, a la fecha se han concluido **235**, quedando en trámite **19** solicitudes; **12** de ellas clasificadas dentro del rubro Diversos y **7** clasificadas dentro del rubro Incidencia Delictiva.

La solicitud en la que se requirió acceso a datos personales, concluyó con un desistimiento por parte de la persona solicitante, tal y como consta en el expediente que para tal efecto se encuentra registrado y obra en los archivos de la Subdirección de Datos personales.

ESTATUS DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



TIPOS DE RESPUESTA.

En términos porcentuales, la Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en el periodo diciembre 2014 a enero 2016 garantizó en un **79%** el derecho de acceso a la información pública de la ciudadanía, al hacer entrega de información pública que genera, conserva, resguarda y posee o en su caso orientar a la fuente pública, en la cual de forma libre se puede acceder a la información. Las negativas de acceso por el contrario, reflejan sólo un **19%** de las solicitudes atendidas por la institución, ello derivado de que corresponde a la competencia de otro sujeto obligado, es información reservada o bien la información requerida, no es generada por la dependencia con las particularidades que requieren los solicitantes, habiéndose efectuado las orientaciones pertinentes, como lo exige el numeral 59.1 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, tal como se muestra en la siguiente tabla y gráfica:

Respuestas y/o determinaciones recaídas a solicitudes de acceso a la información		
Nº	Tipo de respuesta y/o determinación	Cantidad
1	Entrega de información	191
2	Negativa por ser inexistente	38
3	Reservada por ley	2
4	Sobreseimiento y/o desechamiento	4
	Total	235

EFFECTIVIDAD-MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

Muestra de la efectividad del trabajo desarrollado por la Fiscalía General del Estado, a través de su Unidad de Acceso, se corrobora por una parte, con la aceptación que los solicitantes han tenido con la información y respuestas otorgadas en el periodo; que se informa, porque de las **235** respuestas emitidas, sólo **13** de ellas han sido impugnadas.

Estas impugnaciones dieron lugar a la integración de **13** recursos de revisión, de los cuales, en **12** casos, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), confirmó la respuesta y actuación de la Unidad de Acceso de la Fiscalía General del Estado y sólo en un asunto y por ejecutoria de la Sala Constitucional se ordenó modificar la respuesta y hacer entrega de la información.



TIEMPO DE ATENCIÓN.

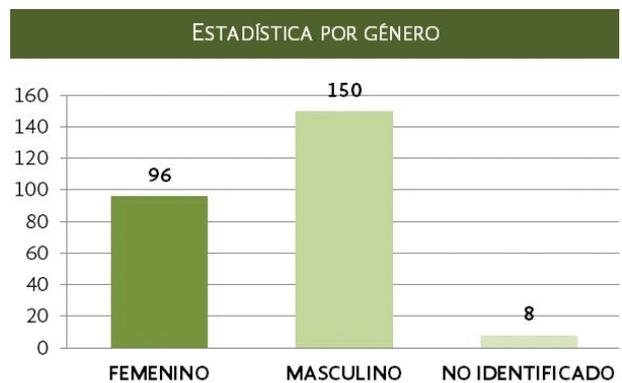
Uno de las obligaciones que se tiene para la adecuada gestión de solicitudes de acceso a la información, es que su trámite y respuesta se realice en el menor tiempo posible, teniendo por Ley un plazo ordinario de 10 días hábiles y un plazo extraordinario de 20 días hábiles.



*El mes de enero no se reporta debido a que existen 19 solicitudes en trámite.

GÉNERO DE LOS SOLICITANTES.

Es importante mencionar, que tomando como referencia el nombre de la persona que formula la solicitud, se observa que el ejercicio del derecho humano de acceso a la información, se ejerce ante la Fiscalía General del Estado, en igualdad de circunstancias, tanto por mujeres como por hombres, porque de un total de **254** solicitudes de acceso a la información, **96** de ellas se formularon por mujeres, lo que equivale a un **38%**, **150 (59%)** corresponden a hombres y en **8 (3%)** solicitudes no fue posible identificar el dato.



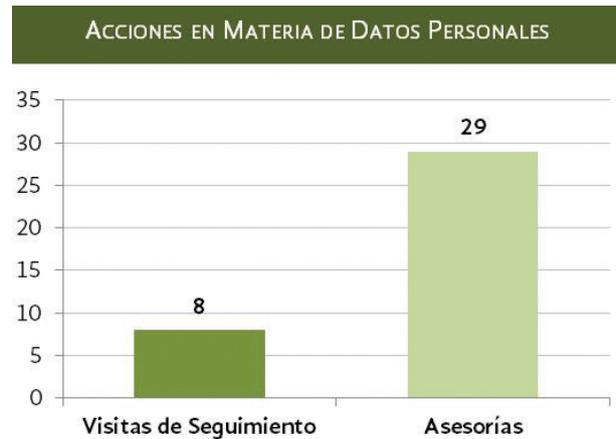
I
INFORME DE LABORES
2015-2016

La gráfica refleja que el derecho de acceso a la información, en el periodo que se informa, se ejerció casi en la misma proporción tanto por mujeres como por hombres, con un rango mínimo de diferencia, teniendo el carácter de personas físicas en un **96%**, el restante **4%** no fue factible identificar el dato.

II. CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES.

Un avance significativo en la materia, fue la creación de los sistemas de datos personales de la entonces Procuraduría General de Justicia, mediante acuerdo 27/2014, publicado el 10 de diciembre del año 2014, en la Gaceta Oficial del Estado, bajo el número extraordinario 492, y su correspondiente inscripción en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales-Veracruz.

En el periodo que se informa, se practicaron **8** visitas de seguimiento a diversas Unidades Administrativas y se brindaron **29** asesorías a los servidores públicos designados como enlaces en las Unidades Integrales de Huayacocotla, Coatepec, Xalapa, Pánuco, así como a los enlaces de la Visitaduría General, Unidad Especializada en Combate al Secuestro y Dirección General de los Servicios Periciales y personal de la Subdirección de Recursos Humanos y de las Fiscalías Coordinadoras Especializadas en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños, y Trata de Personas y en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos y la Fiscalía Especializada Para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas.



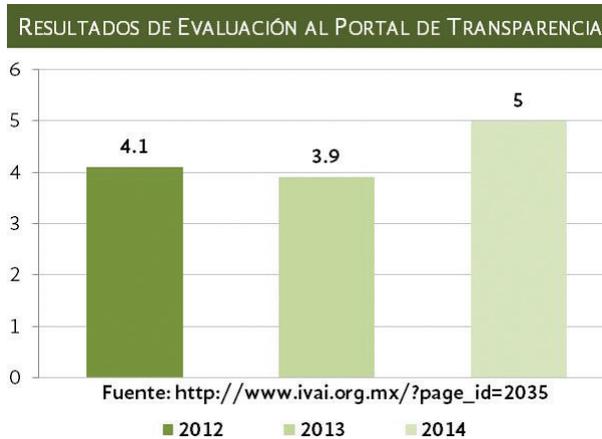
III. GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

La actualización constante y permanente del portal de transparencia de la dependencia, consultable en la liga: <http://www.veracruz.gob.mx/justicia/seccion/transparencia> es otra de las acciones significativas que de forma permanente desarrolla la Fiscalía General del Estado, a través de la Unidad de Acceso, hecho que reconoció de forma fehaciente el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) al notificar el resultado de la evaluación efectuada en el ejercicio 2014, otorgando a la dependencia la calificación máxima que equivale a 5 puntos de acuerdo a la metodología aplicada, tal y como consta en el oficio IVAI/CG/13/08-01-2015, notificado el 9 de enero del año en curso, que en la parte conducente señala:

“...De la verificación realizada al portal de transparencia se advierte que está bien diseñado y es de fácil localización en la página de inicio de la dependencia; la consulta de las obligaciones de transparencia se realiza sin problemas y las fechas de las recientes actualizaciones son visibles y frecuentes...”

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Resultado que comparado con los ejercicios 2013 y 2012, fue superado de forma considerable, como se muestra en la gráfica siguiente:



De acuerdo a la bitácora de actualización de obligaciones de transparencia, en el periodo que se reporta, existe una actualización del **90%** de las obligaciones que actualmente aplican a la Fiscalía General del Estado y el **10%** restante, en su mayoría, corresponden a información que deriva de los cambios en la estructura orgánica de la dependencia.

El interés de la ciudadanía por conocer la actuación de la Fiscalía General del Estado, se ha acrecentado en forma considerable, muestra de ello es la cifra de visitas efectuadas al portal de transparencia, que ascendió a un total de **16,200**.

IV. ACCIONES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN.

Con el objeto de fomentar al interior de la Fiscalía General del Estado, una cultura de responsabilidad ética y social, con pleno respeto a los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales, la dependencia a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, con el apoyo del IVAI, organizó y coordinó

la **Jornada de Capacitación en materia de datos personales, transparencia, rendición de cuentas y archivos públicos**, que tuvo lugar los días 6, 7, 13, 14 y 20 de marzo del año 2015.

El evento se centró bajo una línea de capacitación, de lo que hoy se conoce como el trinomio perfecto de un Gobierno Abierto: Protección de Datos personales, Transparencia y Archivos Públicos. Los temas específicos que se abordaron fueron:

A. Principios que Regulan la Protección de los Datos Personales, cuyo objetivo fue sensibilizar a los servidores públicos sobre el manejo, tratamiento, seguridad y protección de los datos personales en posesión del ente público.

B. Transparencia y Rendición de Cuentas en el Nuevo Modelo de Justicia Penal, cuyo objetivo central fue reflexionar sobre los problemas y desafíos que enfrentan los servidores públicos para transparentar el ejercicio de su función en este proceso de cambio a un Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

C. Los Archivos Públicos como Base para la Rendición de Cuentas, este curso se dirigió especialmente a los servidores públicos designados como responsables de archivo de trámite. Con el objetivo de impulsar una cultura de gestión de documentos y administración de archivos eficiente que asegure la disponibilidad, localización, integridad y conservación de la información.

Como resultado de la Jornada de Capacitación, se obtuvo una eficiencia terminal de **338** asistentes en total, de los cuales **234** fueron servidores públicos de la Fiscalía General del Estado y **104** fueron servidores públicos externos, de los cuales **42** eran titulares de Unidades de Acceso.

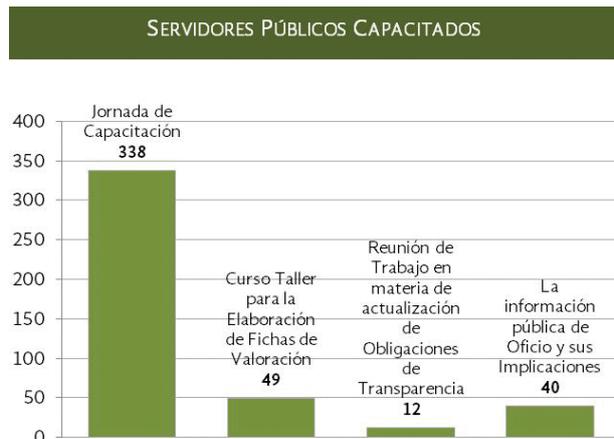
I
INFORME DE LABORES
2015-2016

D. Curso taller para la Elaboración de Fichas de Valoración. Se realizó el taller que tuvo como finalidad elaborar fichas de valoración, respecto de los documentos que constituyen el archivo de este organismo, reflexionando sobre la importancia de la correcta valoración de todos y cada uno de los documentos que son generados, resguardados o que por alguna razón se encuentran en posesión de ésta representación social, documentos que son la base para el ejercicio de las actividades sustantivas; beneficiando a un total de **49** asistentes, **43** de los cuales son servidores públicos de las diferentes áreas que componen la Fiscalía General del Estado y **6** servidores públicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

E. Reunión de Trabajo en materia de actualización de Obligaciones de Transparencia, que la Unidad de Acceso realizó el 15 de octubre de 2015, capacitando a **15** servidores públicos que integran la Dirección General de Administración, a fin de dotarlos de las herramientas y conocimientos necesarios para eficientar la difusión de la información pública que genera, conserva, administra, resguarda y posee la Fiscalía General del Estado en materia financiera.

F. Curso “La información Pública de Oficio y sus Implicaciones” que tuvo lugar el 26 de octubre de 2015, cuyo objeto fue sensibilizar a los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, respecto a las nuevas obligaciones que en materia de transparencia debemos asumir, derivadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que entró en vigor el 5 de mayo del año en cita, y las responsabilidades en que se puede incurrir ante su incumplimiento, buscando consolidar un servicio eficiente, transparente y de cara a la ciudadanía, teniendo una eficiencia terminal de **40** asistentes.

En suma, en el periodo que se informa, se capacitó a un total de **439** servidores públicos, en busca de eficientar la actuación de la Fiscalía en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos personales y Archivos Públicos.



V. OTRAS ACTIVIDADES

* Emisión, aprobación y publicación del Reglamento para la Operación de la Unidad de Acceso a la Información Pública y el Comité de Información de Acceso Restringido, en la Gaceta Oficial del Estado el 4 de junio de 2015, bajo el número extraordinario 222.

* Colaboración del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para la Implementación del Sistema Institucional de Archivos (SIA) en la Fiscalía General del Estado.

* Diseño y difusión de dípticos informativos entre los servidores públicos de la Fiscalía General y personal externo, para fomentar el desarrollo integral en esta nueva cultura y ejercicio del derecho de acceso a la información y la seguridad y protección de los datos personales.



**VISITADURÍA
GENERAL**

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Durante el periodo que se informa, se realizaron las siguientes visitas a las diferentes áreas de la Institución, girando oficios a Peritos y Policías Ministeriales de la Dirección General de la Policía Ministerial del Estado, para que hicieran entrega a los Agentes del Ministerio Público y/o Fiscales, así como a los Oficiales Secretarios y/o Auxiliares de Fiscal (nuevas figuras con el nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado) de los respectivos dictámenes e informes de investigación, para agilizar la integración y determinación de las indagatorias, haciéndolo apegados a derecho.

Ordinarias	50
Especiales	451
Seguimiento	4
Total	505

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD (P.A.R.)

Como resultado de las visitas realizadas, de atención a la ciudadanía, a los oficios internos o bien como respuesta a peticiones de las Comisiones Estatal y Nacional de los Derechos Humanos, se iniciaron los siguientes Procedimientos Administrativos de Responsabilidad: (P.A.R.)

Procedimientos administrativos de responsabilidad iniciados		
Iniciados	511	
Contra	799	Servidores públicos de la institución
Durante el mismo periodo:		
Se concluyeron	413	2015 y años anteriores.
Contra	570	Servidores públicos de la institución

Resolución dictada		
Amonestaciones	7	Que son: 5 agentes del ministerio público y/o fiscales y 2 peritos
Suspensión sin goce de sueldo	22	10 agentes del ministerio público y/o fiscales, 3 oficiales secretarios y/o auxiliares de fiscal, 5 agentes de la policía ministerial y 1 perito
Destitución del cargo	25	7 agentes del ministerio público y/o fiscales, 8 oficiales secretarios y/o auxiliares de fiscal, 9 agentes de la policía ministerial y 1 perito
Sin responsabilidad (archivo)	516	Diferentes cargos
Total	570	Servidores públicos

OFICIOS DILIGENCIADOS.

Con la finalidad de recibir informes de quejas, remisión y recepción de expedientes; contestar a quejosos, realizar citas para presentarse al desahogo de garantía de audiencia, integración de Procedimientos Administrativos de Responsabilidad, efectuar notificaciones, comisionar personal para llevar a cabo visitas y otros trámites, se han diligenciado **6,912** oficios.

REGISTRO Y CONTROL DE QUEJAS.

En cuanto al registro y control de quejas, se tiene un libro de gobierno así como una base de datos, registrando la siguiente información:

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Registro y control de quejas		154
Por escrito		245
Por comparecencia		115
Subtotal		514
Orientaciones que se brindaron		206
Total asuntos recibidos y atendidos de manera inmediata		720

REGISTRO Y CONTROL DE QUEJAS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

En contra de los siguientes servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, se han puesto en conocimiento **514** quejas a la Visitaduría General, mismas que fueron sido debidamente recibidas y atendidas de manera inmediata.

Registro y control de quejas contra Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado	
Quejas recibidas y atendidas	514
Contra los siguientes servidores públicos:	
Agentes del ministerio público Y/o fiscales	453
Oficiales secretarios y/o auxiliares de fiscal	32
Policías ministeriales	23
Peritos	14
Administrativos	8
	530

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD (P.A.R.)

Como resultado de las visitas practicadas, de atención a la ciudadanía, a los oficios internos o bien como respuesta a peticiones de las Comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos, se iniciaron los siguientes Procedimientos Administrativos de Responsabilidad (PAR) en contra de servidores públicos de esta Institución:

Procedimientos administrativos de responsabilidad	
Iniciados	511
Contra los siguientes servidores públicos de la institución:	799
Cargo	
Agentes del ministerio público	347
Oficiales secretarios	182
Policías ministeriales	199
Peritos	59
Administrativos	12
Total	799

RECUPERACIÓN DE LA CONFIANZA

La labor de supervisión efectuada por el personal integrante de la Visitaduría General al interior de las áreas de la Fiscalía, permite mantener la calidad en el servicio Institucional, reducir los márgenes de corrupción y maltrato al público e incrementar la confianza ciudadana en los agentes de Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación.





**CONTRALORÍA
GENERAL**

AUDITORÍAS Y REVISIONES REALIZADAS.

El 15 de febrero de 2015 se creó la Contraloría General como un órgano auxiliar de la Fiscalía General, con facultades determinadas en el Artículo 108 de la Ley Orgánica.

La Contraloría General realizó 2 auditorías y una revisión a Recursos Federales y una revisión a la elaboración de la normatividad administrativa de la Fiscalía General del Estado.

- Auditoría al Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial, SPA 2014.
- Auditoría al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2014.
- Revisión al Subsidio para la implementación de la reforma del sistema de Justicia Penal, SETEC 2014.
- Revisión de la elaboración, implementación y/o actualización de políticas o lineamientos internos de la Fiscalía General del Estado necesarios para la administración y ejercicio de los recursos.

SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN EN SUS AUDITORÍAS A LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y 2014.

Se dio Seguimiento de las Observaciones de la Cuenta Pública 2013 determinadas por el ORFIS,

mismas que fueron atendidas ante la Contraloría General del Estado de Veracruz.

Actualmente, se verifica que el área auditada solvente las observaciones determinadas por el ORFIS a la Cuenta Pública 2014.

SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS EMITIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2014.

Se realizó el seguimiento de la solventación de observaciones determinadas en la Auditoría 514 denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) al Ejercicio 2013.

Actualmente la Contraloría General de la Fiscalía se encuentra en proceso de investigación de las acciones implementadas por las áreas auditadas para la solventación y atención de las observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación a las Auditorías:

- N° 794, denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)
- N° 928, denominada Subsidio para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA)
- N° 1000, denominada Subsidio para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal (SIRSJP).

PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

Como área encargada se participó en los siguientes procesos de Jefe de la Oficina de Almacén y Control de Inventarios, Director General de la Policía Ministerial, Subdirector de Planeación y Logística de la Policía Ministerial, Enlace Administrativo de Córdoba y la Fiscal Regional Zona Centro Xalapa.

PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE BAJAS DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

Se participó en los procesos para baja de:

- Equipo especial y chalecos antibalas de la Policía Ministerial.
- Armamento de la Policía Ministerial.
- Destrucción de hologramas con la leyenda PGJ.
- Equipo especial de la Policía Ministerial.

ELABORACIÓN DE NORMATIVIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA

La Subdirección de Auditoría elaboró la normatividad siguiente:

- Guía para la elaboración del Programa General de Trabajo de la Contraloría General de la Fiscalía.

- Lineamientos que deberán observar los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción de los recursos que tengan asignados y del informe de los asuntos bajo su responsabilidad.
- Guía para el levantamiento de actas de entrega-recepción para los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.
- Lineamientos para la realización de auditorías, revisiones y evaluaciones a la Fiscalía General del Estado.
- Manual de Auditorías, Revisiones y Evaluaciones.

Asimismo, participa junto con las subdirecciones de Control y Evaluación y de Responsabilidades, Quejas y Denuncias de la Contraloría General en la revisión de la normativa que envían las diferentes áreas de la Fiscalía General para su validación y posterior remisión a la Dirección General Jurídica.

REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

Se ha realizado la revisión de documentos que integran los Estados Financieros de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental correspondiente a los meses de marzo a noviembre de 2015.

SEGUIMIENTO A LAS ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES.

La Contraloría General de la Fiscalía General del Estado, ha participado en las sesiones de Comités de Adquisiciones y Obra Pública con el objetivo de verificar que el gasto público sea orientado con honestidad, eficiencia y eficacia y garantizar la legalidad de los acuerdos tomados en cada reunión.

Se intervino en **16** Sesiones de Comités de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, así como en **6** Sesiones de Comités de Obra Pública.

La Contraloría General dio seguimiento a las operaciones realizadas por la Fiscalía General en materia de Obra Pública y adquisiciones por el periodo del primero de enero del 2015 al 31 de enero del 2016, realizandose **2,966** operaciones por un monto presupuestal contratado de **\$102,175,123.45 M.N.** (Ciento dos millones ciento setenta y cinco mil ciento ventitres pesos con cuarenta y cinco centavos). De ellas, **15** corresponden a obra pública por un monto de **\$14,151,638.36 M.N.** (Catorce millones ciento cincuenta y un mil seiscientos treinta y ocho pesos con treinta y seis centavos) y **2,951** operaciones son de adquisiciones de bienes y servicios que representan un monto contratado de **\$88,023,485.09 M.N.** (Ochenta y ocho millones ventitres mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con nueve centavos.)

Asimismo, las operaciones de adquisiciones de bienes y servicios realizadas en este periodo se clasificaron de acuerdo con la modalidad de contratación resultando **una** licitación pública, **7** licitaciones simplificadas y **2,943** adjudicaciones

directas, tanto por monto como por excepción de ley. En cuanto a obra pública, la modalidad de contratación de las operaciones fueron **15** adjudicaciones directas.

Del total de operaciones realizadas en adquisición de bienes, servicios y de obra pública **2,839** contrataciones las efectuaron empresas veracruzanas, y **127** empresas con residencia fiscal en otras entidades federativas.

PARQUE VEHICULAR.

La Contraloría General de la Fiscalía General del Estado, ha revisado **175** vehículos de los cuales se han generado **39** observaciones de las cuales **10** fueron atendidas, **20** se encuentran parcialmente atendidas y **9** en proceso de atención.

QUEJAS Y DENUNCIAS.

Se iniciaron **11** quejas en contra de servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, las cuales se han turnado a la Visitaduría General, ya que los actos que motivan la queja son de su competencia.

Se dio seguimiento al Procedimiento de queja derivado de la Recomendación CNDH 14/2015 turnada a esta Contraloría General mediante oficio FGE/OF/5953/2015. La Contraloría General se encuentra a la espera de que la Visitaduría resuelva el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad que le inició a los servidores públicos de la Fiscalía General, para determinar si es procedente la inhabilitación administrativa de los servidores públicos, y en su caso inscribirlos en el padrón de servidores públicos sancionados o inhabilitados.

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

La Contraloría General ha revisado la copia de acuse de presentación de la Declaración de Situación Patrimonial de Inicio de **1,121** servidores públicos de la Fiscalía General, así como se da seguimiento de manera mensual a los movimientos de personal de altas, bajas y cambios de puesto, para detectar quienes tienen dicha obligación.

CONSTANCIAS DE NO INHABILITACIÓN.

Se revisaron los expedientes de personal de nuevo ingreso para corroborar la existencia de la Constancia de No Inhabilitación, conforme a la relación proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos, teniendo un total de **242** expedientes revisados de nuevo ingreso, encontrando que dichos expedientes cumplen con el requisito de la Constancia de No Inhabilitación.

ESTRUCTURAS ORGÁNICAS.

Se revisaron **24** estructuras orgánicas de la Fiscalía General del Estado y se encuentra en coordinación con la Dirección General de Administración para su autorización. Mediante Oficio No. FGE/CG/SRQD/550/2015, se enviaron las recomendaciones sugeridas al Proyecto de Lineamientos por los que se establecen los Criterios Técnico-Administrativos para la modificación, elaboración y autorización de la Estructura Orgánica y plantilla de personal de la Fiscalía General del Estado.

COMITÉ EVALUADOR PARA EL OTORGAMIENTO DE RECOMPENSAS.

El Contralor General participó como vocal en el Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas, asistió a todas las reuniones convocadas por el Comité Evaluador, así como a los cursos de capacitación para el personal que recibirá la información dentro del Programa de Recompensas de la Fiscalía General.

ÓRGANO DE GOBIERNO.

El 19 de octubre se presentó y aprobó en el Órgano de Gobierno el Programa General de Trabajo de la Contraloría General, así como la siguiente normatividad, la cual fue aprobada en la sesión del 11 de noviembre del 2015.

- 1) Lineamientos para la realización de auditorías, revisiones y evaluaciones a la Fiscalía General del Estado.
- 2) Manual de auditorías, revisiones y evaluaciones a la Fiscalía General del Estado.
- 3) Lineamientos que deberán observar los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la Entrega-Recepción de los recursos que tengan asignados y del informe de los asuntos bajo su responsabilidad.
- 4) Guía para el levantamiento de actas de Entrega-Recepción para los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

- 5) Lineamientos para la expedición de Constancias de No Inhabilitación de la Fiscalía General del Estado.
- 6) Guía para la elaboración del Programa General de Trabajo de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado.

Tres expedientes de Procedimiento Disciplinario Administrativo:

CG/FGE/PDA/05/215, derivado de los resultados de la Auditoría 794, con título Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.

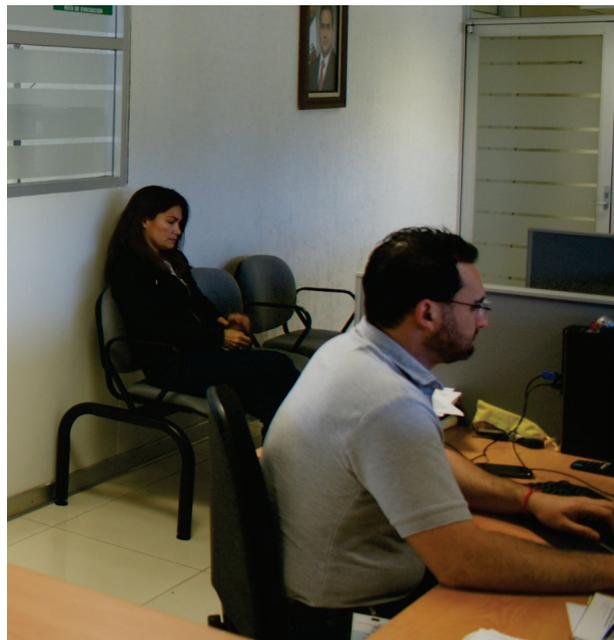
PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ADMINISTRATIVO.

Se iniciaron tres expedientes correspondientes al Procedimiento Disciplinario Administrativo, derivados de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, en la Auditoría número 514, denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal (FASP) de la Cuenta Pública 2013, en los cuales se informó a la Contraloría General del Estado que no existen elementos suficientes para determinar alguna responsabilidad por parte de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, ya que los pliegos de observaciones, que integran los expedientes se encuentran solventados.

CG/FGE/PDA/06/215, derivado de los resultados de la Auditoría 928, con título Subsidio a las Entidades Federativas para el fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial

CG/FGE/PDA/07/215, derivado de los resultados de la Auditoría 1000, con título Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal, dichos procedimientos se encuentran en la etapa de investigación por parte de la subdirección de Auditorías.

Se dio inicio a un expediente de Procedimiento Disciplinario Administrativo, derivado de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, en la Auditoría número 514, denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal (FASP), de la Cuenta Pública 2013, del pliego de observaciones PO0680/15, en el cual se resolvió una sanción de apercibimiento para un servidor público y el otro servidor público involucrado, sin sanción.



INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
VIDEO CONFERENCIA
DERECHOS HUMANOS Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA
PONENTE
DR. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ BULLÉ GOYRI
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA U.N.A.
XALAPA DE EQUEZ., VER., AGOSTO 2015



VERACRUZ

PROCURA
JUSTICIA Y
HUMA

Víctor M. Martín



DIRECCIÓN DEL
INSTITUTO DE
FORMACIÓN
PROFESIONAL

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

El Estado garantiza un orden legal eficiente, expedito, imparcial y transparente, en el cual la sociedad como usuaria del sistema, le deposita con certidumbre su confianza.

La correcta procuración de justicia es una de las respuestas determinantes a esas exigencias.

En esa tesitura, todo operador del nuevo sistema de justicia penal en Veracruz, tiene que entender que el cambio fundamental de normas, infraestructura, procedimientos y procesos institucionales que se exige requiere de conocimientos, eficacia y honestidad en cada uno de los roles procesales y que tales valores sólo pueden alcanzarse con una capacitación adecuada.

Así pues, consciente de que la columna fundamental que posibilitará este cambio es la ineludible formación ética y jurídica de su personal, a través de su Instituto de Formación Profesional, esta Fiscalía General desarrolla una labor de enseñanza con una visión de futuro que va más allá de las necesidades que reportan nuestras áreas.

Para esto, las competencias, capacidades y habilidades de nuestros fiscales, policías y peritos, cualidades no dispensables, se acentúan y mejoran con nuestra enseñanza siempre apegada al Programa Rector de Profesionalización aprobado por la Conferencia Nacional de Gobernadores, cuyos lineamientos norman los programas de Formación inicial, actualización, especialización y alta dirección que impartimos a nuestro personal operativo.

Por otra parte, estamos en proceso de implementación de las herramientas tecnológicas para la capacitación en línea, lo cual permitirá que

todo curso y su evaluación cubran la totalidad de nuestra geografía en forma ágil, simultánea y oportuna.

En ese tenor, como punto de partida la Comisión Nacional de Derechos Humanos nos ha dado el acceso a su plataforma virtual e imparte a nuestro personal los cursos “Aspectos Básicos de los Derechos Humanos” y “Derechos Humanos y Género” temas de excepcional importancia en la reforma penal.

Se han instrumentado **36** cursos en diversos temas, con un resultado de **2,339** participantes, quienes si bien ya se están aptos para operar en el nuevo sistema, seguiremos capacitándolos hasta llegar a la excelencia.

A nivel estado el Instituto apoya a alumnos y pasantes de universidades públicas y privadas, quienes con su servicio social y prácticas profesionales en las distintas áreas de esta Fiscalía General, amplían su formación académica, coadyuvan en nuestras tarea y, además, crean una conciencia jurídica y social que les permitirá ser mejores profesionistas y personas. A la fecha **569** universitarios se preparan y colaboran con nosotros.

El Instituto de Formación Profesional hoy más que nunca tiene vigencia en la vida Institucional de la Fiscalía General del Estado.

Muestra de ello son los cursos impartidos que se detallan en las siguientes tablas:

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

No	Nombre del curso	Tipo programa	Dirigido a:	No. de personal capacitado	Duración /horas	Fecha ejecución	Tipo de recurso	Instancia capacitadora
2015								
1	Curso-taller para la Implementación del Programa de Primer Contacto	Capacitación	Agentes del Ministerio Público (Fiscales), Oficiales Secretarios, Policías Ministeriales y personal administrativo	23 Servidores	6 Horas	Enero 28	Estatal	Instituto de Formación Profesional
2	Curso-taller del Programa Primer Contacto	Capacitación	Agentes del Ministerio Público (Fiscales)	2 Servidores	6 Horas	Febrero 5	Estatal	Instituto de Formación Profesional
3	Curso-taller del Programa Primer Contacto	Capacitación	Agentes del Ministerio Público (Fiscales), Oficiales Secretarios, Policías Ministeriales y personal administrativo.	25 Servidores	4 Horas	Febrero 26	Estatal	Instituto de Formación Profesional
4	Curso de Formación Inicial Para Fiscales	Formación Inicial	Agentes del Ministerio Público (Fiscales), Oficiales Secretarios, Policías Ministeriales y personal administrativo	34 Servidores	380 Horas	Marzo 9 a abril 27	Estatal	Instituto de Formación Profesional
5	Curso-taller de Actualización para Policías de Investigación en el Sistema Penal Acusatorio	Formación Continua	Agentes de la Policía Ministerial Acreditable	165 Servidores	180 Horas	Grupo A Abril 6 al 25 (40 Part.) Grupo B Abril 27 a mayo 16 (40 Part.) Grupo C Mayo 18 a junio 6 (40 Part.) Grupo D Junio 8 al 27 (45 Part.)	SPA 2015	Instituto de Formación Profesional
6	Fases del Procedimiento Penal (Cosamaloapan)	Capacitación	Agentes del Ministerio Público (Fiscales), Oficiales Secretarios, Policías Ministeriales y personal administrativo	62 Servidores	15 Horas	Mayo 6 y 15	Estatal	Instituto de Formación Profesional
7	Fases del Procedimiento Penal (Coatzacoalcos)	Capacitación	Agentes del Ministerio Público (Fiscales), Oficiales Secretarios, Policías Ministeriales y personal administrativo	61 Servidores	15 Horas	Mayo 27 y Junio 3	Estatal	Instituto de Formación Profesional
8	Curso-taller del Programa Primer Contacto	Capacitación	Agentes del Ministerio Público (Fiscales), Oficiales Secretarios, Policías Ministeriales y personal administrativo	4 Servidores	4 Horas	Junio 4	Estatal	Instituto de Formación Profesional
9	Curso-taller la Importancia del Respeto a los Derechos Humanos en la Actividad Policial y Ministerial	Capacitación	Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado	8 Servidores	7 Horas	Junio 5	Estatal	Instituto de Formación Profesional
10	Conferencia-taller los Tres Tipos de Relaciones	Capacitación	Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado	22 Servidores	2 Horas	Junio 12	Estatal	Instituto de Formación Profesional

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

No	Nombre del curso	Tipo programa	Dirigido a:	No. de personal capacitado	Duración /horas	Fecha ejecución	Tipo de recurso	Instancia capacitadora
11	Curso de Formación Inicial para Policía de Investigación (Investigación-nuevo Ingreso)	Formación Inicial	Aspirantes a Policías de Investigación Acreditable-Investigación	35 Aspirantes	865 Horas	Junio 15 a septiembre 24	SPA 2015	Instituto de Formación Profesional
12	Curso de Formación Inicial para Policía de Investigación (Análisis Táctico-elementos en Activo)	Formación Inicial	Policías de Investigación en activo aspirantes a Policías de Investigación Acreditable-Análisis Táctico	45 Servidores	765 Horas	Junio 15 a septiembre 11	SPA 2015	Instituto de Formación Profesional
13	Taller: Expresión Oral	Capacitación	Personal de la Fiscalía General del Estado.	23 Servidores	9 Horas	Junio 25 y 26	Estatal	SEFIPLAN
14	Curso-taller: Los Derechos Humanos y el Delito de Desaparición Forzada	Capacitación	Agentes del Ministerio Público (Fiscales) y Peritos	8 Servidores	24 horas	Julio 1, 2 y 3	Estatal	Instituto de Formación
15	Curso-taller del Programa Primer Contacto	Capacitación	Enlaces del programa Primer Contacto	21 Servidores	4 Horas	Julio 3	Estatal	Instituto de Formación
16	Diplomado para Mandos Medios	Formación continua	Policías de Investigación	14 servidores	120 horas	27 de julio al 28 de noviembre	SPA FASP	Academia de Formación y Desarrollo policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza"
17	Curso Online. Aspectos Básicos de Derechos Humanos I Generación	Capacitación	Agentes del Ministerio Público (Fiscales), Oficiales Secretarios, Policías Ministeriales y Peritos	84 Servidores	40 horas	Agosto 7 a septiembre 28	Estatal	Comisión Nacional de Derechos Humanos
18	Curso de Formación Inicial Para Peritos	Formación Inicial	Aspirantes a Perito	62 Aspirantes	745 Horas	Agosto 10 a noviembre 4	FASP 2015	Instituto de Formación Profesional
19	Conferencia: Derechos Humanos Y Procuración de Justicia	Capacitación	Agentes del Ministerio Público (Fiscales), Policías Ministeriales, Peritos y Aspirantes a Perito	350 Entre Servidores y Aspirantes	2 Horas	Agosto 11	Estatal	Instituto de Formación Profesional
20	Curso de Formación Inicial para Agente del Ministerio Público	Formación Inicial	Aspirantes a Agente del Ministerio Público (Fiscal)	60 Entre Oficiales Secretarios y Aspirantes	680 Horas	Agosto 25 a noviembre 11	FASP 2015	Instituto de Formación Profesional
21	Módulos I, II Y III para Policías de Investigación Acreditable-Análisis Táctico	Formación Continua	Policías de Investigación en activo aspirantes a Policías de Investigación Acreditable-Análisis Táctico-	45 Servidores	520 Horas	Septiembre 28 a noviembre 27 de 2015	SPA 2015	Instituto de Formación Profesional
22	Módulos I, II Y III Para Policías de Investigación Acreditable-Investigación	Formación Continua	Aspirantes a Policías de Investigación Acreditable	44 Aspirantes	520 Horas	Septiembre 28 a noviembre 27 de 2015	SPA 2015	Instituto de Formación Profesional
23	Jornada Cultural "Derechos Humanos en la Procuración de Justicia"	Capacitación	Agentes del Ministerio Público (Fiscales), Policías de investigación y Peritos	100 Servidores	12 horas	1 y 2 de octubre de 2015	Estatal	Instituto de Formación Profesional

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

No	Nombre del curso	Tipo programa	Dirigido a:	No. de personal capacitado	Duración /horas	Fecha ejecución	Tipo de recurso	Instancia capacitadora
24	Curso online. Aspectos Básicos de Derechos Humanos II Generación	Capacitación	Agentes del Ministerio Público (Fiscales), Oficiales Secretarios, Policías Ministeriales y Peritos	74 Servidores	40 horas	Septiembre 14 a octubre 12 de 2015	Estatal	Comisión Nacional de Derechos Humanos
25	Conferencia: El Respeto de los Derechos Humanos en el Ejercicio de la Función Policial	Capacitación	Policías de Investigación en activo aspirantes a Policías de Investigación Acreditable-Análisis Táctico-	45 Servidores	2 horas	20 de octubre de 2015	Estatal	Instituto de Formación Profesional
26	Conferencia "Derechos Humanos en la Procuración de Justicia" (Córdoba Ver.)	Capacitación	Agentes del Ministerio Público (Fiscales) Policías de Investigación y Peritos	55 Servidores	8 Horas	26 de octubre de 2015	Estatal	Instituto de Formación Profesional y CEDH
27	Curso Online. Aspectos Básicos de Derechos Humanos*III Generación	Capacitación	Agentes del Ministerio Público (Fiscales), Oficiales Secretarios, Policías de Investigación, Peritos y Personal Administrativo	303 Servidores	40 horas	Octubre 30 a noviembre 27	Estatal	Instituto de Formación Profesional y CNDH
28	Curso Online Derechos Humanos y Género I Generación	Capacitación	Agentes del Ministerio Público (Fiscales), Oficiales Secretarios, Policías de Investigación, Peritos y Personal Administrativo	63 Servidores	40 horas	Octubre 30 a noviembre 27	Estatal	Instituto de Formación Profesional y CNDH
29	Curso-Taller del Programa Primer Contacto	Capacitación	Personal de la Fiscalía General del Estado.	30 Servidores	7 horas	4 de Noviembre	Estatal	Instituto de Formación Profesional
30	Conferencia "Derechos Humanos en la Procuración de Justicia" (Poza Rica, Ver.)	Capacitación	Agentes del Ministerio Público (Fiscales), Policías de Investigación y Peritos	76 Servidores	7 horas	Noviembre 19 de 2015	Estatal	Instituto de Formación Profesional y CEDH
31	Taller de Especialización para Policías de Investigación en el Sistema Penal Acusatorio	Capacitación	Policías de Investigación	54 Servidores	90 horas	Noviembre 30 a diciembre 10 de 2015	FASP	Instituto de Formación Profesional
32	Curso: Técnicas de la Función Policial	Capacitación	Policías de Investigación	170	40 horas	Noviembre 30 a diciembre 17 de 2015	FASP	Academia de Formación y Desarrollo policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza"
2016								
33	La Obligatoriedad del Respeto a los Derechos Humanos en la Procuración de Justicia.	Capacitación	Agentes del Ministerio Público (Fiscales), Oficiales Secretarios, Policías de Investigación, Peritos	12	7 horas	18 de enero de 2016	Estatal	Instituto de Formación Profesional
34	Curso-taller: Cadena de Custodia	Capacitación	Agentes del Ministerio Público (Fiscales), Oficiales Secretarios, Policías de Investigación, Peritos y Personal Administrativo	48	5 HORAS	27 de enero de 2016	Estatal	Instituto de Formación Profesional y CNDH





**CENTRO DE
EVALUACIÓN Y
CONTROL DE
CONFIANZA**

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

El Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado, es un órgano desconcentrado, que tiene por objeto coadyuvar en la depuración y fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública que integran el Sistema Estatal, de acuerdo a los modelos y protocolos de evaluación y control de confianza establecidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

La garantía de la eficacia profesional y transparencia en la aplicación de los procesos y en la calidad de los resultados que emite este órgano desconcentrado de la Fiscalía, está otorgada por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al **Certificar y Acreditar** los procesos por primera vez en el 2011, y en junio 2015, obtiene nuevamente la **Certificación y Reacreditación** por el mismo organismo.



El proceso de evaluación de control de confianza opera de manera sistemática, articulada, cuenta con la infraestructura, equipamiento y el marco normativo requerido, así como los recursos humanos especializados y confiables en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, lineamientos, criterios y demás normativa emitida por el Centro Nacional.

El 27 de marzo del 2015 se **colocó la primera piedra del edificio** que albergará el Centro de Evaluación y Control de Confianza, instalaciones de primer nivel que serán equipadas con tecnología de punta y pondrán a Veracruz en la vanguardia nacional.

Los funcionarios son evaluados de manera permanente, no es producto de la casualidad, permanecen quienes merecen la oportunidad de servir a Veracruz y poner su experiencia y profesionalismo al servicio de las y los veracruzanos.

Personal del Centro de Evaluación en colaboración con la Subdirección de Recursos Humanos y el Instituto de Formación Profesional, llevaron a cabo jornadas de trabajo en todas las áreas de la Fiscalía General con el objetivo de actualizar los Perfiles de Puesto.

En el cumplimiento de metas, el Centro de Evaluación **ha logrado el 100% de la plantilla activa**, del personal obligado por ley a presentar evaluaciones.

Asimismo, de diciembre de 2014 a la fecha, de acuerdo a las metas proyectadas, se han evaluado un total de **1,388** elementos, que se detallan en la siguiente tabla.

Resultado	Total Evaluado	Aspirantes	Permanencia
	1388	805	583
Aprobados	890	416	474
No aprobados	336	297	39
En proceso	157	88	69
Cancelado o No concluyo	5	4	1

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Es conveniente señalar que los servidores públicos que no aprobaron sus exámenes de control y confianza, pasan a un estatus de permanencia temporal dentro de la Institución en tanto concluyen los correspondientes procedimientos administrativos de responsabilidad en el área de Visitaduría General, donde se les concede la garantía de audiencia a efecto de que argumenten lo que a su derecho convenga y presenten las pruebas que consideren pertinentes, turnándose para resolver en los casos procedentes el cese del empleado.

Con esta acción se garantiza en todo momento el adecuado procedimiento administrativo para la baja del trabajador, respetando sus derechos laborales y transparentando los motivos que justifiquen la finalización de la relación laboral.

Coadyuvando en la profesionalización de los elementos que buscan un ascenso dentro de la Fiscalía se han evaluado **con motivo de promoción** a un total de **129**.

	Aprobados	No Aprobados	En proceso	Total
Policía Ministerial Acreditable	7	0	0	7
Fiscales	73	6	11	90
Auxiliar de Fiscal	10	2	4	16
Peritos	4	0	3	7
Policía Ministerial	9	0	0	9
Total	103	8	18	129





**COORDINACIÓN DE FISCALES
AUXILIARES DEL
C. FISCAL GENERAL**



The image shows an office environment with glass-walled cubicles. In the foreground, a document is visible on a desk, titled "PRESENTACIÓN FUNDACIÓN". The document contains text about a foundation's mission to help people recover from the loss of loved ones. The background shows a person sitting at a desk in a cubicle, and another person is partially visible in the foreground on the left. The overall scene is brightly lit, likely from natural light coming through a window.

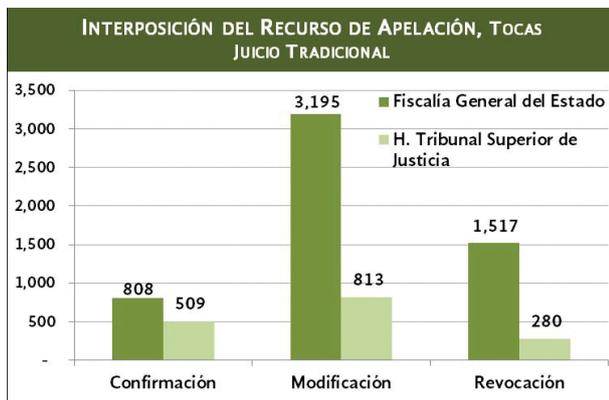
COORDINACIÓN DE FISCALES AUXILIARES DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Los Fiscales Auxiliares del Fiscal General del Estado, emitieron **5,779** dictámenes con motivo de las vistas que el Honorable Tribunal Superior de Justicia diera a esta Fiscalía, de los expedientes que se forman por la interposición del recurso de apelación al cual se le da trámite en segunda instancia y se denominan Tocas, en el Juicio Tradicional.

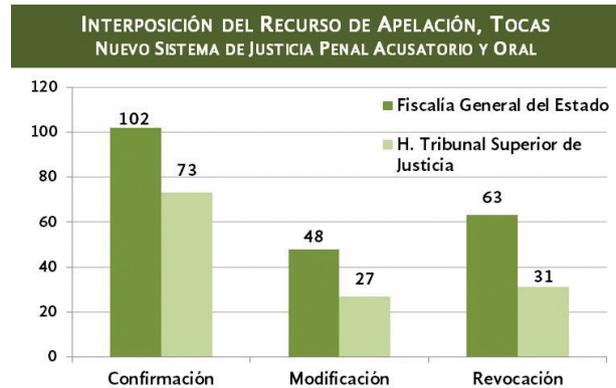
De ellos, se solicitó confirmar **808**, modificar **3,195**, y revocar **1,517** y se promovió el desistimiento del recurso en **59** casos.

Como resultado de su desahogo, el Honorable Tribunal Superior de Justicia resolvió hasta el momento, la confirmación de **509**, la modificación de **813** y la revocación de **280**.



Por cuanto hace al nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de **213** Tocas radicados, la Fiscalía solicitó confirmar **102**, modificar 48 y revocar **63**.

Como resultado de su desahogo el Tribunal de alzada resolvió confirmando **73**, modificando **27** y revocando **31**.



Hoy los Fiscales Auxiliares del Fiscal General del Estado, acuden a defender en vía oral los recursos interpuestos ante los jueces de control y de juicio, participando de las audiencias orales con toda la experiencia que les significa tan alta responsabilidad. Por ello resulta imprescindible la capacitación de tales servidores públicos en beneficio de la sociedad veracruzana.

Una muestra de la actividad de los Fiscales Auxiliares del Fiscal General de Estado por defender los intereses de la Procuración de Justicia, se traduce en el permanente intercambio de criterios Jurídicos y estrategias de litigación, que les han significado el éxito ante los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

Con ello reafirmamos que la práctica constante del derecho es el mejor elemento de capacitación de los Fiscales, quienes además practican simulacros de participación en diferentes tipos de audiencias orales lo que les da seguridad y certeza en sus intervenciones en las audiencias reales.



SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



SETECC

IX REUNIÓN NACIONAL DE ÓRGANOS IMPLEMENTADORES

BOCA DEL RIO, VERACRUZ, 28 Y 29 DE ABRIL DE 2015



SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO CONSULTIVO
PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL NUEVO SISTEMA DE
JUSTICIA PENAL EN
EL ESTADO DE VERACRUZ

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Como parte de los esfuerzos del Estado de Veracruz en el 2015, se han alcanzado los siguientes logros en la implementación del Sistema de Justicia Penal acusatorio.

GRADUALIDAD POR REGIONES.

La gradualidad de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, así como del Código Nacional de Procedimientos Penales, se muestra a continuación:

Fecha de entrada en vigencia	Distritos Judiciales	SJPA	CNPP	Población cubierta SJPA
11-may-13	Xalapa y Córdoba	Si	Si	17.2%
11-nov-13	Jalacingo y Coatepec	Si	Si	6.4%
11-nov-14	Panuco, Ozuluama, Tantoyuca, Huayacocotla, Chicontepec y Tuxpan	Si	Si	12.8%
12-may-15	Poza Rica, Papantla, Misantla, Huatusco, Orizaba y Zongolica	Si	Si	23.8%
10-nov-15	San Andrés Tuxtla, Acayucan y Coatzacoalcos	Si	Si	21.6%
11-may-16	Veracruz y Cosamaloapan	Si	Si	18.3%

Actualmente el Nuevo Sistema de Justicia Penal está implementado en **19** de sus **21** distritos judiciales, lo que representa el **90.1%** del total de su territorio.

POBLACIÓN.

El Nuevo Sistema de Justicia Penal opera en **149** de los **212** municipios (**70%**) y cubre a una población de **6 millones 572 mil** habitantes, lo que representa el **81.68%** de su población total.

AVANCES GENERALES.

Se entregaron constancias a **33** docentes certificados en los perfiles de jueces, fiscales, defensores, derechos humanos, mediadores, conciliadores, policías y peritos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal SETEC-SEGOB, y se certificaron **47** docentes más, con ello el Estado cuenta con **80** profesionales para convertirse en formador de formadores.

Se llevó a cabo el “**Taller de Fortalecimiento de las Escuelas de Derecho para el Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Veracruz**” en coordinación con el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho A.C. CEEAD, del 12 al 16 de enero 2015, con una asistencia de **69** docentes de diversas universidades del Estado.

Con ello el Órgano Implementador del Sistema de Justicia Penal en el Estado realizó aportación hacia los docentes que imparten cátedras en diversas universidades en las materias de derecho procesal penal, lo que representa que las nuevas generaciones conozcan y apliquen dicho sistema. Se realizó la “**IX Reunión Nacional de Órganos Implementadores**” en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

para la Implementación del Sistema de Justicia penal en el país SETEC-SEGOB, los días 28 y 29 de abril 2015 en Boca del Río, con la participación de funcionarios de todas las Entidades Federativas del país encargados del Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial.

Su objetivo primordial fue abordar los siguientes temas:

- El compromiso local para alcanzar la meta de 2016 relativa a la implementación nacional del nuevo sistema de justicia penal.
- Escenarios de llegada y planes emergentes para cumplir con la implementación en junio de 2016.
- Seguimiento a la implementación y evaluación de impacto de operación.
- Agenda para la armonización legislativa y el diseño de instrumentos normativos para la operación del NSJP.
- La Cooperación Internacional como instrumento de apoyo a la implementación del sistema de Justicia Penal.
- Estrategias de capacitación para la operación del NSJP.
- Desafíos de reorganización para financiar la operación del NSJP: estructuras administrativas paralelas y estrategias de funcionamiento.
- Operación del Fideicomiso de Implementación del Sistema de Justicia Penal.

- Fuentes de financiamiento y mecanismos de acceso a recursos.

Derivado de la **“Plataforma Educativa”** habilitada por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el país SETEC-SEGOB y aunado a las convocatorias para cursar dichas plataformas se ha concretado exitosamente la capacitación de **707** personas entre las que se encuentran abogados litigantes, fiscales, jueces, defensores y policías que operan el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

TRABAJOS REALIZADOS EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO “METHA”.

- Establecimiento de un plan integral de implementación del NSJP enfocado a las Instituciones Operadoras a mayo de 2016.
- Definición primaria de bases operativas, alineado a las disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado, con las Instituciones Operadoras del NSJP en cada una de las etapas del proceso penal a través de un Modelo de Gestión Interinstitucional.
- Además de su diseño, se otorgaron mesas de trabajo de validación de micro procesos con personal de las Instituciones encargado de la toma de decisión.

FGE: 15 Reuniones de trabajo para la oficialización de procesos

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

INVEDEP: 4 reuniones de trabajo para la oficialización de procesos

TSJ: 5 reuniones de validación

SSP: 6 Reuniones de validación

- Es importante señalar que aún y cuando tenemos esta primer definición de bases operativas, nos mantenemos en un proceso constante de perfeccionamiento con la idea de otorgar un mejor servicio a la ciudadanía con este nuevo sistema.

- Inicio de la Unidad de Atención Temprana en Xalapa la cual se pretende replicar en todo el Estado; después de varias mesas de trabajo para la definición de estructuras, operación, personal, protocolos, plantillas y demás documentación que serviría de guía para los operadores, adecuación de infraestructura y capacitaciones. Se tuvieron más de 30 reuniones de trabajo para lograr su inauguración.

- Proyección de necesidades de Infraestructura y Recursos Humanos por cada una de las Instituciones Operadoras e identificación de esquemas de cumplimiento paulatino.

- Generación de estrategias de Reorganización Institucional enfocadas al

robustecimiento de las diversas y nuevas áreas de las Instituciones Operadoras: definición de nuevas estructuras organizacionales, identificación de perfiles por tipo de operador, acuerdos operativos internos encaminados a una atención pronta, eficaz y eficiente para los usuarios del sistema, diseño de protocolos y plantillas adaptados al NSJP, movilización de Recurso Humano actual, planteamiento de adecuaciones de infraestructura e identificación y gestión de capacitaciones críticas.

- Durante el año se han tenido un aproximado de **120** reuniones enfocadas al tema de reorganización institucional.

AVANCES POR UNIDAD OPERADORA.

REORGANIZACIÓN Y PROCESOS:

Se desarrolló un diagnóstico integral que refleja los avances de la implementación del NSJP. Se generó un mapa de riesgos que refleja las necesidades más críticas en la entidad y estrategias de cumplimiento y se elaboró un plan de trabajo de avance en la implementación enfocado a focos rojos al interior de la Institución.

Se realizaron estudios de observación “hombro a hombro” realizados a Fiscales Investigadores del NSJP en el Distrito Judicial de Xalapa con la finalidad de identificar la operación actual y establecer conclusiones.

Se diseñó el Modelo de Gestión Interinstitucional que contempla los siguientes micro procesos Orientación y Denuncia; Sesiones para llegar a un Acuerdo Reparatorio; Seguimiento a Acuerdos Reparatorios; Control de la Detención; Investigación de los Hechos; Actuaciones del



I
INFORME DE LABORES
2015-2016

policía en el lugar de los hechos; Actuaciones de criminalística de campo; Derivación y análisis de indicios; Asesoría Jurídica; Protección a testigos; así como su participación en los demás micro procesos relacionados a la etapa de impartición de justicia y ejecución.

Se diseñaron plantillas y protocolos para la Unidad de Atención Temprana, teniendo **16** protocolos validados y **4** plantillas de soporte para los operadores de la Unidad y se diseñó la propuesta de Estructuras Organizacionales óptimas en la Institución alineado al CNPP, L O P J y reglamento.

RECURSOS HUMANOS.

Se generó un Simulador que refleja las necesidades de recursos humanos basado en la incidencia delictiva proporcionada por la misma Institución.

Se encuentra en proceso la definición de una proyección de necesidades de Recursos Humanos que refleje la inversión anual en relación al personal operativo de la Institución de acuerdo al Nuevo Sistema de Justicia Penal, que contempla estrategias de transición de Recursos Humanos actuales, posibilidades de recategorización de plazas e identificación del total de plazas nuevas requeridas.

INFRAESTRUCTURA.

Se cuenta con **19** Unidades Integrales de Procuración de Justicia, funcionando para la atención de todo tipo de delitos, incluidos los graves; y se dio el inicio de operaciones de la Unidad de Atención Temprana de Xalapa, en condiciones óptimas de recursos humanos, infraestructura y capacitación y equipamiento tecnológico.

Se proyectaron las necesidades mínimas de infraestructura por parte de la Institución contemplando diversos esquemas: construcción, remodelación/ampliación o arrendamiento de acuerdo a las posibilidades de cumplimiento.

Se tiene aprobado por la Unidad de Política de Control Presupuestario de la SHCP, el proyecto para la ampliación y rehabilitación del Área de Criminalística e Identificación en el edificio de la Dirección General de los Servicios Periciales en Xalapa, por un monto de **\$15,041,838.76** (quince millones cuarenta y un mil ochocientos treinta y ocho pesos setenta y seis centavos M.N.).

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Se llevó a cabo la identificación de necesidades de comunicación institucional e interinstitucional que requieren ser incorporadas en el sistema informático.

- Se tiene aprobado por la Unidad de Política de Control Presupuestario de la SHCP el Proyecto de Adquisición de Equipamiento Pericial para los laboratorios de balística, criminalística, documentoscopia, equipo de campo, dactiloscopia, genética, química y toxicológica de la Dirección General de los Servicios Periciales en Xalapa por un monto de **\$37,628,300.62** (Treinta y siete millones seiscientos veintiocho mil trescientos pesos sesenta y dos centavos M.N.)
- Se tiene aprobado por la Unidad de Política de Control Presupuestario de la SHCP Proyecto Dotación de Equipo de Cómputo de la Dirección General de los Servicios Periciales en Xalapa por un monto

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

de **\$6,128,925.20** (Seis millones ciento veintiocho mil novecientos veinticinco pesos veinte centavos M.N.)

CAPACITACIÓN.

En este eje se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

- **“Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia Penal en México, III Fase”**, financiado por el Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile: 17 y 18 de agosto 2015, Xalapa Veracruz. **15** asistentes de la Fiscalía General del Estado, **15** asistentes del Tribunal Superior de Justicia, **15** asistentes del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública y **15** asistentes de la Secretaría de Seguridad Pública.
- **“Curso de comunicación y coordinación de policía investigador y fiscales en colaboración con USAID: 14 al 25 de septiembre. Xalapa Veracruz. 15** fiscales y **15** policías investigadores
- **“Curso de formación integral para jueces, defensores y fiscales en la etapa inicial” colaboración con MSI-PROJUSTICIA: 28 de septiembre al 2 de octubre, Xalapa Veracruz. 15** fiscales, **15** jueces y **15** defensores.
- **“Curso de formación integral para jueces, defensores y fiscales en la etapa intermedia” colaboración con MSI-PROJUSTICIA: 26 al 30 de octubre 2015, Xalapa Veracruz. 15** fiscales, **15** jueces y **15** defensores.

- **“Taller a integrantes de la Unidad de Atención Temprana del Distrito Judicial de Xalapa” 4 al 6 de noviembre. 15** participantes de la Unidad de Atención Temprana del Distrito Judicial de Xalapa.
- **“Curso de formación integral para jueces, defensores y fiscales en la etapa de juicio” colaboración con MSI-PROJUSTICIA: 9 al 13 de noviembre, Xalapa Veracruz. 15** fiscales, **15** jueces y **15** defensores.
- **“Curso de formación integral para jueces, defensores y fiscales en la etapa interinstitucional” colaboración con MSI-PROJUSTICIA: 23 al 27 de noviembre, Xalapa Veracruz. 15** fiscales, **15** jueces y **15** defensores.



NORMATIVIDAD.

- En el eje de normatividad el Estado de Veracruz cuenta con un avance significativo en sus leyes alineadas al Nuevo Sistema de Justicia Penal, como se muestra en la siguiente tabla:.

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

	Etapas en la que se encuentra	Dato Gaceta Oficial	Fecha de Publicación
Constitución Estatal	Concluida	Gaceta Oficial Número Extraordinario 180	10 de mayo de 2013
Declaratoria de entrada en vigor del CNPP	Concluida	Gaceta Oficial Número Extraordinario 362	10 de septiembre de 2014
Declaratoria de incorporación del SPA	Concluida	Gaceta Oficial Número Extraordinario 180	10 de mayo de 2013
Ley Orgánica del PJ	Concluida	Gaceta Oficial Extraordinaria número 308	4 de agosto de 2015
Ley Orgánica de la FGE	Concluida	Gaceta Oficial Número Extraordinario 042	29 de enero de 2015
Reglamento interno de la Fiscalía General del Estado	Concluido	Gaceta Oficial Número Extraordinario 108	17 de marzo 2015
Ley de Defensoría Pública	Concluida	Gaceta oficial Extraordinaria Número 108	21 de marzo de 2013
Reglamento Interno de la Defensoría Pública	En elaboración		
Ley de Justicia para Adolescentes	En Espera de la Ley Nacional de Justicia para adolescentes	Actualmente se encuentra operando en el Estado la Ley número 587 con última reforma de fecha 26 de agosto de 2013	26 de agosto de 2013
Código Penal	En elaboración		
Ley de Seguridad Pública.	Concluida	Gaceta Oficial Número Extraordinario 201	19 de junio de 2009
Ley de Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito	En elaboración		
Ley de Sujetos Protegidos	En elaboración		
Ley de Administración de Bienes Asegurados y Decomisados	En elaboración		
Ley de Extinción de Dominio	Pendiente		

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

PROYECTOS APROBADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL PAÍS SETEC-SEGOB PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

Unidad Ejecutora	Nombre de Proyecto	Monto	Estatus
Fiscalía General del Estado	Equipamiento informático para las Unidades Integrales de Procuración de Justicia de las zonas Centro y Sur del Estado de Veracruz	\$5,108,112.42	En ejecución
Fiscalía General del Estado	Sistema de Gestión informático integral de la Procuraduría General de Justicia de frente al Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Veracruz.	\$1,337,500.00	En ejecución
Fiscalía General del Estado	Reforzamiento del Equipo Informático para las Unidades Integrales de Procuración de Justicia de las Zonas Centro y Sur del Estado de Veracruz	\$1,439,098.32	En ejecución
Fiscalía General del Estado	Equipamiento de la Unidad de Atención Temprana del Distrito Judicial de Xalapa y de la Unidad Especial de Investigación de Delitos de la Fiscalía de Investigaciones ministeriales	\$355,347.15	En ejecución
Órgano Implementador	Proyecto Taller de Capacitación para abogados Litigantes del Estado de Veracruz	\$199,068.80	En ejecución
Órgano Implementador	Proyecto de Difusión del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Veracruz	\$370,000.00	En ejecución
Secretaría de Seguridad Pública	Capacitación Especializada para la Policía operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz	\$757,500.00	En ejecución
Secretaría de Seguridad Pública	Equipamiento Tecnológico para el Nuevo Sistema de Justicia Penal en 8 Distritos Judiciales de la Secretaría de Seguridad Pública	\$7,412,980.00	En ejecución
Poder Judicial del Estado	Equipamiento Tecnológico para las Salas de Juicio, en los Distritos Judiciales de Poza Rica, Papantla, Misantla, Huatusco, Orizaba y Zongolica del Estado de Veracruz, del Poder Judicial del Estado	\$5,853,217.00	En ejecución
Poder Judicial del Estado	Equipamiento Tecnológico para las Salas de Juicios Orales, en los Distritos Judiciales de Acayucan y Coatzacoalcos del Estado de Veracruz	\$2,530,999.64	En ejecución
Total de subsidio 2015		\$26,126,837.60	

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

SE TIENE APROBADO POR LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA SHCP LOS SIGUIENTES PROYECTOS, QUE EN PRÓXIMAS FECHAS INICIARÁN SU EJECUCIÓN:

No.	Nombre del Proyecto	Unidad Operadora	Monto	Estatus
1	Ampliación y rehabilitación del Área De Criminalística E Identificación del edificio de la Dirección de Servicios Periciales en Xalapa	Fiscalía General del Estado	\$15,041,838.76	En proceso las gestiones administrativas
2	Adquisición de equipamiento pericial para los laboratorios de Balística, Criminalística, Documentoscopia, Equipo de Campo, Dactiloscopia, Genética, Química y Toxicología de la Dirección General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Fiscalía General del Estado	\$37,628,300.62	En proceso las gestiones administrativas
3	Dotación de equipo de cómputo para la Dirección General de los Servicios Periciales, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Fiscalía General del Estado	\$6,128,925.20	En proceso las gestiones administrativas
4	“Desarrollo de proyecto arquitectónico ejecutivo y construcción de las nuevas oficinas centrales para el Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública en la ciudad de Xalapa, Veracruz”.	Instituto Veracruzano de la Defensoría Publica	\$20,240,000.00	En proceso las gestiones administrativas
5	“Desarrollo de proyecto arquitectónico ejecutivo y construcción nueva de la Delegación Distrital para el Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz”.	Instituto Veracruzano de la Defensoría Publica	\$3,360,000.00	En proceso las gestiones administrativas

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

No.	Nombre del Proyecto	Unidad Operadora	Monto	Estatus
6	Equipamiento tecnológico del Centro de Datos principal e IDFs en las 23 Delegaciones de la Policía Estatal Preventiva y 17 Centros de Reinserción Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	\$29,239,540.00	En proceso las gestiones administrativas
7	Equipamiento tecnológico especializado para las 23 Delegaciones de policía estatal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	\$4,620,164.00	En proceso las gestiones administrativas
8	Equipamiento Tecnológico e IDFs en 4 Módulos de Transición a la Comunidad para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	\$ 3,205,157.49	En proceso las gestiones administrativas
9	Construcción de 4 Módulos de Transición a la Comunidad para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	\$ 21,734,231.04	En proceso las gestiones administrativas
10	Construcción de Salas de Juicios Orales Y Juzgados de Juicio Oral, en el Distrito Judicial de Coatzacoalcos, Veracruz.	Poder Judicial del Estado	\$21,505,449.68	En proceso las gestiones administrativas
11	Construcción de Salas de Juicios Orales Y Juzgados de Juicio Oral, En El Distrito Judicial de Orizaba, Veracruz.	Poder Judicial del Estado	\$17,480,236.28	En proceso las gestiones administrativas
12	Construcción de Salas de Juicios Orales Y Juzgados de Juicio Oral, En El Distrito	Poder Judicial del Estado	\$ 19,794,279.13	En proceso las gestiones administrativas
TOTAL			\$199,978,122.20	

I
INFORME DE LABORES
2015-2016



Directorio

Lic. Luis Angel Bravo Contreras

Fiscal General del Estado

Lic. Benito Carpinteiro Solano

Secretario Particular

Mtro. Enoc Gilberto Maldonado Caraza

Fiscal de la Secretaría Técnica

Lic. Rodolfo Omar Zúñiga Adán

Coordinador de Comunicación Social

Mtro. Ricardo Javier Carrillo Almeida

Coordinador de Asesores

Lic. José Ángel Bordonave Hernández

Fiscal Regional Zona Norte Tantoyuca

Lic. Ezequiel Castañeda Neváres

Fiscal Regional Zona Norte Tuxpan

Lic. María Isabel Hernández Cruz

Fiscal Regional Zona Centro Xalapa

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

Mtro. Alejandro Dávila Vera

Fiscal Regional Zona Centro Córdoba

Lic. Alberto Linares Vernet

Fiscal Regional Zona Centro Veracruz

Lic. Guilebaldo Maciel Mercado

Fiscal Regional Zona Centro Cosamalopan

Lic. Samyra Del Carmen Khouri Colorado

Fiscal Regional Zona Sur Coatzacoalcos

Lic. Alejandra Espinoza Fernández

Fiscal Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y Derechos Humanos

Lic. María del Rosario Zamora González

Fiscal de Investigaciones Ministeriales

Mtra. María del Consuelo Lagunas Jiménez

*Fiscal Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia
contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas.*

Lic. Luís Antonio Ibáñez Cornejo

Visitador General

Lic. Gerardo Mantecón Rojo

Oficial Mayor

Dr. Ariel A. César Robinson Manzanilla

Abogado General

Alm. I.M.P.D.E.M. Pedro García Valerio

Director General de la Policía Ministerial

Lic. Jorge Arturo Rodríguez Pucheta

Director de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro

Mtro. Gilberto Aguirre Garza

Director General de los Servicios Periciales

I
INFORME DE LABORES
2015-2016

L.I. Jorge Arturo Gloria Carrales

Director del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica

Dra. Laura Rodríguez Ramírez

Directora de Control de Procesos

Mtra. Janett Chávez Rosales

Directora de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Dra. Rafaela López Salas

Directora del Instituto de Formación Profesional

Lic. Marisol Vences Ibarra

Directora General del Centro de Evaluación y Control de Confianza

Lic. Érika Dávila García

Directora del Centro Estatal de Atención a Víctimas del Delito

Lic. Lucia Lara Carmona

Coordinadora de Fiscales Auxiliares

Lic. José Virgilio Cruz Casas

Contralor General

Lic. José Rene Álvarez Marquez

*Fiscal Especializado en Delitos Electorales y Atención
de Denuncias contra Periodistas y/o Comunicadores*

Lic. María Aurea Cortés García

Fiscal Especializada en Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas

Dr. Crosby González Montiel

*Coordinador de Fiscales Especializados en Delitos Relacionados
con Hechos de Corrupción y Cometidos por Servidores Públicos*

Lic. Carlos Enrique Escalante Igual

Fiscal Especializado en Atención a Migrantes

Mtro. Victorino Álvarez Mendoza

*Secretario Técnico para la implementación del
Sistema de Justicia Penal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*

Primer Informe de Labores 2015-2016, se termino de imprimir en
Print Service S.A. de C.V. Calle Atenco No. 20 Col. Industrial
La Perla, Naucalpan, Edo. de México. C.P. 53348, en el mes de febrero de 2016.

Se imprimieron 500 ejemplares.